

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIX



Córdoba, 2022

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIX

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2022



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIX

Consejo de Redacción

Coordinador

Juan Gregario Nevado Calero

Vocales

Manuel García Hurtado

Fernando Leiva Briones

Juan P. Gutiérrez García

Manuel Muñoz Rojo

José Manuel Domínguez Pozo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba

Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Puente sobre el río Genil. Foto archivo Diputación de Córdoba.

I.S.B.N.: 978-84-09-45529-4

Depósito Legal: CO 1880-2022

La lucha por la segregación de Peñarroya en tiempos de la IIª República (1930-1936)

Jerónimo López Mohedano

Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

1. *La Fusión de las villas de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible*

El proyecto de la Fusión entre ambos ayuntamientos había nacido en los primeros meses de 1924, a poco de iniciada la Dictadura primorriverista, al ser nombrado como alcalde de la villa de Pueblonuevo del Terrible Eladio León Castro, médico y empleado de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, basándose en lo complementario de sus economías, agrícola la peñarroyense e industrial y minera la terribleense, en el continuado aumento demográfico de ambas poblaciones y en una bastante discutible afirmación sobre la generación de «*un estado de opinión favorable a la fusión en la conciencia ciudadana de ambos pueblos*» teniendo otros factores en consideración como la inexistencia de «*contenciosos entre las villas, la hermandad de sus vecinos, el hecho de compartir el trabajo en las mismas fábricas, talleres y minas y tener las mismas necesidades, consumos y costumbres comunes, considerando que los beneficios compensarían sobradamente a los inconvenientes*» fue propuesto a los sucesivos ayuntamientos de Peñarroya, que no dudaron en rechazarlos por entender «*que se trataba de una simple forma de absorción que la llevaría a perder su identidad.*»¹ Para nada se aludía a la difícil situación económica, casi endémica, de este ayuntamiento que ofrecía un fuerte contraste con la del terribleense, que mostraba su musculatura con las obras de modernización y equipamiento urbano que estaba realizando en estos años y para las que Eladio León había conseguido unos empréstitos del Banco de Crédito Local de España (BCLE) que deberían ser amortizados en poco más de 50 años.

A mediados de 1926, la situación cambió a partir de la toma de posesión de José Regidor Cáceres como nuevo alcalde Peñarroya que, aunque inicialmente había seguido la línea de rechazo de sus predecesores, en esta ocasión se encontró, además, con la exigencia de incorporación al término municipal terribleense de las dos barriadas cuyos vecinos habían solicitado su segregación para agregarse a este, por lo que la presión sobre los concejales de aquel consistorio alcanzó en noviembre una situación tan extrema como lo fuera el hecho de que no les quedase más remedio que el de optar entre la Fusión con Pueblonuevo o la pérdida de las dos populosas barriadas en su beneficio. Ante esta tesitura,

¹ AMPP. Libro 23.

en una primera votación ediles peñarroyenses votaron por unanimidad contra la segregación territorial y en una segunda aceptaron la Fusión por ocho votos a favor y dos en contra como inevitable mal menor, lo que los llevó a ser tildados como traidores entre muchos de sus convecinos². En esta condicionadora presión, tuvo mucho que decir la postura favorable de la SMMP y eso tan parecido a la coacción ejercida sobre los numerosos obreros que trabajaban en fábricas, minas y talleres terribleses; sobre buena parte de aquella burguesía agraria que dependía de la venta de sus productos a la empresa francesa -no hay que olvidar el gran número de animales de tiro existente en el interior de las minas y los dedicados al transporte entre las distintas explotaciones y los puntos de carga de los ferrocarriles- y la realizada a la pequeña burguesía comercial e industrial existente que hizo que se mostraran más aseguibles y favorecieran un cambio de postura no suficientemente explicado, de muchos de esos vecinos, aunque hubo una parte irreductible y contraria formada especialmente por el proletariado agrícola y algunos más importantes o pequeños propietarios.

El 14 de noviembre el Pleno del Ayuntamiento terriblesense se dio por enterado el acuerdo del acuerdo tomado por el peñarroyense solicitando la Fusión, aceptándola por unanimidad *«por creerla de interés general para los dos pueblos»* y procedió a citar a las comisiones permanentes de ambos ayuntamientos para desarrollar el proyecto y proceder a negociar las bases que regirían la fusión. Eladio León manifestó *«que el mismo con la cooperación de varios amigos y de valiosas personas de Peñarroya y de Pueblonuevo venían trabajando hace tiempo en este asunto.»*³ Dos días después ambos alcaldes se desplazaban a Córdoba para informar al gobernador civil, Sr. Cabello.

No es de extrañar que las permanentes intermunicipales trabajasen con eficacia y rapidez, puesto que ya el 24 de este mes, en las dos sesiones celebradas en las Casas Consistoriales de Pueblonuevo pudieron aprobar los acuerdos alcanzados, bajo la presidencia del delegado Gubernativo Ramón Escofet. Se aceptó Peñarroya-Pueblonuevo como la denominación de la nueva Villa, se sometieron a discusión el problema de la administración de los bienes del nuevo Ayuntamiento, aprobándose el *"Proyecto General de estipulaciones entre los Municipios interesados respecto a obligaciones, derechos e*



La Voz, 2-12-1926. Boletín de la Fusión de Peñarroya y habitantes del Terrible

estipulaciones entre los Municipios interesados respecto a obligaciones, derechos e

² A Regidor le sacaron coplas en los carnavales con unos textos mortificantes, cuando no llanamente insultantes, según contaba Manuel Castillejo (2002): *«Les teníamos mucho coraje a los de Pueblonuevo. Eran muy flamencos y venían a los bailes y eso ¡claro!, nos liábamos con ellos. Cuando los apedreos ellos se ponían en lo alto del cerro y los de aquí iban para el Riillo. Hasta que a uno de esta calle le pegaron una pedrada en el ojo y se lo sacaron y se quedó tuerto»*

Los vecinos de Peñarroya consideraron como un pésimo agüero que a poco más de 48 horas de la casi forzada, y polémica, votación del día 10, en las cercanías de la Fábrica de Óleum en Peñarroya, uno de los convoyes del ferrocarril minero que circulaba el día 7 por el tramo recto hacia El Porvenir de la Industria por el ramal que iba paralelo a la vía férrea entre Belmez y Almorochón, se produjera un descarrilo en el que volcaron la locomotora y dos de los cuatro vagones de carbón que arrastraba, en el que pereció el maquinista y además resultaron gravísimamente heridos el fogonero y de poca gravedad tres obreros que iban como polizones en uno de aquellos vagones. Oficialmente se aceptó como causa un reblandecimiento del terreno, aunque el accidente se debiera a un exceso de velocidad al picarse el maquinista con el del convoy de la MZA con el que coincidió, algo que en ocasiones ocurría, pues los maquinistas de las dos líneas se retaban con toques de silbato, pero que dejó de suceder tras el accidente.

³ La Voz, 17-11-1926

intereses de cada uno a fin de evitar conflictos posteriores" con sus 15 Bases que, tras la lectura como moción por Eladio León, serían aceptadas unánimemente, una vez admitidas las propuestas de los ediles peñarroyenses de que las nuevas edificaciones públicas se realizaran entre ambos núcleos urbanos; que las inversiones se realizaran en la proporción de dos tercios en urbanismo, enseñanza y sanidad, según el número de habitantes, en Pueblonuevo y el tercio restante en Peñarroya, además de que se mantuviera el derecho a solicitar la segregación de la nueva entidad municipal, aunque no consiguieron que se estipulase un plazo determinado para revisar el cumplimiento de los acuerdos y los posibles efectos negativos de la fusión. Por último, Eladio León solicitó, y obtuvo, la dimisión de todos los concejales de ambos ayuntamientos para facilitar al Gobernador Civil la elección del nuevo alcalde y de los componentes de la nueva entidad, ya que ésta sólo tendría 20 concejales -7 menos que la suma de los de las precedentes corporaciones independientes- de los cuales 6 serían del antiguo Peñarroya.

Días después se escenificaba públicamente este acuerdo cuando dos manifestaciones cívicas con sus banderas partían desde las casas Consistoriales de ambos pueblos encabezadas por sus todavía alcaldes y concejales para encontrarse en el cruce entre el entonces camino a Peñarroya y la vía del ferrocarril métrico de la Compañía de Peñarroya y Puertollano que hasta entonces había señalado parte del límite de ambos términos municipales, aunque otros dicen que fue en el lugar denominado *Casas Blancas*, donde se proyectaba construir el nuevo hospital empresarial, a menos de 200 metros. Allí los ediles se estrecharon las manos al encontrarse como símbolo de aceptación pública de los acuerdos, los alcaldes pronunciaron sendos discursos y los acompañantes prorrumpieron en entusiastas vivas antes de regresar a sus villas.⁴

De lo que sucedía en la calle no existe constancia documental, pues el único periódico existente en Pueblonuevo del Terrible, el semanario *La Razón*, que dirigía el onubense Francisco de la Corte, empleado del Ayuntamiento, era decididamente partidario de la Fusión y no se han podido localizar ejemplares de este periodo. De la potente Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya (FRSP), de la que era secretario general el competente Manuel Fraile -fallecido inesperadamente en enero de 1927-, tampoco existe una opinión oficial sobre este proceso. Sí se recuerda el poco entusiasmo que despertó entre los obreros terribleses, y como algunos de los que expresaron públicamente su opinión contraria a la Fusión antes de la realización de lo que unos llamaron encuesta o simple consulta pública e incluso referéndum por las instancias oficiales interesadas, fueron llamados al Ayuntamiento para que explicasen el porqué de su postura causándoles molestias e incluso pérdidas de jornales y, aunque no se ejercieran represalias, esta medida resultó disuasoria para muchos.

Los peñarroyenses opuestos a este acuerdo reaccionaron inmediatamente y, dos días después, volvieron a recoger firmas para apoyar un escrito en el que se solicitaba la Junta Municipal del Censo Electoral la convocatoria de un referéndum vinculante, que fue denegada. Se escribió también una carta al Gobernador y una nutrida comisión de vecinos contrarios al pacto municipal fue recibida en los últimos días de noviembre solicitándole que dejara en suspenso los acuerdos sobre la Fusión volviendo al pueblo con buenas impresiones tras la audiencia, optimismo que se desvaneció enseguida, pues el 12 de diciembre volvieron a hacer otro escrito, reiterando sus razones para que el proceso se detuviera, a la Presidencia del Consejo de ministros, que tampoco tuvo éxito. En la calle se recordaba aquel lapidario *«Si hubiera vivido Rafael Mohedano, no hubiera consentido jamás esto»* con el que Juliana González, a sus 68 años, apostrofó a los concejales que

⁴ Entrevista a Ramón González (1991)

habían “vendido al pueblo”⁵, mientras que otros discrepantes fueron multados en los primeros días de 1927, como el considerado como principal instigador opositor, José Cabezas Amaro, al que a propuesta del todavía alcalde peñarroyense se sancionó con la elevada suma de quinientas pesetas, y que junto a otros más, hubieron de pasar unas horas en el depósito carcelario, con lo que se desactivó la oposición interna e hizo que se extendiera entre los vecinos una suerte de fatalismo resignado por lo ocurrido, especialmente tras la sanción definitiva a los acuerdos de la Fusión dada por el edicto de la Dirección general de Administración local publicado en la Gaceta de Madrid del 3 de febrero de este año -que reproducía el Diario de Córdoba del día 8 tras su aparición en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del siguiente día 7, en el que se podía leer:

«El gobernador civil de la provincia de Córdoba participa que en virtud de lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento sobre Población y términos municipales de 2-VII-1.924, los ayuntamientos de Pueblonuevo del Terrible y de Peñarroya de aquella Provincia, se han fusionado en un solo municipio, que se denominará, según el expediente instruido al efecto, Peñarroya-Pueblonuevo.

Madrid, 3 de febrero de 1.927. El Director General, Rafael Muñoz»



José Regidor Cáceres y Eladio León Castro. Los últimos alcaldes de las villas de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible (1926-7)

Las dos corporaciones municipales continuaron celebrando las habituales sesiones de trabajo de sus comisiones permanentes hasta los días 14, la de Peñarroya, y el 22, la de Pueblonuevo del Terrible que serían las últimas como independientes. Para poner en vigor la fusión concertada, el miércoles 23 se llevó a cabo la sesión inaugural para la constitución del nuevo ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo estando presentes el delegado Gubernativo Ramón Escofet, que como

presidente daría posesión a los concejales nombrados previamente por el gobernador civil, una vez realizada la lectura del anuncio aparecido en la Gaceta de Madrid publicada el 6 de febrero por el que se constituía un solo ayuntamiento uniendo los dos anteriores, declarándose con toda solemnidad y total vigencia el nuevo municipio de Peñarroya-Pueblonuevo. Al estar censados 24496 habitantes de hecho, según el Estatuto Municipal le correspondían 20 concejales electivos⁶, quedando por cubrir los corporativos por parte del

⁵ Juliana Mohedano González era la viuda del que fuera destacada figura del partido Conservador, juez municipal en varias ocasiones y propietario de tierras, Rafael Mohedano Pérez (1864-1910), que ya se opuso al primer intento de segregación conjunta de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible de la villa de Belmez en 1886, aunque en el proceso de 1894, tras la creación de esta última villa, «él había luchado lo indecible y fue el que consiguió hacer de la aldea de Peñarroya una villa, viajando y movilizándolo sus influencias como jefe del Partido Conservador de Peñarroya sin importarle los gastos», según recordaba su nieta Juliana Castillejo Mohedano en 1994. En una ocasión, el conde de Romanones, cuando aún no era liberal, había estado cazando en una de sus fincas y le contó la curiosa historia de como ganó su primer estipendio, a pesar de haber perdido su primer caso como abogado defensor de un condenado a muerte, que ha perdurado en la memoria colectiva entre sus descendientes. (N.A.)

⁶ Los integrantes de la flamante municipalidad fueron: Eladio León Castro; Fernando Plaja Tobía; José Regidor Cáceres; Dario Vecino González; Leonardo García Sánchez; Quintín Fernández Caballero; Blas Nogales Fernández; Francisco Nieto Mellado; Simón Suárez Fera; José Moya Cortés; Gabriel Hernando Galán; Juan Gallego Sánchez; Manuel Lozano Caballero; Antonio Reyes Córdoba; Andrés Gómez Medina; Pedro Ramos Prados; Sebastián Carrasco Olivares; Mateo Masa Moreno; Rafael Gallardo Prieto y Francisco Ramos Rodríguez.

Gobernador. Tras una votación secreta resultó elegido alcalde Eladio León Castro que tomó posesión de su cargo, procediéndose luego a la votación para designar a los tenientes de alcalde que habrían de ocupar de los siete distritos municipales de la nueva entidad: 4 por Pueblonuevo y 3 por Peñarroya. El alcalde, atendiendo a la Base 3ª de la Fusión, delegó en el 2º teniente de alcalde, José Regidor Cáceres, sus atribuciones para poder resolver asuntos de carácter gubernativo en la población del antiguo Peñarroya en la que era obligada la existencia de una tenencia de alcaldía dotada del personal y material necesario para un adecuado funcionamiento en la que residiría el teniente de alcalde de mayor categoría. Antes de cerrar la sesión, los reunidos aceptaron seguir utilizando los locales en donde estaban reunidos, en la actual calle Teatro, hasta que estuviesen terminadas las obras del nuevo edificio municipal en la calle Perla y acordaron enviar un telegrama de agradecimiento al Consistorio cordobés agradeciéndole la cooperación prestada para llegar a la fusión de ambos pueblos. (*La Voz*, 25-2-1927)

Sobre la Fusión, testimonios de peñarriblenses nacidos en la antigua Peñarroya, como los de Manuel Paz Beltrán (1992) que recuerda como los mayores le habían contado que «a un alguacil de Peñarroya al que llamaban el Calabaza y era manquillo -que era el que tenía que traer las perras a Pueblonuevo-, las mujeres con espetones y tenazas no lo dejaban salir del Ayuntamiento de Peñarroya aquellos primeros días». El de Rafael Serrano Moreno (1993): «No sé qué interés tendrían las autoridades para hacerla, pero el pueblo se opuso desde el primer momento y no le sentó bien. Regidor no era el que de verdad mandaba aquí, pues el jefe de la Unión Patriótica era el médico Luis Pedrajas, que era el que de verdad mandaba. No se quería porque se tenía que Pueblonuevo se lo llevara todo, como así pasó. Me acuerdo de los apedreos que había en Cerro Camello entre la gente joven de los dos pueblos. Aquí hay tuertos por culpa de eso. En los primeros días de la fusión, cuando venían a por las recaudaciones de la plaza y otros impuestos, la gente se reunía y le pegaban al que venía de Pueblonuevo. Nosotros éramos de 3ª y ellos de 1ª, como seguimos siendo ahora». Y, finalmente, el de Domingo Mohedano Molina (1993): «A Regidor, un hombre muy simpático y atento con el público, que tenía el mejor comercio de Peñarroya -un comercio en el que había de todo y en el que había hacer cola algunas veces para poder comprar- le costó la ruina, pues a raíz de la fusión que tan mal sentó aquí, la gente le hizo el boicot y al final tuvo que cerrarlo y marcharse a Córdoba con su familia y terminó vendiendo aceitunas en la Corredera. Yo creo que es la única vez que en Peñarroya se ha hecho a nadie un boicot total»

En cambio, Manuel Villén, empleado en las oficinas de la SMMP, y también corresponsal de El defensor de Córdoba (DF), tras elogiar las reformas importantísimas de urbanización; la construcción de la plaza de Abastos; las obras de alcantarillado y pavimentación; la construcción del grupo escolar y la instalación de los teléfonos interurbanos realizadas en Pueblonuevo «por el idealismo de nuestro Alcalde», además de las aceleradas obras de la Casa Ayuntamiento que iban a poder ofrecer a usuarios y empleados un lugar digno y decoroso, expresaba su satisfacción porque «Peñarroya-Pueblonuevo, que fue misérrimo por abandono, por desidia y por falta de verdadero patriotismo, tiene actualmente un ayuntamiento integrado por hombres laboriosos e inteligentes, que no cesarán de llevar a la práctica sus nuevos proyectos que tanto desea y necesita este vecindario, que rinde culto de admiración y respeto a sus nuevos administradores» (DF, 25-2-1927).

En las inmediatas fiestas de carnaval de Peñarroya ya se pudieron escuchar numerosas letras con lamentos y rechazos por la independencia perdida y contrarias a la nueva situación municipal que no fueron presentadas a la obligada censura habitual en el ayuntamiento. De ellas aún perdura en el imaginario colectivo entre los mayores

peñarriblenses la que se hizo famosa, la más popular: "*Peñarroya macetas de flores*" que con el tiempo se convertiría en una especie de himno oficioso del distrito, pero que probablemente es de años posteriores.

Algún tiempo después el párroco de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Peñarroya, Luis Ramírez, recibía la preceptiva autorización del Obispo de Córdoba para poder cambiar el sello parroquial sustituyendo el nombre de la antigua villa por el de la nueva Peñarroya-Pueblonuevo, al igual que había ocurrido con su homólogo y titular de la iglesia de Santa Bárbara en Pueblonuevo, Miguel Vigara.

Julio Blanco Rodríguez recordaba en 1990: *«A mi no me ha tocado, pero con los de Peñarroya se apedreaban los de aquí, por los cerros frente a "La Gotera", con hondas. Yo no he ido nunca. De joven iba muy poco a Peñarroya.*

Entonces pasó que había un secretario en el ayuntamiento de Peñarroya al que llamaban "La Mano Negra", porque era manco y siempre tenía un guante negro puesto, que con unos cuantos llevaban la contabilidad sin foliar ni nada y cuando aquellos le entregaron los trastos a D. Eladio León y empezaron a llevarse las cuentas y a cobrarlas rigurosamente a los de Peñarroya, estos trataron de separarse»

2. La segregación en los amenes de la monarquía alfonsina

Exiliado en París, el exdictador Miguel Primo de Rivera Orbaneja muere con poco más de 60 años el 23 de marzo de 1930, apenas a las seis semanas de haber dimitido en su cargo y ser sustituido por el rey Alfonso XIII por otro general como jefe del Gobierno: Dámaso Berenguer -que a la sazón era el jefe de la casa militar del monarca-, con la intención de que pilotase el regreso al modo de la monarquía constitucional previo al golpe de estado de 1923 que suspendió constitución de 1876 que había asegurado la Restauración borbónica en España. El nuevo gobierno, según la prensa, llevaría a cabo la revisión de la obra legislativa del periodo anterior; "dulcificaría" la censura; iniciaría una política de tolerancia, incluso se acordaría decretar una amplia amnistía que permitiría la salida de los estudiantes y de otros presos, así como la reposición de profesores y catedráticos anteriormente sancionados. Puede servir como indicio de la ruptura iniciada la orden circular dirigida a los gobernadores civiles provinciales para que se desentendiesen de la organización y contabilidad de la Unión Patriótica, partido político puesto en marcha por Primo de Rivera en 1926 y que, en su mejor momento, llegó a alcanzar el millón de afiliados, cantidad que había disminuido drásticamente en esta época tras hacerse muy impopular debido a sus actuaciones parapoliciales de investigación e investigación.⁷

La nueva situación política se hizo sentir inmediatamente entre los vecinos del distrito peñarriblenses de Peñarroya de una manera específica: la noche del 27 al 28 de enero antes de conocerse oficialmente el fin del mandato del Dictador, aprovechando el temporal de frío y lluvias, unos desconocidos destrozaron a pedradas la placa que daba su nombre a una de la principales calles del distrito -que había sustituido a la del influyente conservador melariense José Castillejo Castillejo- y, a continuación, realizaron idéntica operación con la que conmemoraba el *Trece de Septiembre*⁸ a unos de trescientos metros, expresando así su malestar e indignación contra aquella dictadura

⁷ RUBIO CABEZA, MANUEL. "Crónica de la Dictadura de Primo de Rivera". Colección "Biblioteca de la Historia de España". Editorial SARPE, Madrid 1986. Pp. 585-6.

⁸ La Libertad, 30-1-1930.

Esta última lápida homenajeaba la fecha del Golpe de Estado primorriverista de 1923. (N.A.)

que había favorecido la Fusión de su antigua villa con la vecina de Pueblonuevo del Terrible en unas condiciones que estimaban como muy desfavorables y que solo habían servido para mermar los derechos e intereses de Peñarroya.

Los prohombres del distrito, que habían considerado como una fusión impuesta la de 1927, a pesar de haberse realizado después de la aprobación de ambos ayuntamientos y cumpliendo la legalidad vigente, no dudaron en reunirse con los descontentos vecinos, que la habían aceptado mayoritariamente a regañadientes y, tras la celebración de varias reuniones y la recogida de firmas en favor de la segregación del ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, realizaron un meditado escrito exponiendo sus aspiraciones de obtener que cada uno de los dos distritos de la reciente Ciudad volviera a disfrutar de su propia e independiente Municipalidad⁹. Se designó una comisión de personalidades para que se desplazara a Madrid y recabara apoyos entre la clase política nacional a sus demandas. Con optimismo, a su vuelta comentaron su satisfacción por las buenas impresiones que habían recogido entre quienes les habían recibido y que al tiempo les habían señalado los cauces adecuados para solicitar su petición, por lo que el día 22 una nutrida comisión, encabezada por el exdiputado a Cortes José Castillejo¹⁰, se desplazó a la capital cordobesa donde, aprovechando ser el día de la visita de las autoridades y representaciones oficiales de los pueblos, fue recibida por el gobernador civil, Graciano Atienza que, tras escucharles con atención prometió trasladar la petición escrita que le habían entregado al Gobierno asegurándoles la estricta justicia e imparcialidad con las que resolvería este asunto el gabinete del general Berenguer. (DC, 23-2-1930).

⁹ De este escrito suscrito por 1800 vecinos, cuya copia ha desaparecido del antiguo archivo parroquial de N. º S. º del Rosario, se conserva este fragmento que reprodujo el canónigo e historiador Manuel Nieto Cumplido en su inédito mecanografiado de 1964, "Peñarroya: historia de mi pueblo":

«La fusión anteriormente citada se realizó contrariando la voluntad de la inmensa mayoría de los vecinos de Peñarroya. Cuando en Noviembre de 1926 tuvimos la noticia de que se proyectaba esa fusión, fuimos muchos los que protestamos contra ella en actos que no podían pasar inadvertidos para el Alcalde y los Concejales que en la expresada fecha constituían nuestro Ayuntamiento, toda vez que en algunos de dichos actos, dichas autoridades tuvieron intervención y de los restantes tuvieron conocimiento directo. El 7 de Noviembre el Alcalde y los Concejales fueron testigos presenciales de que la inmensa mayoría de los vecinos reunidos en aquella fecha, eran contrarios a la entonces proyectada fusión.

Al tener noticias de que la fusión era un hecho consumado, nosotros, ciudadanos conscientes de nuestros derechos y de nuestras responsabilidades, no quisimos apelar a medios de violencia... Tuvimos la serenidad bastante para encauzar nuestras protestas, haciéndolas discurrir por los trámites legales. Y a este fin dirigimos el 27 de Noviembre de 1926 una solicitud al Alcalde de Peñarroya...»

¹⁰ Fernando (...) Sicilia (1991) recordaba que *«siendo ministro el yerno de D. José Castillejo, de Fuente Obejuna, vino aquí a Peñarroya e hizo un documento para que lo firmaran los contribuyentes de Peñarroya y luego a Paco Mohedano, el padre de Matilde, lo mandó llamar Castillejo, que lo conocía muy bien y dijo que ese era el que hacía falta aquí, por lo que le pusieron un coche. A los cotos de D. José Castillejo venían peces gordos, y entonces hablaron de la segregación de Peñarroya. Un ministro o un mandamás, dijo que, si eso lo habían juntado así, estaba mal juntado y que se desagregaba consiguiendo las firmas de los contribuyentes del pueblo en cuestión. Que formasen su ayuntamiento como lo tenían antes. Se procedió a redactar el documento cuya lectura levantó enfervorizados aplausos para el yerno de Castillejo. El padre de Matilde, agachó la cabeza y no dijo nada, pero si D. José que dijo que estaba mal hecho pues Paco no había dado el visto bueno. El yerno le dijo que lo rectificaría como le indicase»* Después de redactar el nuevo escrito la gente se negaba a firmarlo por temor de ir a la cárcel y Braulio Sánchez -el hijo de Alfonso el dueño del cortijo de Tres Perrillas- muy enfadado, le dio una patada a la mesa y tiró todo al suelo mientras decía:

- ¡Borriscos! ¿por qué no firmáis ese documento? ¡Que se va a quedar Peñarroya como una barriada! Pero no le hicieron caso».

Y mientras los peñarriblenses se preguntaban quién iba a ser el nuevo alcalde tras el cese del todavía en funciones, Eladio León, una vez conocidos los nombres de los diez ediles que con arreglo al R.D. de 15 de febrero ocuparían automáticamente las concejalías a renovar por concepto electoral, los presidentes y secretarios de las agrupaciones socialistas de Belmez, Peñarroya y Pueblonuevo suscribían un manifiesto dirigido a ciudadanos, trabajadores e intelectuales que fue repartido profusamente por las calles y se sintetizaba en este programa de mínimos: *«República, Cortes Constituyentes, Soberanía del pueblo por el pueblo mismo»* y concluía declarando su enemistad irreconciliable a quienes no aceptasen estos mínimos. Luego se celebró en el teatro Lope de Vega un acto de propaganda socialista en el que intervinieron Vicente Hernández -el creador de la Cooperativa Obrera de Casas Baratas Pablo Iglesias-; el profesor del Instituto peñarriblense, recién ingresado en el PSOE, Francisco Duque; Eduardo Blanco, director del decenal de la cuenca *El Ideal* y alto cargo de la FRSP y el exconcejal Felipe Perea para solicitar a los asistentes *«unidad en la acción política para mejorar la Patria»* aprovechando *«estos momentos en los que la mayoría de la opinión pública anhela un cambio radical en la vida pública que permita la eliminación de la arbitrariedad y el caciquismo.»*¹¹ También se conoció la nota oficiosa firmada por Julián Besteiro y Andrés Saborit, presidente y secretario del Comité Nacional del partido socialista, protestando por la manera que el Gobierno del general Berenguer -que alardeaba *«de haber venido a acabar con la Dictadura y la reacción»*- había dispuesto para las renovaciones de los ayuntamientos y diputaciones que, en realidad significaban *«la consagración de los principios tradicionales»* de los que quería librarse cuanto antes el país y pedía a las agrupaciones socialistas que informasen de la actitud de las fuerzas políticas de cada localidad a la comisión ejecutiva al tiempo que informaba con rotundidad que *«sólo elementos directivos, la comisión ejecutiva o el comité nacional tenían la capacidad para señalar cuándo y con qué otras fuerzas políticas afines se podrían alcanzar pactos»*.

Al industrial Juan Herrera Cabanillas, que había sido designado como nuevo alcalde peñarriblense por ser el de mayor edad de los concejales el 26 de febrero, le tocó la aplicación de las normas para las fiestas del Carnaval, aunque consciente de la provisionalidad en el cargo, no fuera muy estricto, además de tener otros problemas más acuciantes como la revisión y arqueo de cuentas de la Caja Municipal dejada por el cesado ayuntamiento precedente y aún más por la crisis de trabajo que se vivía en la cuenca que motivó una moción del concejal, y exalcalde, Zoilo Gallego Cáceres para solicitar al director de la SMMP que en el caso de tener que reducir personal estudiara la forma de mantener en los servicios a los hijos del pueblo o teniendo en cuenta los años de quienes llevan



Juan Herrera Cabanillas

viviendo en él, sobre el resto de sus trabajadores¹². Los domingos de Carnaval y de Piñata (2 y 9 de marzo) fueron los únicos autorizados, al igual que el año anterior, según la Real Orden vigente, para que la gente se echara a las calles y celebrara estas fiestas con menos alegrías que las de otras veces. El *“Peñarroya macetas de flores”* sonó con fuerza en aquel distrito, junto a otros temas segregacionistas y a los propios de estas

¹¹ *La Voz*, 24-2-1930

¹² AMPP, 13-3-1930.

De los concejales que integraban este consistorio la mitad eran procedentes de elecciones anteriores y el resto tenía representación corporativa como mayores contribuyentes. (N.A.)

ocasiones, sin que faltaran algunas irónicas contra las intenciones de sus convecinos en las murgas y comparsas por las calles y plazas de Pueblonuevo.

El 16 de este mes muere en su exilio parisino el general Primo de Rivera. En el semanario local *La Razón* apareció una esquila oficial encargada por la Unión Patriótica y en las parroquias de Santa Bárbara y de N.ª S.ª del Rosario se celebraron sendos funerales atendiendo a la circular enviada por el obispado cordobés disponiendo sufragios por el alma del exdictador, y a los deseos de los componentes del partido creado por este, que no dejaban de manifestar su oposición a la vuelta a la normalidad constitucional prevista tras la convocatoria de unas futuras elecciones, una vuelta según ellos entendían, a «*un sistema desacreditado, y en ruinas*» sustentado en los pilares «*del Parlamento, la Democracia y el Sufragio, como trinidad dogmática de un liberalismo decadente*», pues en los dos primeros «*el pueblo no ejerce su soberanía en unas Cortes y municipios avasallados en uso o por equivocadas prerrogativas*» y en el tercero por ser «*en la práctica infringido y profanado, por no permitir la libertad política del Estado*»¹³

El exdiputado José Castillejo siguió realizando gestiones para resolver las aspiraciones segregacionistas de los vecinos del distrito de Peñarroya a quienes había representado y así, conferenció en Madrid con el presidente del Consejo para interesarse por el expediente de segregación, recibiendo respuestas que invitaban al optimismo. Regresó a Córdoba la mañana del primero de abril para entrevistarse con el gobernador civil para informarle de las gestiones que había realizado y de las que pensaba realizar a continuación, pues aquella misma noche volvió por ferrocarril a la capital del Reino, manifestando a la prensa cordobesa las favorables expectativas que se abrían a la demanda vecinal, considerándola una causa justa a la que los poderes públicos no podrían negarse, y que iba a permitir que pronto fuera un hecho la separación entre ambos municipios. (DF, 1-4-1930).

En la sesión del pleno municipal del 12 de abril es nombrado en propiedad como alcalde, según la R.O. del Ministerio de la Gobernación transmitida en el oficio de Gobernador Civil, el concejal Francisco Pino Díaz que tomó posesión de su cargo de la mano de Juan Herrera, que elogió sus relevantes dotes personales y destacó la estima y consideración que gozaba entre el vecindario. El Sr. Pino, tras agradecer las palabras de su predecesor, se mostró emocionadísimo por la favorable acogida de su nombramiento que suponía «*que esto significante todo un acto de reivindicación de las injustas persecuciones y coacciones de que fue objeto por el Gobierno de la Dictadura de que fue objeto en la última etapa que desempeñó el cargo que hoy vuelve a ocupar*» manifestando finalmente su propósito «*de velar con toda su voluntad por la mejora y defensa de los intereses generales de la población presidiendo una administración recta y austera*» Después se procedió al nombramiento de los siete tenientes de alcalde y a la elección entre estos de quienes que estarían al frente de las siete comisiones que permitirían el funcionamiento de la maquinaria municipal.¹⁴

Por estas fechas los republicanos de Peñarroya-Pueblonuevo volvían a la actividad pública: un comité de ocho históricos miembros -entre los que estaban el exalcalde Jorge Perales y el que luego sería el primer alcalde de la República, Fernando Carrión- dirigieron a sus correligionarios un vibrante manifiesto en el que los llamaban

¹³ *El Cronista del Valle*, 8-2-1930

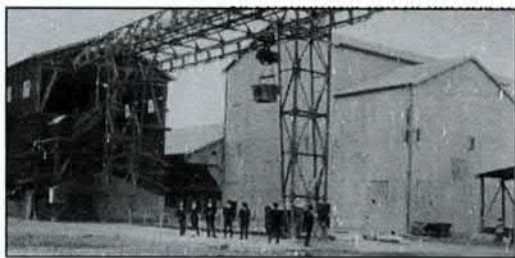
¹⁴ AMPP, 12-4-1930

Francisco Pino fue cesado por la Dictadura y encarcelado en la prisión del partido Judicial de Fuente Obejuna al ser acusado por malversación de fondos, aunque fue pronto puesto en libertad. (N.A.)

a llevar a cabo una actuación entusiasta y continuada para conseguir el final de la dictadura y de la monarquía. Por su parte, la Juventud republicana de Peñarroya autorizó la publicación de un manifiesto en el que se manifestaba su adhesión al partido republicano radical socialista al tiempo que se hacía un llamamiento a las fuerzas liberales para que se inscribiesen en la organización.¹⁵

El 1º de Mayo se conmemora por parte de los trabajadores con un paro general en minas, talleres y otras dependencias de la cuenca, pero al modo ordenado por la Dictadura: solo en locales cerrados. El primer acto que se celebra es en el salón de actos de la Casa del Pueblo socialista, que era una moderna construcción en la barriada obrera peñarriblense del Cerro de San Miguel que había sido posible gracias a las aportaciones económicas, en especie o de trabajo personal de los miembros de la FRSP en agosto de 1928. Ante un auditorio plenamente entregado Eduardo Blanco, secretario general de la Federación y el profesor del Instituto local Francisco Duque explicaron a los reunidos «los orígenes, evolución, significación y estado político y social» de la Fiesta del Trabajo. Luego se desplazaron a la hermosa Casa del Pueblo de Belmez y al local de la Agrupación Socialista de Peñarroya para tomar parte en los actos allí organizados para la ocasión. En ningún momento se produjeron incidentes.

En la Gaceta de Madrid apareció el nombramiento del catedrático de Francés Luís Grandía Rivas como director del Instituto Local de Segunda Enseñanza, quien pronto pudo mostrar su satisfacción por los 231 alumnos matriculados para la convocatoria de junio y publicar en la prensa el cuadro horario de los exámenes por asignaturas para los alumnos de enseñanza no oficial no colegiada. Y es noticia el acuerdo tomado días antes por el Consejo Directivo de la Caja de Seguros Sociales de Andalucía Occidental por la concesión de un crédito de 250000 pesetas para completar el proyecto de edificación de 96 casas para empleados y trabajadores de la cuenca minera en los solares que la cooperativa Obrera Pablo Iglesias poseía en Peñarroya-Pueblonuevo y en Belmez -ya habían sido construidas 46-, que permitiría solucionar parcialmente el problema sanitario y social de estas clases modestas. (DC, 1-5-1930)



Directivos en la Fábrica de Abonos (Funiculares)

Por estos días, la rumorología sobre la inminencia de la segregación de Peñarroya alcanzó altas cotas entre los vecinos de la ciudad guadiateña, ya que se decía eran grandes los empeños políticos y las influencias movilizadas en las altas esferas de la capital de la Villa y Corte para conseguir que el Gobierno arbitrara un procedimiento automático que permitiera la separación inmediata de Peñarroya, aunque también en la prensa se recogía las contradicciones en las que incurrieran las mismas personalidades que perseguían este objetivo, capaces de reconocer también la necesidad del restablecimiento de una futura fusión en la que se tuvieran en cuenta unas condiciones más favorables para Peñarroya en la nueva entidad municipal, algo que era rechazado sin paliativos por el pueblo llano de aquel distrito. (*La Voz*, 6-5-1930)

Las instalaciones mineras e industriales de la SMMP en Peñarroya-Pueblonuevo fueron visitadas en viaje de estudios por alumnos del instituto pacense de Fregenal de la

¹⁵ El Heraldo de Madrid, 16-4-1930 y El Luchador, 19-4-1930.

Sierra. Y poco después, de la Facultad de Ciencias de Granada que venían de participar en la Primera Reunión anual de Física y Química que se había celebrado en Sevilla, en cuyo grupo llamó la atención la presencia de dos señoritas. El catedrático Jesús Joldi dio a conocer la competencia que habían adquirido los estudios químicos en España y se ofreció a dar nombres de licenciados competentes al director de la SMMP, Louis Drogoz, para atender en un futuro las necesidades de la empresa. También, aprovechando las facilidades y la buena disposición empresarial que se daban para entrar en todas las dependencias acompañados por personal técnico, llegaron estudiantes de la universidad de Salamanca, acompañados por sus profesores para realizar estudios en las minas durante dos jornadas. El corresponsal aprovechaba la predisposición hacia la mejora del conocimiento estudiantil de todos estos excursionistas contrastándola «con la actitud levantisca, pseudo-patriótica y un tanto sectaria, de los núcleos estudiantiles de otras Universidades» (*La Voz*, 5 y 8-5-1930)

La noticia de la muerte en Madrid del gran pintor cordobés Julio Romero de Torres causó conmoción en los círculos culturales peñarriblenses en los que se recordó su vinculación con la cuenca -su esposa era belmezana- y el que presidiera el jurado para premiar la exposición de muñecas en Pueblonuevo del Terrible en la primera década del siglo o el apoyo y solidaridad expresados por esos mismos círculos cuando las autoridades oficiales madrileñas intentaron ningunear sus trabajos en concursos nacionales en la segunda.

El ingeniero de minas, y miembro de la Real Academia de Córdoba, Antonio Carbonell Trillo-Figueroa se ocupó en el artículo "*Segregaciones y divisiones en el Reino de Córdoba*", aparecido en *El defensor* del 16 de mayo, de la necesidad de que la Diputación Provincial cordobesa se implicase activamente, y procediera en cada uno de los numerosos casos concretos, a la resolución de las peticiones de agrupación o segregación de diferentes términos municipales atendiendo no solo a los sentimientos de los vecinos de las entidades o al desarrollo de la riqueza, sino también a la propia realidad geográfica, al entender que la finalidad de esta Diputación era la del buen gobierno de la provincia, a veces incompatible con el egoísmo particular, llevando la pauta ante las evidencias que se iban presentando sobre estos problemas derivados del latifundismo en su mayoría y encarando decididamente su resolución. Pocos días después el general Berenguer, presidente del Consejo de ministros despachaba con el Rey y presentaba a su firma un crédito de Gobernación sobre la segregación de Ayuntamientos en lo que parecía ser un cambio sobre la anterior política seguida de agregaciones municipales.¹⁶

Aunque en el texto de Carbonell no se citaba la fusión y tampoco se aludía al movimiento de segregación de Peñarroya, no debió caer mal entre aquellos vecinos que habían presentado una instancia a la Alcaldía solicitando que por el ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo se acordase «*la separación de los extinguidos municipios que lo formaban y anulase la fusión del 23 de febrero de 1927 recobrando el primero la personalidad propia como tal municipio en la misma forma, condiciones y circunstancias que tenía cuando se acordó la fusión de ambas*» que fue considerada en la sesión del pleno municipal del 31 de mayo y detenidamente estudiada junto con el expediente utilizado para la fusión. Los concejales decidieron por unanimidad que la resolución de la solicitud de dichos vecinos estaba fuera de las atribuciones legales de esta corporación, especificando que no se oponía a la petición, pero que esta debería ser tramitada siguiendo el Estatuto Municipal y Reglamento de 2 de julio 1924 vigente y

¹⁶ El Debate, 20-5-1930.

que, una vez cumplido estos trámites, sí podría este Ayuntamiento resolver según lo que procediera en justicia.

El corresponsal en la localidad de *La Voz* –diario que había dejado de ser propiedad de la Unión Patriótica cordobesa tras ser subastado en 1929 y adjudicado a José Sanz Noguera, pero que seguía en su línea de defensa de la Dictadura y de los influyentes Cruz Conde de Córdoba-¹⁷ contra lo que mantenían algunos reticentes con la obra de la Dictadura después de tantas idas y venidas, tras una intensa búsqueda de apoyos a la segregación de los antiguos municipios peñarriblenses, manifestaba su creencia en que el asunto parecía haber sido relegado a un segundo plano por temas políticos y sociales más acuciantes como eran las futuras elecciones para consolidar el régimen o la generalizada crisis de trabajo, llegando a expresar su satisfacción porque «por lo visto la soldadura que fusionó ambos núcleos urbanos, pese a quien pese, fue “autógena”, es decir por voluntad popular, democrática» (*La Voz*, 5-7-1930)

Días antes de la Feria de Agosto de Puelblonuevo se produjo la bendición e inauguración del Matadero Modelo, junto al arroyo de La Hontanilla y en plenas celebraciones, el 17, se repitió igual acto con la asistencia de las autoridades y numeroso público para poner en servicio el flamante campo de aviación destinado a su utilización eventual en casos de emergencias en el trayecto comprendido entre Sevilla y Madrid, en el lugar denominado *Los llanos de Santa Teresa*, junto a *La*



Vecinos de Peñarroya-Pueblonuevo, y señoritas que recibieron su bautismo del aire delante del avión Ford, en el nuevo aeródromo (*La Unión Ilustrada*, 7-9-1930)

Fábrica del Aguardiente en las cercanías de Peñarroya, con el aterrizaje de un avión trimotor Ford de la Concesionaria de Líneas Aéreas Subvencionadas (CLASSA) pilotado por el jefe de la compañía Juan Antonio Ansaldo procedente de la base sevillana de Tablada, que durante la jornada llevó a cabo numerosos “bautismos del aire”, aunque los breves paseos aéreos a los diez pasajeros costasen individualmente la friolera de 25 pesetas de la época. Y como colofón, pero en un abarrotado Stadium España ubicado en el distrito de Peñarroya –que era el único semicerrado de los existentes en la localidad-, se enfrentaron en la tarde del último día feriado, el equipo titular con el del Club Deportivo Español de Barcelona, desplazado para la ocasión con su famoso y admirado guardameta Ricardo Zamora que reforzó a la escuadra local. Tras un vibrante y competido encuentro, el resultado sería de 2-1 favorable al Peñarroya.¹⁸

En la sesión del 4 de septiembre de la comisión permanente del Ayuntamiento se acordó encargar a la Comisión de Festejos la confección del programa de ferias para el mes de octubre. Que se llevara a cabo en aquel distrito la inspección del Teatro Español de Rafael Porras, cuyo mal estado había sido denunciado por el exalcalde de la antigua villa, Manuel Romero; que las aprobadas obras de pavimentación y acerado de la calle

¹⁷ De los otros tres periódicos estables capitalinos al iniciarse la Dictadura, el *Diario Liberal* sería el único ligeramente discordante con el nuevo régimen al ser el órgano del anterior, aun aceptándolo; el *Diario de Córdoba* mantendría su neutralidad y asepsia política mientras que *El defensor* mantuvo su carácter confesional católico y mostró sus reticencias por lo que la Dictadura conservaba del precedente régimen liberal. CHECA GODOY, ANTONIO: *Historias de la prensa en Córdoba (1790-2010)*. Departamento de ediciones y publicaciones de la Diputación de Córdoba. 2010. Pp. 122.

¹⁸ *La Voz* 12-8 y DF, 22-8-30. Entrevista a Gertrudis Mohedano Mohedano 1991.

Primo de Rivera -que se extendieron hasta finales del año- se realizaron por administración. El acerado de la calle Calatrava y el traslado a la tenencia de alcaldía de la Casa de Socorro. Y se dio a conocer que por la Administración principal de Correos de Córdoba se había abierto un concurso para mejorar este servicio dotando a la Estafeta de Peñarroya de un local adecuado con habitación para su jefe.

Poco antes de la celebración de la Feria de Peñarroya¹⁹, los segregacionistas presentaron una instancia en el Ayuntamiento que despertó muchas esperanzas y un gran júbilo entre aquel vecindario. Aportaban todo un arsenal de ciencia municipalista en apoyo de las razones que avalaban la separación de la antigua villa de la de actual ciudad insistiendo en la imposición de la fusión impuesta por la Dictadura en contra de la voluntad mayoritaria de los vecinos, como lo demostraban las 1306 firmas adjuntas que acreditaban el escrito, y hechos tan difíciles de impugnar como que el alcalde de aquel momento se negase a realizar un referéndum cumpliendo el artículo 219 del Estatuto municipal. También se recordaban las inútiles gestiones que siguieron ante el gobernador civil; la queja no atendida llevada a la Presidencia del Consejo de ministros o la imposición de multas por criticar el acuerdo municipal además de otras arbitrariedades. Y, tras señalar todas las infracciones legales cometidas durante aquel proceso, se terminaba suplicando la convocatoria de un pleno extraordinario en el que, considerando las poderosas razones que asistían a estos vecinos, se concediera la independencia municipal a Peñarroya. (*Política, 2-10-1930*)

Los amantes de la música o del teatro acuden desde Peñarroya, a pesar de la deficiente iluminación y del mal estado del camino -que según la base novena de la Fusión debería haberse convertido en una moderna y amplia avenida bajo la interesada denominación de General Primo de Rivera que uniese los dos núcleos urbanos- acudieron a los conciertos organizados en el Teatro Zorrilla por la *Agrupación Musical de Peñarroya*. El más notable fue el ofrecido por la orquesta Sinfónica de Madrid, que dirigía Pérez Casas, el lunes 2 de noviembre o a la tradicional representación llevada a cabo también en ese local por la compañía de aficionados que dirigía el conocido Fidel Castillejo del drama Don Juan Tenorio con motivo de la celebración de la festividad de Todos los Santos en aquel mismo local. (*Política, 8-11-1930*). En cambio, los muchos aficionados al fútbol veían pasar por el Stadium España del distrito a los equipos extremeños de su categoría, titulares de poblaciones tan importantes como como las de Mérida, Villafranca de los Barros o Villanueva de la Serena, pues tanto el Peñarroya F.C. como los del Unión Sporting y el Deportivo FC del distrito de Pueblonuevo, participaban en el Campeonato de Extremadura.

Y como la crisis derivada de la falta de trabajo no solo en la cuenca sino en Andalucía seguía aumentando, en el Ayuntamiento se daban cita cada vez más numerosos grupos de obreros que no habían podido encontrar ocupación en las faenas agrícolas, que eran las que tradicionalmente solían absorber a estos trabajadores en paro forzoso, demandando una solución a las autoridades municipales. La Comisión Permanente en la sesión ordinaria del 25 acudió al recurso tradicional en casos como este, esto es, acordar autorizar a la Oficina de Obras la formación urgente, eludiendo los trámites dilatorios y teniendo en cuenta las posibilidades económicas del erario

¹⁹ Esta feria destacó más que por su carácter agrícola y ganadero, por las muy aplaudidas representaciones teatrales de las compañías de comedias Enguidanos y Norberta Perlá, que, entre otras obras, representaron el drama de Calderón de la Barca *"El alcalde de Zalamea"* y el poema dramático de ambiente extremeño *"Las brujas"* de Luis Chamizo, bastante popular entre los peñarriblenses -que tenían fuertes raigambres en la vecina Extremadura- por su conocido poemario *"El mijaón de los castiños"*. (*Política, 19-10-1930*).

municipal, de los proyectos necesarios para el arreglo de calles de la población que permitieran la mayor ocupación posible entre esos obreros.

El año 1931 se inicia continuando con el Estado de Guerra -que no se levantaría hasta el día 25, fecha en la que también la censura volvía a ser competencia de los gobiernos civiles provinciales- decretado en todo el país tras el fracasado intento revolucionario de diciembre en Jaca (Huesca) que tuvo desiguales repercusiones en el resto de España pero que en Belmez y Peñarroya-Pueblonuevo llegó a ensangrentar sus calles por la dura actuación de la guardia civil contra las manifestaciones obreras de apoyo, tras las que se produjeron numerosas detenciones.

En febrero las elecciones generales convocadas para el primero de marzo siguiendo, el plan para la restauración constitucional del general Berenguer, recibieron el rechazo casi generalizado de las distintas fuerzas políticas una vez que socialistas y republicanos estudiaron sus respectivas actitudes frente a estas y que los constitucionalistas monárquicos se hubieran pronunciado por la abstención. A su vuelta de Madrid, el gobernador civil, que había recibido un telegrama del ministro de la Gobernación rogándole que se abstuviera de cualquier intervención en las futuras elecciones, dio nuevos pasos hacia la normalización política ordenando la reapertura de los centros obreros de la provincia que no estuvieran intervenidos judicialmente. El sábado 14, vispera del Carnaval - que en esta ocasión había sido autorizado para celebrarse en su formato tradicional de tres días más el domingo de Piñata-, Berenguer y su gobierno presentaron al Rey su dimisión y se iniciaban las frenéticas gestiones para encontrar a un nuevo titular para la presidencia del Consejo de ministros, que finalmente sería ocupada por el almirante Manuel Aznar- cuya actuación había sido destacada en la bahía de Santiago durante la guerra de Cuba- que formaría el último gabinete de la monarquía alfonsina, de cuyo ministerio de Estado sería titular el conde de Romanones, uno de los grandes accionistas de la SMMP. Ese mismo lunes el cambio de gobierno produjo una cascada de dimisiones entre las autoridades cordobesas y Aznar convocó unas elecciones municipales y provinciales para el 14 de abril.

En los primeros días de marzo, en la capital del Reino, Juan de La Cierva, titular del ministerio de Fomento, recibió a una nutrida comisión cordobesa presidida por el ex subsecretario liberal Eugenio Barroso que buscaba el estudio de los recursos necesarios para atender la aguda crisis de trabajo que padecía esta comarca del norte de Córdoba. Formaban esta comisión los secretarios generales de los sindicatos mineros de Hinojosa del Duque, Villanueva del Duque y Peñarroya-Pueblonuevo, sus respectivos alcaldes, y los diputados provinciales Cárdenas y Carvajal. (La Opinión, 3-3-1931)



Vista parcial de la Plaza de Santa Bárbara a finales de los años veinte del mismo siglo.

El 29, previa autorización del gobernador civil, fue organizada por la FRSP, contando con la colaboración de las fuerzas republicanas y socialistas, una impresionante manifestación pro amnistía de los presos políticos a la que asistieron más de 8000 personas que tras las siete banderas de sus asociaciones y sindicatos, recorrió pacíficamente las principales calles de

Peñarroya-Pueblonuevo dando vivas a la República y a las libertades políticas con dos pancartas en las que se podía leer: «Amnistía, amnistía y amnistía» y «Pedimos el

indulto presos políticos y militares». Después, en las afueras de la población, Wenceslao Carrillo, venido expresamente desde Madrid para la ocasión, fue el orador que cerró un mitin en el que habían participado representantes republicanos y socialistas, que fueron arrojados con «entusiastas gritos de izquierdas». A continuación, una comisión hizo entrega de las conclusiones al alcalde que también envió un telegrama al gobernador comunicándole el orden y la inexistencia de incidentes durante la manifestación. En la tarde del día siguiente en la plaza de Santa Bárbara del distrito de Pueblonuevo, ante una numerosísima y entusiasta concurrencia, volvieron a tomar la palabra Carrillo y el veterano republicano Ramón Rubio en un mitin electoral y en el que también se reclamó la amnistía.²⁰

En esta campaña electoral en la que las distintas fuerzas políticas locales agrupadas en dos grandes bloques: el monárquico, recién formado por cardenistas, castillejistas y barrosistas -con bastantes problemas a la hora de designar sus candidatos- y el favorito, el de la candidatura republicano-socialista, presentaron candidaturas separadas por cada uno de los dos distritos – en el caso de los socialistas es conocido al detalle: cinco eran por el de Pueblonuevo y tres por el de Peñarroya-, no dejó de causar cierta extrañeza que el diputado provincial conservador, José de Cárdenas Gallardo -y seguro candidato monárquico a las futuras elecciones a diputados, que habrían de seguir a las municipales según el programa preparado desde el Gobierno- buscara directamente el voto de los descontentos tras la Fusión exponiendo en lo que se consideró un extenso manifiesto por sus adversarios -aunque solo tenía un folio- al vecindario de Peñarroya-Pueblonuevo, «que los concejales que en las próximas elecciones lleven su representación (...) plantearán después de designados y con el carácter de "cuestión urgente y previa" la revisión del expediente de fusión de ambos términos», lo que provocó críticas entre por quienes creían que había otras cuestiones de mucha mayor enjundia que resolver primero o el aplauso de los que no cejaban en sus empeños por conseguir la disgregación municipal. (*Política*, 29 y 31-3-1931)



15-4-1931: Primera sesión del Ayuntamiento republicano

El miércoles 15 de abril, en nombre del Gobierno provisional de la República, Martín Sanz, delegado del gobernador civil de Córdoba, daba posesión en la Sala Capitular del Ayuntamiento a los concejales electos tras los comicios del 12 -nueve republicanos, nueve socialistas y siete monárquicos: números que expresaban con nitidez el descalabro electoral de estos últimos- que, seguidamente, procedieron a la

²⁰ El Socialista, 30 y La Voz, 31-3-1931.

elegir como nuevo alcalde-presidente al conocido e histórico republicano Fernando Carrión Caballero²¹.

Alfonso XIII abandonaba por Cartagena un país cuyos habitantes, mayoritariamente entusiasmados por las esperanzadoras expectativas que se habían abierto tras la caída de la corrupta monarquía borbónica, se preparaban a vivir una nueva experiencia republicana, ya que no solo en los sectores intelectuales, sino en los movimientos de masas la República se concebía como la forma de Estado más idónea para llevar a cabo las aspiraciones de democratización y modernización del país.

3. 1931-33: *el camino hacia la independencia durante el Bienio Reformista.*

El 11 de mayo, sin haber tenido casi tiempo para asentarse la nueva corporación municipal republicana, la comisión nombrada por esta para atender la petición de los concejales elegidos por el distrito de Peñarroya con el fin de enjuiciar la ilegalidad de la Fusión de ambos ayuntamientos, presentó el informe que habían elaborado a la consideración de sus compañeros, que fue admitido por unanimidad.

Una vez pasadas las elecciones generales del 28 de junio, y constituido el primer gobierno ordinario de la República tras el voto de confianza recibido de las nuevas Cortes Constituyentes por el anterior gobierno provisional, los vecinos del distrito de Peñarroya volvieron a reivindicar sus propósitos de separación, aprovechando la receptividad mostrada a su demanda por la nueva corporación que inició los trabajos preliminares en julio con el estudio y preparación de las bases de liquidación por el Secretario. Tras la celebración de la feria de agosto del distrito de Pueblonuevo, el más acuciante de los problemas a los que se tenía que enfrentar la municipalidad seguía siendo el del paro obrero, que amenazaba con continuar aumentando con el anunciado cierre de la fábrica de cinc que la SMMP tenía en el Cerco Industrial y que había llevado al alcalde Fernando Carrión a realizar gestiones con responsables de la empresa en busca de una solución para que mantuviese su actividad, aunque fuera en menor medida. O por la inminencia de una huelga provocada por el malestar existente entre los mineros a causa del incumplimiento patronal del decreto que restauraba la jornada de siete horas, abolida durante la dictadura primorriverista, que llevó al secretario de la Federación Nacional de Mineros, Ramón García Peña, a telegrafiar a todas las organizaciones integradas en esta federación, entre las que se encontraban los Sindicatos de Peñarroya, ordenando a los obreros que no entrasen a trabajar si el día 1º de septiembre los patronos no cumplían la nueva jornada, al tiempo que ofrecía al ejecutivo el apoyo más decidido de los obreros, si este juzgara llegado el momento de proceder a la incautación de las minas.²²

Y también se acordó instruir un expediente para solicitar la ampliación del término municipal hacia los núcleos de población que recibían servicios públicos desde este Ayuntamiento como eran las aldeas melarienses de La Parrilla y El Porvenir de la Industria y, fiados en la potencia demográfica -el censo de 1930 recogía 24260

²¹ Integraban el flamante consistorio: Jorge Gallardo Perales, Antonio García Muñoz, Felipe Perea Peña, Pedro Gómez Tardío, Fernando Carrión Caballero, Francisco Albertos Ramírez, Ramón Martínez Rojas, Primitivo Mansilla Calderón, Eduardo Blanco Fernández, Luciano Pérez García, Benjamín Carrasco Fernández, Gorgonio Rodríguez Martín, Regalado Romero Tobajas, José López Cardo, Francisco Muñoz Castaño, Aurelio Expósito Peña, Francisco Suárez Mejías, Francisco Duque Íñiguez, Carlos Villarrubia Rebollo, Prudencio Monterroso Romero, Juan Antonio Castro Gallego, José Manuel Ramírez Ramírez, Juan Gallego Sánchez y Luis Mohedano Aranda.

²² *La Voz de Asturias*, 30-8-1931.

habitantes- industrial, minera y comercial de la ciudad, así como en las posibilidades para alcanzar un esplendoroso futuro, decidieron también solicitar el traslado de la sede del Juzgado de Instrucción del Partido desde Fuente Obejuna aprovechando el proyecto que para la reforma de la justicia iba a realizar el nuevo gobierno. (AMPP, 31-8-1931)

En septiembre, el Ayuntamiento acordó el nombramiento de una comisión compuesta por los concejales Francisco Duque Ñíguez y Gorgonio Rodríguez Martín - 1º y 3º tenientes de alcalde- para entregar en mano al gobernador civil en Córdoba, Eduardo Valera Valverde, el informe solicitando la segregación. También se pidió al Ministerio de Comunicaciones se dotase con un cartero más a la estafeta del distrito de Peñarroya, teniendo en cuenta su expansión urbana y el número de sus vecinos. Y con el fin de evitar el anunciado despido de más de medio centenar trabajadores de la Fábrica de Óleum, -el segundo de los cercos industriales existentes en el distrito de Peñarroya- la Federación de Sindicatos se movilizó y requirió al Ayuntamiento, que accedió en el acto, la convocatoria de una reunión de los representantes de las fuerzas vivas locales para buscar *«los medios que puedan evitar que el hambre se enseñoree del pueblo aún más»*, cosa que este aceptó por unanimidad. (AMPP, 10-9-1931).

A partir del día 7 se produce un corto paro de los mineros de El Antolín a causa de la arbitrariedad de un ingeniero con un trabajador al que cambió de relevo. Ante las protestas de este, los demás entendiendo que era una injusticia se solidarizaron con él y los 400 trabajadores del primer relevo se volvieron a sus casas. Durante tres días, se montó una estrecha vigilancia por la guardia civil para evitar coacciones, aunque la tranquilidad era completa. Los mineros amenazaron con una huelga general y aprovecharon para pedir mejores remuneraciones y el respeto a algunas bases de trabajo que la Empresa seguía incumpliendo *«como en fechas que los poderes constituidos no obligaban a cumplir rigurosamente las leyes»*²³. Al igual que en otras ocasiones, la SMMP había solicitado directamente del gobernador civil el envío de fuerzas de la Benemérita para concentrarlas en la localidad que luego se quedaron ejerciendo labores de vigilancia a los obreros e instalaciones de la mina de *El Antolín*. Esta tan complaciente actitud de Valera motivaría una respetuosa, pero enérgica protesta por parte del Consistorio al considerar *«que no es necesaria esta fuerza para mantener el orden sino para atender el deseo particular de la SMMP la manera de conducirse de este vecindario en las diferentes huelgas planteadas en esta cuenca, a pesar de su larga duración, nunca hubo alteración del orden por parte de los obreros»*. (AMPP, 3-3-31).

El gobernador devolvió el informe recibido e indicó como destinatario de la demanda de la segregación al ministro de la Gobernación, Miguel Maura, y en la última sesión celebrada, mientras el concejal Francisco Duque Ñíguez, miembro de la comisión, justificaba la entrega al gobernador de la documentación como una manera de intentar ganar tiempo al no estar preparadas aún las bases de liquidación. José López Cardo, erigido en portavoz y líder de los separatistas, en varias intervenciones pidió que a partir de este momento se usase en toda la documentación referida a este asunto siempre la palabra separación, en lugar de la de segregación²⁴. Mostró su extrañeza por la lentitud con la que se estaban confeccionando las bases de liquidación y señaló al secretario municipal por su falta de actividad solicitando que se destinase más personal para este cometido. Recordó el Decreto del Gobierno por el que los ayuntamientos

²³ DF, 8 y *La Voz*, 12-9-31.

²⁴ Quizás solicitase el uso del término *separación* al considerar peyorativo el de segregación que podía entenderse, según su segunda acepción en el diccionario de la RAE, como *«marginar a una persona o grupo por motivos sociales, políticos o culturales.»* (N.A.)

estaban autorizados a denunciar las disposiciones dictadura que los perjudicaran. Y finalmente se ocupó de lo más espinoso de este asunto al manifestar *«que no se debe hablar del término que ha de quedar a cada municipio, dejándolo para el momento adecuado»* y reiteró *«no se piense que Peñarroya va a acceder a que se le quite lo más mínimo de su término. Si Pueblonuevo precisa más, Peñarroya pedirá en unión de este su ampliación, pero nunca quitándoles lo suyo a Peñarroya y que, si Pueblonuevo no está conforme, esto no será obstáculo para que la separación se realice»*.

Primitivo Mansilla Calderón, tras defender la buena voluntad de la comisión, solicitó que al igual que se había realizado un plebiscito en el distrito de Peñarroya, se realizase otro similar en el de Pueblonuevo sobre su conformidad en la separación. Francisco Suárez Mejías se extrañó que al admitirse el informe no se hicieran constar las bases de separación y defendió el trabajo del empleado encargado de la liquidación, ya que estas bases también dependían de la delegación provincial de Hacienda. Y Gorgonio Rodríguez Martín habló sobre el conflicto que podría plantearse con los vecinos del distrito de Peñarroya si para antes de confeccionarse el presupuesto municipal de 1932 no estaba solucionada la separación de ambos pueblos.

El secretario accidental, indicó que las bases de liquidación, de las que tanto se había hablado, precisaban de un trabajo detenido para el que no había más personal, no eran requisito necesario para la tramitación del informe y sí lo eran, en cambio, «las bases de separación sin las cuales no se adelantará un paso y la separación no se conseguirá como por parte de algunos se cree». Y finalmente se autorizó a la comisión para interesar a los empleados de las distintas dependencias municipales la información que precisasen para seguir trabajando. (AMPP, 26-9-31).

El tema volvió a ser tratado en la sesión aplazada del día 3 de octubre. El secretario tuvo que aclarar que se habían cumplido jurídicamente los términos para la separación de Peñarroya y Pueblonuevo, exceptuando las bases de liquidación y que la Comisión se reuniría una vez terminadas y establecidas las bases de separación, que serían sometidas a la aprobación del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, único con capacidad para tomar acuerdos de esta naturaleza, ya que Peñarroya perdió la suya al hacer la fusión y una vez cumplido este trámite sería este Ayuntamiento el que lo enviase, para su resolución al ministerio de la Gobernación, tras lo que la Corporación acordó por unanimidad aprobar el acta de la sesión precedente y la propia aclaración.

Se trató del abandono en que se encontraban las instalaciones del Grupo escolar Manuel Cossío – que era la denominación que había sustituido a la de Eladio León- de Peñarroya, al que accedían personas ajenas para dañar árboles, puertas y ventanas aprovechando la inexistencia de conserje, a pesar de disponer el centro de una vivienda para el mismo, al término de las actividades escolares y la falta en ese distrito de suficientes guardias municipales. También sobre la excesiva factura presentada por el suministro de aguas al colegio a pesar de comprender el tiempo de vacaciones, durante el que se había procedido a su blanqueamiento, como al de los demás locales escolares.

La preparación de la feria de octubre en Peñarroya, cuando los rumores sobre una inminente subida del pan se hacían cada vez más insistentes, sirven para que la prensa cordobesa se haga eco de las actuaciones vecinales para conseguir la segregación, aunque no se hiciera eco de la interesada propagación entre los vecinos de la especie de que como este asunto era una cuestión que afectaba a Peñarroya, serían los representantes de este distrito los que tendrían que resolverlo, al margen de los del distrito de Pueblonuevo. Y una vez concluida para mostrar el posterior descontento por *«un programa baratito»*, a pesar de admitir que hubo *«iluminaciones, conciertos y*

dianas, limosnas a los pobres, tracas ruidosas y fuegos artificiales con cohetes de lágrimas (...) también en el rodeo se hicieron bastantes transacciones y los gitanos los cambalaches que tienen por costumbre (...) terminaron los festejos, al compás de los últimos acordes de la Marsellesa; el público se ha divertido y ahora rendidos de cansancio al trabajo, a soñar y a continuar la lucha por la existencia, que nunca como ahora reviste tan duros caracteres» (DF, 14-10-1931) Y el corresponsal de *La Voz* se quejaba en igual fecha de las inmoralidades vistas en los teatros; reseñaba los poco interesantes partidos de fútbol habidos entre equipos locales y forasteros, como el *Estrella de Portoalegre (Portugal)*, y dejaba ver sus contradicciones entre «la gran animación brillantez de las fiestas» inicial con la coda final: «Esta feria muy concurrida en los paseos, en todo lo demás apareció fría en extremo».

La Asociación Patronal Mercantil, reunidos todos los gremios que la formaban, acordó responder al requerimiento hecho por el Consistorio para remediar el paro obrero local, contribuyendo con una cuota voluntaria equivalente al 10% de la trimestral pagada por cada socio como contribución industrial, cuyo importe total se abonaría mensualmente a la Bolsa de Trabajo, siendo la cuota mínima fijada en 10 pesetas, destacando la voluntariamente aumentada hasta las 40 por el gremio de Tejidos. (AMPP, 10 10 31). Cuando a mediados del mes siguiente la Asociación acordó poner al cobro la cuota, la mayoría se negó a satisfacerla «alegando que este recargo es obligatorio hacerlo efectivo directamente de la Hacienda y dada la situación tan apurada de los negocios no es posible contribuir de tal forma» (*La Voz*, 20-11-31). Y es que, como dice el refrán, una cosa es predicar y otra es dar trigo.

Desde el Ayuntamiento se remitía al gobernador un informe sobre la crisis obrera y sobre los proyectos y presupuestos municipales propuestos para la colocación de los obreros en paro y se leía el oficio remitido por el Director General de Administración local por mediación del gobernador, en el que se indicaba la necesidad de realizar un nuevo expediente de segregación o bien acordar los ayuntamientos la legalidad de los acuerdos para acudir a lo contencioso, según el decreto del 3 de junio último. Y en la sesión del 24 de octubre se aprobaba la Carta Municipal.

En la sesión del 14 de noviembre se solicitaba al ministerio de la Gobernación que por la Dirección de la Deuda de Clases Pasivas fuera convertida la inscripción intransferible emitida hasta la fecha a favor del ayuntamiento de Belmez en dos: una para este por valor de 305148,04 pesetas y otra a nombre del de Peñarroya-Pueblonuevo, con una cuantía de 218750, capital que puesto al 4% devengaría 8750 pesetas anuales, en lugar de las 7000 que el consistorio belmezano había acordado satisfacer al peñarriblense, obligación incumplida sistemáticamente que según reflejaba la última liquidación practicada presentaba un débito 82353,25 ptas. Era esta una cuestión que aún no se había resuelto a pesar del lustro transcurrido desde la Fusión de las antiguas villas de Peñarroya y de Pueblonuevo y por parte de cada uno de los ayuntamientos se designaron sendas comisiones integradas por tres concejales para practicar la liquidación de débitos y «determinar si el pozo de la mina denominado *El Antolín está enclavado en este término municipal o en el de Belmez*» (AMPP, 5-12-31) cuestión que se venía arrastrando prácticamente desde la delimitación de los términos municipales realizada en 1905, ya que el concejo belmezano siempre lo reclamó como suyo. Lo que estaba en juego no era solo una pequeña franja territorial limítrofe, sino la asignación a una u otra municipalidad del sustancioso impuesto anual del 3% sobre la producción de los carbonos de esa mina, la más productiva de la cuenca del valle del Guadiato. Este pleito, que enturbió en ocasiones las relaciones de ambas entidades municipales, no se resolvió definitivamente hasta la primera década del siglo XXI,

cuando incluso el orgullo castillete de *El Antolín* había desaparecido -tras la ignominiosa voladura realizada por ENCASUR- hacia casi un cuarto de siglo, es de todos conocida la proverbial lentitud de la justicia hispana que, finalmente falló en favor de Peñarroya-Pueblonuevo siendo alcaldesa la socialista Luisa Ruiz que presidía una coalición entre el PSOE y el PP.

Y mientras siguen adelante los trabajos para la separación municipal, los vecinos de la barriada obrera Pablo Iglesias, construida en los límites del que fuera antiguo término municipal de Peñarroya, ya después de la fusión, y los de la barriada de Casas Baratas realizan un escrito al ayuntamiento solicitando que en caso de que se llevase a efecto la segregación ellos querían quedar bajo la administración de Pueblonuevo, ya que todos los servicios los recibían desde este, y él realizaban sus actividades habituales ciudadanas, al tiempo que expresaban su absoluta disconformidad a ser administrados desde Peñarroya, distrito al que un estudio de la comisión de Fomento pretendía mejorar el suministro de agua potable.

En la primera sesión municipal del 21-11-31 se acuerda destinar 62175 pesetas para anticipos a 75 propietarios y colonos radicados en el término municipal peñarriblense y que no habían excedido de las quinientas pesetas anuales al pagar su contribución anual al Tesoro, con el fin de que pudieran atender los gastos de sementera y compra de cereales de la campaña. Como el Ayuntamiento no disponía de esta cantidad se contrajo un préstamo. Curiosamente, en la huelga de los trabajadores del campo que se había iniciado el día cinco en varios pueblos de la provincia, el único que participó en la Sierra fue, mediante su Asociación Agrícola, Pueblonuevo del Terrible.



Aldea de El Hoyo y castillo de Belmez en 1996 (JLM)

En la segunda sesión, a propuesta del concejal Mansilla, se recogen los deseos de muchos de los vecinos de la aldea de *El Hoyo*²⁵ que desde hacía tiempo demandaban la agregación de esta aldea a Peñarroya-Pueblonuevo, al igual que sucedía con los vecinos domiciliados en los anejos del Porvenir de la Industria y de La Parrilla por

²⁵ El maestro nacional J. José Fernández Cabrera en una carta abierta al Presidente de la Diputación provincial con motivo de la construcción de un camino vecinal desde Belmez a sus anejos de Doña Rama y de El Hoyo *«que solo iba a tener un usuario obligado diariamente: el cartero»*, solicitaba que el dinero previsto para este proyecto se invirtiera en el postergado camino que uniría esta última con Peñarroya-Pueblonuevo, y que había llegado fuera de plazo al concurso, escribía en *La Voz* del 13-9-31.

«Por circunstancias del pretérito esta aldea (de El Hoyo) pertenece al municipio de Belmez. Si esta dependencia pudo ser justificada en otros tiempos, no así ahora que no se tienen con la metrópolis que las meramente oficiales: correo, ayuntamiento, etc.»

La vida toda de El Hoyo, depende única y exclusivamente de Peñarroya-Pueblonuevo. Todos los productos naturales allí encuentran salida. Los obreros, en la Sociedad Minera hallan su sustento. La estación más próxima es la de Peñarroya. Además, esta aldea es paso de otras más lejanas, que también a la precitada ciudad llevan sus productos.

Plense V.E. en los inmensos beneficios que ello nos reportaría y en el gasto superfluo que se hará de no tenerse en cuenta esta justa y lógica petición. El Hoyo puede decirse que es una colonia sanitaria de Peñarroya-Pueblonuevo y llegaría a serlo importante y permanente en cuanto hubiera un camino vecinal que nos librara de la incomunicación del Guadiato.

Estos habitantes todos le quedarían eternamente agradecidos»

recibir estas entidades de población todos sus servicios públicos de este ayuntamiento y estar muy cercano y mejor comunicados con él que con su villa. Los miembros de la corporación no se opusieron a una posible ampliación del término de este modo, aunque indicaron la necesidad de que los habitantes afectados deberían solicitarlo en la debida forma para que, atendiendo a las atribuciones conferidas por ley Municipal de 1867, el ayuntamiento pudiera pronunciarse oficialmente sobre la propuesta.

El corresponsal de *La Voz en El Hoyo* reseñaba el 26-11-31 el aumento en la aldea del paro a causa de los repetidos despidos de obreros realizados por la SMMP y pedía a las autoridades que tomasen medidas contra estos, así como el abreviar los trámites necesarios para construir el tan urgente camino vecinal proyectado entre la aldea y Pueblonuevo, de cuyo Instituto Nacional (sic) había llegado para una excursión de estudiantes acompañada por su director, Luis Grandía y el profesor Alejandro Amaro, para conocer la aldea y los restos de sus antiguas explotaciones mineras.

Entre los vecinos había temor ante los trabajos para confeccionar el presupuesto municipal del siguiente ejercicio económico, que estaban provocando comentarios negativos, aun a la espera de que las modificaciones que se realizasen lo mejorasen y les permitiesen reconocer a los concejales por su competencia a la hora de defender y administrar los bienes del pueblo. Aunque en los últimos días de noviembre causó más sensación el aterrizaje, a causa de la espesa niebla, «frente al kilómetro 6 de la carretera de Peñarroya a Fuente Obejuna» del avión correo Sevilla-Madrid en el que viajaban tres tripulantes y cinco pasajeros y cuyo piloto, al parecer, no pudo localizar el campo de aterrizaje de apoyo de la línea aeropostal CLASSA. Unas horas después, el avión continuó su vuelo hacia Madrid sin más incidencias. (DC, 29-11-1931).

En diciembre se pidió al Interventor municipal que diera cuenta de la liquidación encargada de los ingresos obtenidos en el distrito de Peñarroya y de los gastos efectuados para el sostenimiento de los gastos municipales en el mismo -como por ejemplo las 3336,65 pesetas empleadas para su feria de octubre- y los que proporcionalmente debieran corresponderle por otros determinados servicios generales de la municipalidad. Se reconoció, y abonó, la cuenta de 3070,59 pesetas del descubierto existente con el Tesoro Público, por el concepto de la contribución de utilidades sobre los sueldos de los empleados del extinguido ayuntamiento de Peñarroya. Se encargó al Alcalde organizar la suscripción con la que ayudar a las familias de las dos víctimas por disparos de la guardia civil que hubo en el pueblo en 1930, durante los conocidos como Sucesos de Jaca,²⁶ y se aprobó un presupuesto equilibrado de gastos e ingresos fijado en 1.281.062,79 pesetas para el siguiente año con la oposición de tan solo dos de los concejales de sendas minorías, asunto que motivó durísimas críticas de algunos republicanos que acusaron a los miembros del consistorio «de haber engañado al pueblo que se entregó a él ciegamente, suponiendo solucionaría los conflictos pendientes en nuestra ciudad y por el contrario, agudiza la crítica situación porque atravesamos aumentando los gravámenes que pesan mortificantes sobre todos» y lamentando como republicanos de toda la vida «tener que combatir a estos republicanos y socialistas que componen el pleno de este Ayuntamiento» que en lugar de aprovechar para reducir el nuevo presupuesto y adaptarlo a la difícil situación que se vivía en la localidad, elevaba de una manera escandalosa con los «aumentos de sueldos para secretario, contador, empleados del Ayuntamiento, subvenciones ilegales, gastos que han podido reducirse e infinidad de errores que sería difícil reseñar dada la

²⁶ Curiosamente no sería hasta la sesión del 30-4-32 cuando se diera a una de las calles de la barriada de la estación de Peñarroya el nombre de *Mártires de Jaca*, la hasta entonces conocida como calle C.

cantidad de ellos y para eso se celebraron muchas reuniones acompañados de técnicos incompetentes o mal intencionados en sus asesoramientos (...) Este es el Ayuntamiento democrático que nos legó la República», según recogía un indignado corresponsal de La Voz (3-12-31).

Un incidente habido entre cuatro obreros y el director de la Fábrica de Papel de Peñarroya-Pueblonuevo provocó que los compañeros de los trabajadores se solidarizaran con los despedidos e iniciaran una huelga que afectó a más de un centenar de hombres y mujeres de esta fábrica de papel y tejidos. El alcalde Carrión trató de conseguir evitar el conflicto visitando el gobernador civil para que mediase en la admisión de los despedidos, pero este le propuso que llamase para negociar al director, Hilaire Huguenot y al secretario del sindicato con plenos poderes para buscar una solución, algo que no pudo lograrse. Se tomaron las habituales medidas para asegurar el orden público que, en ningún momento se vio alterado, aunque sí se temía que se pudieran solidarizar y unirse con los huelguistas los demás trabajadores de la cuenca. El delegado del gobernador, tras varias entrevistas entre patronos y obreros, dictó un laudo para la resolución de la huelga, que fue rechazado por los obreros y el 21 acudió a Peñarroya-Pueblonuevo el delegado regional de Trabajo que pudo imponer una solución salomónica: la readmisión de dos de los despedidos (tras un sorteo entre los cuatro) y el cese de los otros dos hasta que resolviera sobre ellos el Comité Paritario *«a cuya intervención en un principio se opuso rotundamente la empresa»*. A estos dos últimos el Sindicato les pagaría los jornales hasta la resolución de su caso. (DC, 5, 11, 19 y 25-12 y Política, 11 y 29-12-31).

Cipriano Moreno Caballero contaba en 1988 que siendo ministro de justicia Fernando de los Ríos vino al pueblo el diputado socialista Andrés Ovejero, que era catedrático en la universidad Central y como quisiera bajar a la mina, pidieron permiso y lo llevaron a *El Antolín*. Otro día subieron con él al castillo de Belmez. Estuvieron atendiendo toda su curiosidad por conocer porque como alguien dijo *«aquel hombre tenía un exceso de sabiduría muy grande y que en el partido lo consideraban como un extraviado. Imagínate que cuando le preguntamos en la fonda si estaba contento, nos dijo que tenía una queja; - ¡Que no me habéis dejado leer lo que yo quería!*

Y cuando los compañeros de Peñarroya aprovecharon para preguntarle sobre la separación de su pueblo, el diputado les contestó:

- Eso ya no hay quien lo deshaga, porque -me parece que dijo en Málaga- hay otro pueblo igual que éste y no se ha podido hacer nada. Era una cosa muy difícil conseguir esa separación, pero que ahondaran y siguieran adelante con sus gestiones».

1932 se inicia con una ola de frío, las protestas de los sectores católicos por la orden de retirada de los crucifijos de las escuelas, que provocará las quejas de este mayoritario sector confesional, aumentadas tras la aprobación de la ley de Divorcio. El Ministerio de Trabajo y Previsión siguió dando publicidad en la prensa a los subsidios concedidos a las familias numerosas. En agosto se produce el fracaso de la sublevación del general Sanjurjo en Sevilla y al mes siguiente se aprobó el Estatuto de Cataluña. En octubre se extiende al trabajo agrícola la jornada de 8 horas y otras disposiciones de la Reforma Agraria. Ante el aumento del parque automovilístico, la guardia civil a caballo se encarga de la vigilancia de las carreteras y en diciembre se aprueba el impuesto sobre la renta personal que suponía el 1% hasta las cien mil pesetas, pero que hasta el millón iba aumentando progresivamente hasta el 7%.

A principios de marzo los precios del trigo y de sus productos derivados, que se habían disparado durante febrero, son fijados por el Gobierno en 62,50 pesetas el

quintal de la harina integral para la provincia de Córdoba, a excepción de los partidos judiciales que integran la comarca de la Sierra, esto es, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque y Pozoblanco ellos que el precio máximo sería de 64 pesetas. En el mes de abril se reaviva la disputa por la capitalidad del partido judicial, esta vez aludiendo a la no centralidad geográfica de Fuente Obejuna y a sus comunicaciones, además de insistir en la desigual potencia económica y demográfica con respecto a Peñarroya-Pueblonuevo, que los adversarios rechazan afirmando que el Gobierno tiene otros problemas mucho más graves y urgentes que resolver, que crearía más problemas de los que resolvería. (DC, 2 y 13-4-32) Y vuelve a solicitarse, desde el Ayuntamiento, a la Diputación de Córdoba el envío de otra expedición de trabajadores en paro para las obras del pantano del Bembézar, en Homachuelos, tras comprobar que la precedente había quedado convenientemente instalada y conformes con los jornales asignados. La prohibición telegráfica de la celebración del 1º de Mayo en Peñarroya-Pueblonuevo provocó el malestar de la minoría socialista y la protesta del concejal Eduardo Blanco (AMPP, 30-4-32).

Ante la próxima discusión del Estatuto de Autonomía para Cataluña, el concejal Villarrubia presentó, en la primera sesión municipal del mes de mayo, una proposición incidental por creer que su aprobación significaría la desmembración de la Patria al concederle el régimen de "Región más favorecida" en detrimento de los intereses de las demás, por lo que pidió el envío de sendos telegrama de protesta al Presidente de las Cortes Constituyentes, a los diputados andaluces y a los jefes de los grupos parlamentarios. Por parte de la minoría socialista se propuso la abstención y dirigirse a las Cortes solicitando que antes que este Estatuto se discutiera la Reforma Agraria al estimarla de suma importancia para esos obreros, que será finalmente la decisión que se adopte al estimar la mayoría que sería más pertinente esperar hasta el comienzo de la discusión del Estatuto.²⁷

A propuesta de Duque Íñiguez se pidió la libertad de los comunistas detenidos en el depósito municipal por orden gubernativa, entendiéndose que ninguno de ellos estaba sometido a proceso. Villarrubia se adhiere matizando «*que se debe protestar tanto cuando resultan víctimas de la parte obrera como cuando lo es de agentes de la autoridad*». También lo hace la minoría socialista y López Cardo que recuerda los trágicos sucesos de Arnedo «*en los que la guardia civil ocasionó varias víctimas y aún no se le han pedido responsabilidades, estimando que en Castilblanco no fue el elemento obrero el que dio lugar a que se desarrollaran tan trágicos acontecimientos*». La Corporación acordó aprobar la proposición del Sr. Duque «*y elaborar un escrito de protesta al Gobierno por los sucesos de Salvaleón*»²⁸; por la actuación de las derechas

²⁷ En toda España se estaba llevando a cabo una campaña "pro enseñanza del castellano en Cataluña" a la que se adhirieron, entre otras entidades de la cuenca minera:

Consejo Obrero de Peñarroya y Pueblonuevo.

Cooperativa Nacional de Casas Baratas "Pablo Iglesias"

Obreros del Ramo de la Construcción de Peñarroya

Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de Pueblonuevo (Córdoba)

" " " " Peñarroya "

" " " " Fuente Obejuna "

" " " " La Granjuela "

Sindicato Metalúrgico de Peñarroya

" del Arte textil "

Sindicatos de Obreros Mineros de Peñarroya.

Sindicatos del Transporte de Peñarroya. (*El Sol*, 10-5-32)

²⁸ La secuencia de estos tres trágicos sucesos a los que se refieren los concejales, se inició el 31 de diciembre de 1931, cuando por orden del alcalde de Castilblanco (Badajoz), un guardia civil abrió fuego

promoviendo conflictos y solicitar de la primera autoridad de esta provincia, la libertad de los comunistas detenidos» (AMPP, 7-5-32)

La SMMP anuncia el despido de 45 obreros de la Fábrica Cinc, pasados primero a la Fundición y de aquí al Servicio de Transportes, para el primer día de junio. Eduardo Blanco habla de la urgente necesidad de resolver este problema y el que se originará con la próxima paralización total de la Fábrica de cinc, que también afectará a los intereses de la ciudad, por lo que insta a la realización de cuantas gestiones estén al alcance del Ayuntamiento, tanto con la dirección de la empresa como ante el Gobierno, para evitar el cierre. Para conseguir este objetivo, se formó una comisión integrada por el alcalde, y los concejales Blanco, López Cardo y Cerro. La comisión conseguiría, tras sus gestiones una mínima prórroga hasta el día 5 de junio para los del Servicio de Transportes y a que la Empresa accediera a traer las blendas que almacenaba en su explotación de *El Soldado* (Villanueva del Duque) que permitirían a la Fábrica de Cinc trabajar durante dos meses más, al tiempo que se comprometía a buscar esta materia prima en otro lugar para que siguiera funcionando la instalación.

Las quejas sobre la deficiente organización del grupo escolar de Peñarroya, que seguían sin ser remediadas por el Concejo Local de Primera Enseñanza, llevan a conocer su inoperancia por los desacuerdos internos entre su presidente y los maestros que lo integraban que, finalmente llevaron a la dimisión de aquel.

Los vecinos de la calle Prim del distrito de Peñarroya muestran su disconformidad con las que consideran exageradas cantidades señaladas a cada vecino para la pavimentación de su calle. López Cardo los defiende y pide que se les permita pagar a plazos la obra. Se autoriza el funcionamiento del nuevo cine, que había solicitado Luis Cabezas Pérez, durante los meses de verano. (AMPP, 19 y 26-5-32)

Junio trae nuevas gestiones con la Diputación, con los temores que generaría el aumento de parados en la cuenca al conocerse las intenciones de despedir a un gran número de los trabajadores de las obras del pantano de La Breña, en las que estaban empleados muchos de los 800 obreros parados tras las reducciones habidas en las explotaciones mineras e industriales y que agravarían la ya difícil situación social y económica de la zona. Y se acordó reclamar de la Diputación el reintegro de los gastos sufragados por el Ayuntamiento para el estudio y realización del proyecto del “Camino Vecinal de El Hoyo a Peñarroya-Pueblonuevo” elaborado por el aparejador de Obras de este Ayuntamiento.

Y el Consistorio estudia la relación de grandes propietarios y las subvenciones que solicitan para el poder desarrollar sus trabajos. Por vez primera se pide la creación de una Biblioteca Municipal ateniéndose a la nueva disposición del ministro de

contra una manifestación acabada de huelguistas matando a un jornalero. Los huelguistas se enfrentaron a con sus navajas los cuatro guardias y los mataron. Sanjurjo, director general de la Guardia Civil, los comparó con las tribus de moros contra los que había combatido en Marruecos y la prensa lo extendió por todo el país presentando a los vecinos de Castilblanco, y por extensión a todos los campesinos, especialmente a los del Sur, como una raza inferior.

Apenas seis días después en Arnedo (La Rioja), una muchedumbre de trabajadores en huelga y familiares que al llegar a la plaza de la República se encontró con las fuerzas de la guardia civil y la increpó, fue tiroteada sin mediar ninguna advertencia por parte de la fuerza armada y se produjeron once víctimas mortales y 31 por heridas de bala.

Y, en la localidad pacense de Salvaleón, en este 1º de Mayo los afiliados a la FNTT (Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra) organizaron un baile y cantaron la Internacional a la puerta de la vivienda del alcalde socialista. El comandante del puesto la Guardia Civil, enfurecido, ordenó abrir fuego contra el vecindario allí reunido causando la muerte de dos hombres y una mujer. (N.A.).

Instrucción y Bellas Artes por la que los municipios que no dispusieran de este servicio podrían pedirla a este Ministerio y se acuerda consultar sobre la no autorización al clero católico para actuar en las vías públicas en los entierros. (AMPP, 23-6-32).

En julio, los vecinos de la Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias solicitan del Ayuntamiento la construcción de la tan necesaria alcantarilla para la evacuación de los excrementos y aguas residuales que recibía la fosa séptica construida para este servicio en el paraje de Casas Blancas; que se retirasen diariamente las basuras por un carro de este servicio y que el camión regase también cada día el pavimento de sus cuatro calles y, finalmente que se nombrase un guardia municipal tanto de día, como de turno, para llevar a cabo la vigilancia en este barrio. Excepto esta última, las demás pasarían a ser estudiadas por la comisión de Fomento.

El malestar existente entre varios vecinos de Peñarroya tras las sanciones impuestas con motivo de la inspección municipal llevada a cabo en aquel mercado de abastos, se manifiesta en forma de reclamación a la Alcaldía, que también recibirá las quejas por el descuido y la falta de aseo que se viene observando en aquel grupo escolar *«que indudablemente los profesores no han tratado de evitar y no puede eximirseles de gran parte de culpa por lo que sucede (aunque) la inspección de las escuelas corresponde al Consejo Local de Primera Enseñanza»* por lo que el alcalde se ofreció para ir a comprobar personalmente estos extremos. Por el Consistorio se habilitó un suplemento de créditos para poder hacer efectivos los débitos, aún pendientes desde 1924, del extinguido ayuntamiento de Peñarroya.

La SMMP dio cuenta de la imposibilidad de aplazar por más tiempo el cierre de la mina El Chimbo, que dejaría en paro a unos 45 obreros y contribuiría a aumentar la crisis local. Como una de las soluciones más recurrentes para tratar de combatir el paro obrero era la realización de obras públicas, por la comisión correspondiente se informó en la misma sesión que para abastecer de agua potable e industrial al distrito de Peñarroya y mejorar sus condiciones sanitarias, era preciso instruir un expediente, aunque antes habría que solicitar de la SMMP -propietaria del agua y de las líneas de distribución en la población- que su personal técnico realizara un proyecto -cosa que esta hizo- para poder pedir que esas obras fueran ejecutadas por el Estado, obras a las que el Ayuntamiento contribuiría sufragando el 50% de los gastos en 20 anualidades. Este proyecto sería el primero de los que intentarían modernizar y solucionar el abastecimiento de aguas en aquel distrito. Y atendiendo a la novena de las bases de la Fusión vigente, y al proyecto de urbanización y ensanche que se iba a realizar entre los dos distritos, el Sr. Villarrubia pidió la inclusión en el plano general de Casas Baratas, además de los nuevos edificios del Instituto y de la Escuela del Trabajo, *«un grupo de escuelas para diez clases y viviendas para los profesores.»* (AMPP, 7, 14, y 21-7-32).

El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque incoa un pleito ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en contra de la resolución expedida por el Gobierno sobre el deslinde de su término municipal con los de Peñarroya y Pueblonuevo, cuyo resultado podría afectar a la futura segregación. (DC, 20-7-1932).

A principios de agosto Fernando Carrión formó parte de una delegación de alcaldes que tenían solicitada la construcción de caminos provinciales -como son el de El Hoyo a Pueblonuevo o la reparación del intransitable que iba desde esta población a la estación de Peñarroya- que presidiría el titular de la Diputación Provincial, para solicitar del ministerio de Obras Públicas en Madrid la inmediata ejecución de estas obras para atenuar el paro. Y tras producirse la intentona golpista antirrepublicana del general Sanjurjo en Sevilla, todos los grupos municipales manifestaron su satisfacción

por el fracaso enviando telegramas al Gobierno felicitándolo por su actuación, así como a otras instituciones.

A finales de mes, mientras continuaban los problemas con el contratista encargado de la recogida de basuras en el distrito peñarroyense, el concejal López Cardo recordó el compromiso con sus electores por parte de los concejales de Peñarroya para llegar a una efectiva separación de los ayuntamientos y la necesidad de poder disponer para ello de la liquidación de ingresos y gastos habidos en aquel distrito desde que se fusionaron, que todavía no se había terminado por el negociado correspondiente. A pesar de la buena disposición de los demás concejales -uno de los cuales llegó a proponer que *«el personal trabajase de noche, si fuera preciso para cumplimentarlo antes de la próxima sesión»*- López Cardo amenazó, si las mencionadas cuentas no estaban en manos de los concejales de Peñarroya antes de empezar los trabajos para confeccionar el nuevo presupuesto, con votar en contra de su aprobación, aun a riesgo de que algunos lo pudieran considerar como una deslealtad hacia la corporación. (AMPP, 4, 11 y 25-8-1932).

En la sesión del 8 de septiembre, se solicitó a la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía la ampliación del plazo hasta el 4 de diciembre de 1933 para la devolución de las cantidades recibidas como préstamo por este Ayuntamiento, que había tenido en cuenta las dificultades con las que habían tropezado los labradores para la venta de los trigos. También se aprobó la construcción de una sala de autopsias en el cementerio de N.ª S.ª del Rosario en Peñarroya. Desde la dirección de la empresa carbonera "La Calera", la única de antracitas existente en el término peñarriblense, concretamente en el antiguo de Peñarroya, niegan legitimidad a las actas remitidas tras la visita realizada con carácter extraordinario a sus instalaciones por una comisión integrada por los inspectores de trabajo de la Delegación Local; el presidente del Sindicato Minero y un capataz de la propia mina, una vez conocidas las pésimas condiciones de trabajo, según dispuso el Delegado Regional de Trabajo -en funciones de Delegado del Gobierno- desplazado a la localidad para intentar colocar a los obreros despedidos y aliviar la crisis de trabajo.

El asunto de la segregación volvió a interponerse entre los concejales de uno y otro distrito cuando el alcalde explicó las condiciones para la financiación del nuevo empréstito de setecientas mil pesetas, a pagar en 30 años, que habría que negociar para la construcción de los nuevos edificios que albergarían a la Escuela del Trabajo y al Instituto, informando de las posibilidades existentes tras la entrevista habida del ministro de Instrucción Pública con la comisión desplazada a Madrid en el último viaje a Madrid para que accediera a la categoría de instituto nacional, y de las felicitaciones recibidas de las entidades oficiales y particulares de la ciudad. López Cardo se negó a aprobarlo en tanto no estuviera resuelto el asunto de la separación municipal y luego de oír propuestas como la de solicitar colaboración para el proyecto a los pueblos próximos, dados los grandes beneficios que se derivarían de este proyecto y de conocer que incluso en caso de separación los dos pueblos, estos seguirían obligados a pagar el empréstito. Finalmente, pidió el aplazamiento de la cuestión, que fue aceptada, exponiendo la precaria situación de ambas poblaciones, y especialmente la del distrito de Peñarroya, por las cargas existentes a causa de los arbitrios establecidos para atender a los empréstitos ya contraídos, que no permitirían nuevos aumentos. Una semana después López Cardo, con los concejales de Peñarroya, abundó en las consideraciones anteriores, aun lamentando el perjuicio que sufriría la enseñanza al considerarse *«él un verdadero amante del progreso.»* Para intentar salvar tan difícil escollo, se propuso que las nuevas edificaciones se hicieran dentro de lo que fuera el término de Puelblonuevo y

que este se hiciera cargo del préstamo al realizarse la segregación, -a la que los demás concejales apoyaban sin reservas- dadas las ventajas que reportaría, y como no fuera posible cambiar la postura de los de Peñarroya, se convocó un pleno extraordinario para tratar, como único tema, el de la completa liquidación de las cuentas del distrito en el orden del día.

Desde Fuente Obejuna, poco antes de la celebración de su feria anual de septiembre, tras la aparición de un editorial en el semanario peñarriblense *La Razón* en el que se daba casi por hecho el traslado de la sede del Juzgado de Primera Instancia de aquella localidad, se manifiesta en el *Diario de Córdoba* (DC) del 14 el fuerte malestar existente entre su vecindario por las gestiones que estaba llevando adelante el ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, considerando la necesidad de defender los intereses de la Villa y de sus vecinos, reclamando la unidad lopesca del "*Fuenteovejuna todos a una*" a autoridades, comercio, abogados y procuradores y a toda la población melariense. También desde Belmez se intervendría en la cuestión, aunque fuera para proponer las bondades de su propia candidatura como futura sede de la capitalidad del partido judicial. La controversia, reflejada en las publicaciones periódicas cordobesas, ocupó espacios en sus páginas durante un tiempo.

El 4 de octubre, el gobernador Manuel María González López, llegó a Peñarroya Pueblonuevo para participar en los actos de la apertura del nuevo curso escolar 1932-33. Los miembros de la corporación felicitaron a la dirección y al profesorado de la Escuela del Trabajo por el éxito y la calidad de los trabajos expuestos en la exposición recién inaugurada y también a los miembros del claustro del Instituto Local de 2ª Enseñanza por los brillantes resultados obtenidos por sus alumnos en el curso anterior y sus instalaciones



Fernando Carrión (2º por la derecha) durante la apertura del curso escolar 1933-4 en el Salón de Actos del Ayuntamiento peñarriblense.

fueron visitadas por el gobernador que elogió calurosamente los trabajos realizados en la Escuela, después recibió a una comisión de vecinos del distrito de Peñarroya que le expuso el deseo de deshacer la fusión que le impuso la Dictadura y que nuevamente se volvieran a constituir los ayuntamientos de las antiguas villas. Tras intentar hacerles ver las ventajas que la unión reportaba a la cuenca minera y al desarrollo de la actual población, les comunicó *«que él no iba a ser obstáculo para apoyar la petición si, a pesar de todo, creían conveniente la separación»* asegurando antes de regresar a Córdoba *«a la última hora de la madrugada»* que la trasladaría a la superioridad. (*La Voz*, 4 y 5 y DC, 6-10-32).

A propuesta de varios concejales se aprobó solicitar a la Dirección General de la Deuda el desglose de las láminas de propios en la parte que correspondía a este Ayuntamiento, procedentes del antiguo de Peñarroya, que permitiera el acuerdo entre los ayuntamientos de Belmez y de Pueblonuevo-Peñarroya (sic). Y se ordenó, a petición de López Cardo, confeccionar la nota ya solicitada, con los gastos que se habían realizado en el distrito de Peñarroya desde la creación del ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo hasta el advenimiento de la República. (AMMP, 6-10-32).

Todas las agrupaciones políticas que hicieron posible el triunfo de la República tras alcanzar un programa de mínimos común que les permitió derrocar a la monarquía, celebraron reuniones y asambleas locales y provinciales para concretar las orientaciones de sus decisiones en la política nacional que iba a llegar. Así, finalizaron las tareas del Congreso Socialista en Madrid en el que se acordó continuar la colaboración gubernamental con los republicanos, aunque los siguieran considerando como esencialmente burgueses, lo que dio tranquilidad al consistorio peñarriblense. La evolución de los republicanos les permitía considerarse como los encarnaban en este régimen las mejores posibilidades de lograr la armonía de sus ideales con la naturaleza humana y con la dignidad ciudadana, concretamente los del partido republicano radical, cuya asamblea decidió en Peñarroya-Pueblonuevo *«mantenerse firmes en los dictados de sus conciencias, fieles al programa que marca, sin duda alguna, el camino de la izquierda franca y progresiva»* y, enviar una representación a la asamblea nacional del partido que se celebró a partir del día 14 en la capital de España.

Se mantienen las quejas por las deficiencias del sistema ferroviario la Sierra, no solo por la ineficacia para mejorar el servicio de correos -algo endémico y que por afectar al entendimiento entre tres compañías férreas que discurrían por el territorio, los Ferrocarriles Andaluces, el M.Z.A y los Ferrocarriles de Peñarroya y Puertollano no llegó a solucionarse nunca-, sino también por las deficientes composiciones de los trenes mixtos y correos que a pesar de haber realizado pruebas para modificarse, Andaluces no las implantó a pesar de ser beneficiosos no solo para el público sino para la empresa, lo que sumado a las dificultades para usar los retretes de los vagones por su general falta de aseo, hacía necesaria una campaña desde los pueblos afectados para conseguir una mejora real y efectiva en estos transportes. (*La Voz*, 14-10-32).

En la sesión del 19 el nuevo presupuesto municipal es aprobado con los 17 votos de los concejales que representan al distrito de Pueblonuevo, y la abstención de los 7 del de Peñarroya: Rodríguez Martín, Cerro Garzo, Romero Tobajas, Carrasco Fernández, Expósito Peña, Mohedano Aranda y López Cardo. Este último manifestó que no se aplicaría en Peñarroya, pueblo que no había recibido de *«este Ayuntamiento ninguna satisfacción a sus deseos de separación»* Duque Íñiguez trató de rebajar la tensión y manifestó la inexistencia de justificación para mantener aquella actitud, considerando que desde el ayuntamiento nunca se había negado su ayuda a aquel distrito, que de ningún modo se habían obstaculizados los deseos de aquellos concejales y siempre habían dado facilidades para alcanzar la separación de los antiguos ayuntamientos para recordar luego la falta de personalidad jurídica de Peñarroya para llevar a cabo las posibles acciones que había expuesto López Cardo, como portavoz de aquellos. Será el único en votar en contra de la designación del alcalde Carrión como representante de la municipalidad para asistir a la asamblea que se iba a celebrar en Córdoba con el fin de participar en la elaboración del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

En la última sesión de este mes se aprobó por unanimidad el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de los edificios del Instituto y de la Escuela del Trabajo y la solicitud del empréstito de 700000 pesetas, aun recogiendo la petición de López Cardo de que constara expresamente el que en caso de separación de ambos ayuntamientos cada uno de ellos se haría cargo de amortizar su parte correspondiente *«con arreglo a las bases que llegaran a estipularse para dicha separación»*.

Por toda la ciudad se había repartido una injuriosa hoja volandera titulada *“La Serpiente y la Luna”*, que incluso llegó a las mesas de redacción de algunos periódicos

de la capital cordobesa como *La Voz*, firmada por un *Guisado* que resultó ser José M.^a Guisado, el juez municipal de Peñarroya. En las columnas de este diario se calificó a esta hoja como propia del género bufo al querer clasificar a los adversarios del autor como fauna (*La serpiente*) y colocarse él en la Luna «*donde seguramente está desde hace mucho tiempo sin saberlo*» y al ser explícitamente aludido e insultado de manera zafia y grosera, diciendo que «*ampara a pobre gente*» este diario se sintió obligado a responder «*que ellos no amparaban ni a pobres ni a ricos*» y a expresar su personal respeto para todos, al tiempo que recordaba su posición como el periódico de mayor circulación provincial, y reiteraba el tener sus páginas a disposición, «*de todo aquello que nos parece justo*» reafirmando en su imparcialidad al tratar el caso que había motivado la aparición de la hoja, de cuyo contenido se trató en sesión municipal y fue rechazado por todo el Consistorio, que ratificó su confianza en el Alcalde y en los concejales a los que aludía de una manera tan grave, acordando pasar la hoja al juez del partido judicial para depurar las posibles responsabilidades.²⁹

En noviembre, los concejales de Peñarroya se quejan del poco tiempo del que disponen cuando salen del trabajo para ir a sus casas en ese distrito, asearse y luego volver a Pueblonuevo para celebrar las sesiones en el Consistorio, por lo que se acordó oficiar a la Empresa solicitando les permitiera en estos días salir una hora antes por lo menos. Para la petición del empréstito, destinado a la construcción del Instituto y de la Escuela del Trabajo, y las condiciones de la operación, intereses, plazo de amortización y las garantías a ofrecer a la entidad prestataria, el alcalde fue facultado para realizar las gestiones necesarias, por los concejales presentes, que constituían las cuatro quintas partes del total de los componentes concejo en aquella sesión extraordinaria.

El 1 de diciembre, con poca concurrencia en los escaños, pero con el espacio destinado a Tribuna Pública más que completo, se dio cuenta a la Corporación de la anulación del proyecto de presupuesto para el 1933, y de las Ordenanzas Municipales por las que habría de regirse, que había sido elaborado por el concejal independiente Carlos Villarrubia -que ya había presentado su dimisión en la sesión precedente al no ser aprobado, quizás atendiendo a indicaciones de su partido, y votado en contra de la anulación-, por lo que se acordó la prórroga del presupuesto vigente.

Seguidamente se volvió a leer la solicitud de los vecinos de Peñarroya en la que volvían a reclamar la segregación de aquel ayuntamiento, y la moción presentada el pasado 10 de octubre, tras lo cual se produjo un enfrentamiento verbal entre los partidarios, que mantuvieron la necesidad de remediar el atropello y la ilegalidad cometidos en tiempos de la Dictadura haciendo que Peñarroya recobrase su independencia, algo sentido como una necesidad y un imperioso deseo de sus vecinos, además de un acto de razón y justicia. Por su parte los detractores no encontraban ilegalidad alguna en aquella unión de los municipios, pues entendían que la fusión se

²⁹ AMPP 20 y 27-10-32.

- *La Voz*, 21-10-32.

El origen del libelo estaba en el enfrentamiento entre la alcaldía peñarriblenses y José M.^a Guisado, un tratante de ganado que era el propietario de un matadero clandestino a extramuros, ya en el término municipal de Fuenteovejuna, en el lugar conocido como *La Venganza*. El alcalde peñarriblenses prohibió que se sacrificasen reses en ese matadero y montó un servicio de vigilancia en las entradas del pueblo, para evitar el paso de ganado, a lo que este, que también ejercía como juez municipal, respondió ordenando ilegalmente la detención de uno de los celadores de arbitrios, y así pudo seguir entrando el ganado para sacrificado. Tras la intervención de las autoridades provinciales, Guisado legalizó precipitadamente su industria y pudo seguir ejerciéndola, mientras en varios periódicos capitalinos se tildaban sus actuaciones de caciquiles e impropias de la Justicia republicana, a la que se demandaba su intervención. (DC, 9-10-1932)

pidió por elementos de aquella población y que pudo no ser del agrado de su vecindario y aun sin oponerse a sus deseos en estos momentos, creían que el Ayuntamiento no era quien para juzgar sobre si aquello fue o no una ilegalidad.

Insistieron los afines sobre el supuesto quebrantamiento de la legalidad argumentando que la unión fue concertada por supuestos representantes, alguno de los cuales lo hizo porque le convino a sus intereses, sin que beneficiara al del resto de sus convecinos, y reiteraron que en ningún momento consultaron la opinión popular.

Tras este debate se acordó incoar el expediente de separación pasando a la discusión de la primera de las bases sobre la delimitación de límites del término municipal de la futura Peñarroya que para los representantes del distrito pedían que la segregación se hiciera dando a Peñarroya el mismo término que tenía cuando se hizo la fusión. Villarrubia se opuso por entender que después de la fusión se habían creado muchos intereses comunes a ambos pueblos y no creía justo que se beneficiara a Peñarroya, mientras Pueblonuevo sufría un grave perjuicio. Leyó las bases de fusión de 1926 para demostrar que todas ellas habían sido cumplidas y con beneficio para Peñarroya, por lo que no entendía *«sus deseos de separarse y más aún la petición que formulan sabiendo, como saben, que las obras que se han realizado con miras a unir los dos pueblos se hicieron por gestiones del ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo: matadero, hospital, Casas Baratas y Grupo Escolar»*.

López Cardo rechazó las manifestaciones anteriores concediendo que eran debidas a una mala información, y aclarando que el terreno cedido para la barriada de Casas Baratas *Pablo Iglesias* no lo fue por intermedio del Ayuntamiento, sino por las gestiones de la propia Cooperativa con la SMMP que les cedió el terreno y volvió a recordar que la fusión se hizo al necesitar el ayuntamiento terriblemente *«pesetas para continuar las obras emprendidas y que no teniendo las suficientes garantías recurrió a la fusión con Peñarroya. Una fusión que no se hizo para favorecer a ninguno de los dos pueblos, que sucedió para seguir con la manía de grandeza y despilfarro de la Dictadura, hubo de juntar a los dos pueblos para pedir empréstitos y más empréstitos»*.

Siguió argumentando que *«no fue Peñarroya la que pidió la fusión y que el compañero Luque, que era opuesto a esta, pero que fue uno de los firmantes de las Bases, ante la imposibilidad de que esta no se llevase a efecto por la imposición del Sr. Delegado que intervino en este asunto, se le dio el mandato para que siguiera asistiendo a estas reuniones que con tal objeto se celebraban, para que con su intervención (las bases) fueran lo más favorables para Peñarroya pues conocía que la Dictadura hacía las cosas por imposición, por la fuerza, por las amenazas...»*. Consideró *«improcedente ahora esta discusión, pues cuando se proclamó la República, antes se ofreció a Peñarroya devolverle su independencia y es compromiso que hay que cumplir, porque con ello se repara el atropello que se cometió.»*

Rodríguez, en apoyo de esta línea argumental afirmó que los actuales concejales peñarroyenses no eran culpables de la mala administración que llevaba aquel ayuntamiento entonces y pronosticó que se haría en el futuro una buena administración.

Aunque de nuevo el escrito presentado por los vecinos de las barriadas de Casas Blancas y de Casas Baratas, barriadas situadas entre los dos distritos, acompañadas con las firmas de los mismos, que teniendo por segura la separación del pueblo de Peñarroya, solicitaban a quienes debían resolver esta cuestión el *«depender exclusivamente del ayuntamiento de Pueblonuevo y no del de Peñarroya»* Y se interesaban sobre *«si iban a tener ese derecho y se les iba a conceder la parte necesaria del término para atender a su petición»*. López Cardo exigió que no fuera

tenido en cuenta esta cuestión hasta que se hiciera efectiva la segregación, que sería el momento adecuado para poder solicitarlo, mientras Villarrubia o Gómez Tardío pidieron que se tratase en este momento.

Expósito remachó este asunto insistiendo en que no debiera discutirse al no poderse hablar de nueva partición del término por estar los peticionarios bajo la jurisdicción del juzgado de Peñarroya, que siempre la tuvo sobre el que fuera su término municipal y recibió la réplica de Gómez Tardío sobre la obligación de defender los justos intereses del distrito de Pueblonuevo, tras lo cual López Cardo consiguió la retirada del escrito, y volvió a recordar el plebiscito y la promesa hecha a sus electores, llevándose luego a cabo la votación en la que en la que trece de los concejales fueron favorables a que el término municipal de Peñarroya fuera el mismo que tenía antes de la fusión, siendo cinco los contrarios, entre ellos el del alcalde.

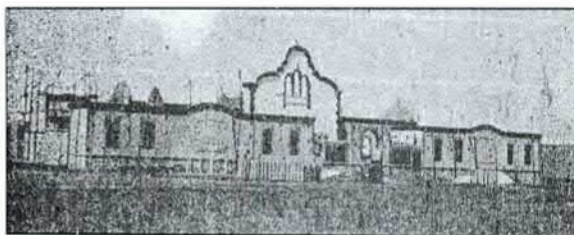


Para la segunda base, la liquidación de los presupuestos ordinarios desde la Fusión, los ediles de Peñarroya pidieron que una vez hecha la segregación se nombrasen sendos técnicos de cada municipio para practicar las liquidaciones de ingresos y gastos de ambos pueblos, adjudicando el 30% a Peñarroya y el 70% restante a Pueblonuevo. Algunos concejales consideraron que este asunto había que resolverlo antes de la segregación, por lo que se decidió formar una comisión integrada por cuatro miembros, dos por cada distrito que se encargaría de realizar el desglose de las cuentas desde la fusión hasta el 30-11-1932 que se uniría al expediente formando parte de esta base 2ª modificada y se especificaba que *«si de esta liquidación resultase cargo para el Ayuntamiento de Peñarroya, este reconocerá la deuda al de Pueblonuevo que abonará la parte que se acuerde»*. Y como había otros temas a tratar en el orden del día, el de la segregación seguiría discutiéndose el día siguiente una sesión extraordinaria. (AMPP, 1 y *El Ideal*, 10 -12-1932).

El día dos se aprobaba la redacción de la segunda base por unanimidad y se discutía el texto de la tercera de las bases. Fernando Carrión expresaba sus temores sobre si la SMMP seguiría abonando anualmente las 140000 pesetas para esas obras como hasta ahora cuando los dos ayuntamientos estuvieran separados, pero López Cardo afirmaría categóricamente, *«que la Sociedad de Peñarroya, por la cuenta que le tiene seguiría contribuyendo con la misma cantidad»* aunque añadiría que, de no hacerlo, Peñarroya pagaría de sus fondos proporcionalmente los gastos que le correspondieran. En cuando a las bases tercera y cuarta, a pesar de la demostración documental hecha por Villarrubia sobre los perjuicios que ocasionaría aceptarlas es los términos planteados para el futuro Pueblonuevo, fueron admitidas con su único voto en contra. Al texto de la quinta se le añadió *«que los gastos de arbolado y guardería del camino que une Pueblonuevo con Peñarroya serian por cuenta de esta última»*. Gómez Tardío se suma a la oposición de Villarrubia para defender los intereses terriblenses y se oponen a la mayoría que, finalmente, acepta sus argumentos. De nuevo intenta Villarrubia que se agregue una modificación a la base sexta por la que, una vez concedido el empréstito, tras la separación de los dos pueblos se gestionase del Instituto Nacional de Previsión que el 25% correspondiente a Peñarroya lo pagase este ayuntamiento directamente a esta entidad. López Cardo expresó su convencimiento de que, si ese Instituto no aceptara esa forma de pago, sería el ayuntamiento de Peñarroya el que lo pagaría al de Pueblonuevo. Finalmente fueron aprobados por unanimidad los

textos de las bases séptima y octava, esta última sobre el personal a adscribir al ayuntamiento peñarroyense.

En la sesión del día 8 se acordó, tras discutirlo, poner al cobro entre el vecindario el repartimiento general correspondiente al ejercicio de 1932, a pesar de



El Matadero Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo en 1943

que se estaban cobrando las contribuciones especiales, ya que estas no habían sido capaces de cubrir las actuaciones previstas en el presupuesto y también se entregó a cada una de las minorías municipales un ejemplar de la liquidación de cuentas para la segregación de Peñarroya realizado por la comisión nombrada en la sesión precedente. Una semana más tarde este tema provocaría una acalorada controversia para su aprobación que obligó a dejarlo para una reunión extraordinaria, con la oposición de los de Peñarroya, al considerar algunos concejales de Pueblonuevo que las garantías de pago de la deuda no se podían dejar para después de la segregación y que era necesario tratar separadamente el desglose de cuentas y las condiciones a fijar para la liquidación de los débitos. En la sesión del día 10, los concejales Expósito, Cerro, López Cardo y Rodríguez presentan una detallada moción sobre el procedimiento legal, y más eficaz, a seguir para alcanzar la separación de los términos municipales, teniendo en cuenta el acuerdo por unanimidad del consistorio del 11 de mayo de 1931, el artículo 5º de la Ley Municipal, una vez presentada la instancia suscrita por la mayoría de los vecinos que figuraban en el padrón municipal de aquel distrito y conocida por este Ayuntamiento, que ordenó la instrucción del oportuno expediente con los documentos exigidos por el RD de 26-2-1875 para las nuevas demarcaciones de términos municipales, con el fin de que Peñarroya recibiera el suyo antiguo y se practicasen la división de bienes, aprovechamientos, usos públicos y créditos, para lo que proponían que el texto de las bases quedase así:

- a) Liquidación de los presupuestos ordinarios desde la Fusión hasta que la que la segregación fuera efectiva asignando el 30% a Peñarroya de los ingresos y gastos efectivos habidos.
- b) Serían por cuenta de Peñarroya el costo de las obras de pavimentación y alcantarillado realizadas por el Ayuntamiento en la barriada de Casas Baratas *Pablo Iglesias*, en las mismas condiciones que lo hubiera hecho el de Peñarroya-Pueblonuevo.
- c) A excepción del Matadero Municipal, todas las obras realizadas en el antiguo término de Peñarroya y contratadas con fondos recibidos durante los ayuntamientos de la Dictadura, quedarían en propiedad de Peñarroya, así como la parte correspondiente de la amortización anual e intereses *«pero haciéndole recesión cada año de la suma que por este concepto viene donando la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya»*.
- d) La propiedad del Matadero Municipal sería compartida por ambos ayuntamientos en la proporción estipulada del 30 y el 70% respectivamente, de igual forma que los gastos de sostenimiento, entretenimiento, material y explotación, creándose una comisión administrativa para su funcionamiento con igual proporción en sus integrantes, proporción que también se respetará para los trabajadores del mismo. En cuanto a los ingresos por derechos y

- tasas, corresponderían a cada uno de los municipios, pero de una manera proporcional teniendo en cuenta la procedencia del ganado sacrificado a Pueblonuevo, cuya aportación era mínima, y la mayoritaria de Peñarroya.
- e) Las obras del camino que unía a las dos poblaciones, al beneficiar a ambas y haber sido costeadas por la SMMP, no serían tenidas en cuenta.
 - f) Los gastos por las obras del nuevo Instituto y Escuela del Trabajo y su instalación serían por cuenta de ambos municipios, que se encargarían de pagar las cuotas para la amortización del empréstito e intereses, pero con la proporción del 25% (Peñarroya) y del 75% Pueblonuevo.
 - g) Esta proporción que se mantendría para cubrir todos los demás gastos que se ocasionasen, así como los haberes pasivos que en la actualidad pagaba el municipio al personal jubilado, aunque los del antiguo Peñarroya corresponderían a esta.
 - h) Asignación del siguiente personal procedente del actual ayuntamiento: tres administrativos; el veterinario titular, Pedro Pozo; dos médicos y un farmacéutico titulares, dos practicantes y una matrona; el alguacil del juzgado; siete guardias municipales y todo el personal obrero y empleado asignado actualmente en el distrito.

En la sesión del 17 las minorías socialista, radical-socialista y otras rechazan el proyecto de presupuesto, por lo que se decidió prorrogar el tiempo para su estudio a fin de favorecer su posterior aprobación.

Mientras sigue la crisis de trabajo, el ayuntamiento sigue recabando adhesiones a su petición para establecer en la localidad peñarriblense la capitalidad del Partido judicial, en esta ocasión la de Valsequillo, aunque no consigue la de Belmez, que siguió aprovechando la coyuntura para proponer su candidatura como la más idónea para la futura sede.

En la última sesión municipal anual se comunicó haber recibido el proyecto del Estatuto de Andalucía con el fin de que fuera estudiado por la Corporación y formulase las enmiendas o propuestas que creyera necesarias para su posible mejora. Y se leyó la instancia de los vecinos de Peñarroya solicitando la segregación de este municipio y siguiendo las disposiciones vigentes el ayuntamiento peñarriblense instruyese el oportuno expediente acompañándolo con la documentación exigida y señalase como nueva demarcación la del antiguo término municipal de Peñarroya fijando las restantes condiciones de división de bienes, aprovechamiento, usos públicos y créditos necesarios para ser remitidos a la Diputación para que resolviera esta cuestión. Se propuso crear una comisión para atender con mayor eficacia esta nueva petición, pero López Cardo se opuso, aun considerando la justicia de la solicitud, por creer que el tema era bien conocido por todas las minorías del Ayuntamiento y solo sería una pérdida de tiempo. Los concejales presentes se fueron posicionando: los de Peñarroya en contra y pidieron que se discutiese en ese mismo acto la segregación, pero los demás solicitaron un aplazamiento por no haber estudiado suficientemente el escrito con las bases presentadas que, finalmente, fue aceptado.

Pasado el ecuador de diciembre, nuevamente la cuestión de las garantías sobre los pagos a que debería enfrentarse el futuro ayuntamiento de Peñarroya seguía siendo el principal obstáculo: Carrasco pidió que se hiciera un acta notarial afianzando los arbitrios establecidos allá, que garantizase responder con el de Pueblonuevo, al estimarse que este municipio, al hacerse la separación perdería necesariamente solvencia. Mientras Villarrubia leyó las condiciones señaladas en la escritura de este Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local de España para responder al préstamo y

solicitó que sean las mismas a cumplir por el de Peñarroya. López Cardo consideró que bastaba con un acuerdo municipal entre los dos pueblos sin que hiciera falta escritura notarial. El secretario informó que por el acuerdo entre el banco y el Ayuntamiento quedan afectadas varias exacciones locales y que en caso de separación correspondía al acreedor continuar con las mismas garantías o exigir una ampliación de estas que asegurasen la amortización y los intereses. Y como López Cardo no creyera necesario tener que dar cuenta de este asunto al BCLE, el secretario insistió en su información para que este debate siguiera los cauces legales y evitar un posible recurso del banco que dejara los acuerdos alcanzados sin ningún efecto. Villarrubia hizo una lectura de una relación de los gastos forzosos del ayuntamiento de Peñarroya y otra de los ingresos haciendo notar que resultaba un déficit de unas 60000 pesetas para cubrir todos los gastos y volvió a insistir en la necesidad de hacer una escritura notarial.

Tras un corto receso solicitado por los concejales de Peñarroya, estos aceptaron la escritura notarial y las mismas condiciones aceptadas por el banco para responder ante el ayuntamiento de Pueblonuevo, e informaron que tendrían que dar cuenta de este acuerdo al vecindario de su distrito y si este lo aceptaba se admitiría en su totalidad, desestimándolo en caso contrario y se pediría al secretario que no consignase en acta ese acuerdo. Para pagar lo que adeudase Peñarroya a Pueblonuevo se fijaría un plazo de cuarenta y seis años. En cuanto a los débitos de los presupuestos ordinario y extraordinario se haría una escritura pública y el plazo de pago se fijaría en veinte años. También esto sería consultado al vecindario y en las mismas condiciones para su aceptación. El secretario intervino recordando los preceptos legales para demandar la segregación, y la vigencia del Reglamento de términos municipales de 1924 y la ley municipal de 2-10-1877 que informaban de la manera de instruir estos expedientes, advirtiendo que la Ley Municipal que daba a las diputaciones y a los gobernadores provinciales potestad para la resolución de estos expedientes, había quedado suspendida por el de Decreto del 15-6-1931, al que debían supeditarse los procedimientos a seguir para alcanzar la separación.

A la semana siguiente los concejales de Peñarroya, que habían visto como se refrendaba el acuerdo por sus vecinos en los términos propuestos, oficializaban con el resto de los miembros del consistorio el pacto tan laboriosamente alcanzado en la sesión anterior. (AMPP, 1, 8, 17 y 22-12-1932).

En enero del nuevo año 1933, la Dirección General del Trabajo autoriza la creación de una Oficina de Colocación, que se constituye con una comisión inspectora formada por tres representantes obreros y tres patronales siendo su presidente uno de los obreros elegido por los integrantes de la comisión. Los industriales del distrito de Peñarroya solicitaban se llevase a cabo la instalación de la corriente continua industrial y por el alcalde se gestionaba esta petición al concesionario del fluido eléctrico para Peñarroya-Pueblonuevo, Tomás González, gerente de la empresa Electro-Candelaria de Peñarroya que suministraba esta energía a la población.

El domingo 15 se celebró un acto en el Teatro Zorrilla, a propuesta del Sr. Mansilla de la Minoría Socialista, para informar el consistorio al vecindario del nuevo repartimiento, cuya inmediata aplicación había generado gran malestar dada la situación económica y la crisis de trabajo aumentada con la parada de dos a tres semanas por falta

de mineral³⁰ del horno principal de la fundición de Plomo, -conocido popularmente como "La Pava" y que tenía una capacidad productiva de 80 toneladas diarias- que también afectaría a otros servicios a los que estaba ligado, generando más parados entre los trabajadores y se resaltaba la intransigencia de la Empresa tras el anuncio, a la hora de buscar soluciones viables para los obreros y evitar el hambre y la miseria en sus hogares.

Perea se hace eco de la denuncia presentada sobre la existencia de 100 fanegas pertenecientes al propietario del distrito de Peñarroya Gabriel Mohedano que llevaban una década sin cultivar y de otras 900 en la finca denominada *El Mariscal* de las que solo tenía labradas unas 30. Dada la situación de crisis, la Policía Rural comisionada visitaría la finca, acompañada por el Perito del Ayuntamiento, e informaría el 2-2-33 que sólo 50 fanegas de esos terrenos estaban en el término peñarrablense, el resto pertenecían al de Belmez, «*que aproximadamente unas 60 hectáreas, se encontraban en completo estado de abandono tanto en la parte de suelo como de vuelo (chaparral) desde hacia cinco años* (curiosamente este tiempo se correspondía con el la fusión de Peñarroya y Pueblonuevo). Al incumplir la ley de 23 de septiembre de 1931 y sus disposiciones sobre el laboreo forzoso del terreno se notificaría al propietario para que les «*dé las roturaciones necesarias para llevarlas a usos y costumbres y evitar el abandono en que se encuentra el cultivo*» al tiempo que se estudiaría aplicar la sanción que pudiera corresponderle, una vez constituida la nueva Comisión Municipal de Policía Rural.

Cuando por la alcaldía se propuso la participación en la próxima Asamblea para el Estatuto de Andalucía de una comisión municipal, varios concejales estimaron que antes de ocuparse del Estatuto habría que atender a otros problemas de más interés para todos; que se debería dar a los ayuntamientos la autonomía que precisaban para su mejor desenvolvimiento o consultar primero si estos están o no favor del Estatuto, para lo cual se tendría que haber conocido el anteproyecto por la corporación y, finalmente se nombró a Duque Íñiguez para participar en la Asamblea para que defendiera la última de las propuestas en Córdoba el 28 de enero. (AMPP, 12 y 25-1-1933).

Con el fin de sumarse a los planes del Gobierno para la creación de 20000 escuelas en España, la comisión de Fomento, teniendo en cuenta que la mayoría de las escuelas del municipio estaban instaladas en edificios particulares y no tenían las condiciones de salubridad e higiene necesarias ni tampoco accesos adecuados, propuso la creación de cuatro grupos escolares: dos en los distritos de Peñarroya y de Pueblonuevo, otro en la barriada de Casas Baratas *Pablo Iglesias* - en la zona en la que se estaba estudiando un proyecto de urbanización y ensanche- y el último en la barriada de la Estación, con los que se verían atendidas las necesidades educativas locales.

Causa una fuerte indignación entre el vecindario del distrito de Peñarroya la muerte de un vecino al ser tiroteado por uno de los guardas de la SMMP y a petición de López Cardo, el Consistorio manifiesta su pesar a la familia y su más enérgica protesta a la Empresa por este desgraciado suceso.

³⁰ Una interesada falsedad, pues obreros de las minas de Villanueva del Duque y Alcaracejos, que eran las suministradoras de la galena para la Fundición, habían informado de la existencia de filones de plomo que la misma Empresa había tapado y así poder paralizar su extracción, según informó el concejal Pérez García.

José Antonio Carrasco Gordillo (2016) recordaba que cuando jugaban el Peñarroya y la Unión Deportiva de Pueblonuevo había apedreos por *Los Pinos*, según qué equipo ganaba y en estos años de la República hicieron una copla que decía:

*¡Ay, Carrión, Carrión, Carrión! // danos la separación// sino lo quieres hacer tú
Un día Peñarroya// levantará la cabeza// y te romperá la olla//
¡Ay, Carrión, Carrión, Carrión!*

En marzo se presenta un ambicioso proyecto para mejorar las difíciles condiciones en las que vivían un gran número de familias peñarriblenses, ya que la escasez de viviendas las obligaba a habitar en casas sin condiciones higiénicas y al pago de elevadas cantidades por sus alquileres, como era posible deducir del uso de los datos estadísticos municipales aportados: el número de familias censadas era de 9205, el de las viviendas, 5742 cuya posesión estaba en las manos de 2594 propietarios. Para resolver tan grave problema a obreros y empleados, que eran quienes constituían la mayoría de la población afectada, y que pudiesen disponer para ellos y sus familias de viviendas adecuadas, se encargó un proyecto de Casas Baratas al arquitecto de Madrid Francisco Borrás Soler, con el que se construirían dos tipos de viviendas económicas: unas del tipo chalet, cuyos propietarios habrían de satisfacer una cuota anual de 745 pesetas durante 30 años, y de las cuales el Ayuntamiento adquiriría 50 para destinarlos a maestros nacionales y profesores del Instituto, consignando para amortizar el capital de las 489835 pesetas que importaba la cantidad que anualmente venía pagando a estos como indemnización para alquiler de casa-habitación. De este grupo de viviendas, las que no se ocupasen por estos profesionales podrían ser cedidos o alquilados a otros vecinos abonando los importes previstos. El tipo de vivienda para los obreros podría adquirirse abonando 470,90 pesetas para amortizar anualmente el capital y los intereses.

Para disponer de la superficie en la que irían esas viviendas, situada en *«la faja de terreno que existe entre el barrio de Casas Baratas, ya construido, y la avenida de la República»* sería preciso negociar con la SMMP para que lo cediese gratuitamente al Ayuntamiento, igual que hiciera a la cooperativa de casas baratas *Pablo Iglesias*, contando con la buena disposición existente por parte de la Empresa. En estos terrenos también se ubicarían los nuevos edificios del Instituto y de la Escuela del Trabajo. Una vez terminado el proyecto en estudio sería remitido al ministerio de Trabajo y tras su aprobación se gestionaría la concesión del empréstito necesario con el Instituto Nacional de Previsión para la ejecución del proyecto que haría una realidad la unión física entre los distritos de Peñarroya y de Pueblonuevo. (AMPP, 9-3-1933).

El tema de la segregación vuelve a aparecer cuando López Cardo pidió la tramitación del expediente que parecía dormir en los cajones una vez transcurrido el plazo dado por los concejales de Peñarroya mientras se preparaba el proyecto municipal citado anteriormente, exigiendo que un plazo de 24 horas ese expediente debería iniciar su tramitación en el organismo correspondiente, pero el alcalde le solicitó que permitiera una dilación hasta que les fuera concedido el empréstito para la construcción del Instituto y la Escuela del Trabajo, expresando su temor a que probablemente no se otorgaría con la segregación, al disminuir la solvencia del ayuntamiento peñarriblense. Tras argumentar en favor o en contra, los concejales aceptaron los siete días de demora concedidos por sus homólogos de Peñarroya, debiéndose enviar sin más excusas el expediente al día siguiente y recibir ellos una copia del mismo. (AMPP, 16-3 33).



Ubicación actual del que fuera último Ayuntamiento de Peñarroya en 1936

escribir y del considerado como más necesario mobiliario formado por un sillón, varias sillas y una mesa.

López Cardo, tras la lectura del oficio del Banco de Crédito Local de España solicitando una copia auténtica de las escrituras utilizadas por el Ayuntamiento para avalar los préstamos contratados o una certificación de las mismas por el secretario municipal, comunicó a sus compañeros haberse informado sobre el no ser un obstáculo en contra para la concesión del préstamo la segregación de Peñarroya, y solicitó que no se interrumpiera la tramitación del expediente acordado para la separación. Una semana después tras el incumplimiento de este acuerdo, este concejal dio un ultimátum: si no se tramitaba este expediente urgentemente y aparecía el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia ni eran fijados los edictos en un plazo de cuatro días, los ocho concejales de Peñarroya se retirarían de la sesión. Inmediatamente se provocaron una serie de cuestiones tales como si la retirada sería de la sesión o de los cargos; dónde colocar los edictos... Se propuso luego que antes de la segregación se solicitase un grifo más de agua industrial para la Barriada de la Estación de Peñarroya y el paso de una tubería de agua potable a la segunda barriada, así como la urbanización de sus calles para que cada vecino pudiera realizar las acometidas y poder instalar retretes (esta barriada había sido dividida entre las dos villas al separarse definitivamente de la de Belmez en 1907). También la creación de otra escuela, nacional o municipal y de un botiquín de urgencia. (AMPP, 22 y 29-6-33).

El 6 de julio es aplazada dos días la sesión ordinaria municipal al cumplirse la amenaza de no asistir los concejales de Peñarroya. Otros dos días después se produce, por escrito, la dimisión de los tenientes de alcaldes de aquel distrito: Gorgonio Rodríguez y Francisco Muñoz. El 20 el Gobernador civil remite para que el consistorio lo informe, un escrito autorizado de los concejales ausentes y en la última sesión del 27 se produce la reincorporación de los concejales ausentes que, al final de la misma, plantean la cuestión de la disponibilidad de la Corporación para terminar definitivamente el expediente y que una comisión se desplace para llevarlo a las autoridades correspondientes. Se acuerda, como primer trámite, el dar a conocer públicamente al vecindario las bases pactadas para la segregación con el fin de que este pueda presentar cuantas reclamaciones estimasen necesarias en un plazo de quince días, y designar para la comisión que se ocuparía de todo relacionado con el expediente de segregación a los concejales López Cardo y Muñoz Castaño, por el distrito de Peñarroya y por Puelblonuevo a Martínez Rojas y Gallardo Perales; por los Radicales-Socialistas; Mansilla Perea y Duque Íñiguez, por la minoría Socialista y Villarrubia Rebollo por la minoría monárquica. Su primera actuación pública vendrá tras la recepción de una

nueva carta de los vecinos de Casas Baratas y de la barrida de la Estación demandando su permanencia, como en ocasiones precedentes, en el futuro ayuntamiento de Pueblonuevo, caso de producirse la segregación, tras haber sido comprobadas por «el Secretario Municipal la veracidad de las afirmaciones y la vecindad de los firmantes», petición que también harían los de la barriada de Casas Blancas por la que discurría la Avenida de la República que unía los dos distritos, poco antes de que finalizara el plazo de admisión de protestas a tener en cuenta en el expediente de segregación. (AMPP 27-7 y 24 y 31-8-33).

Los días 26 y 27 de agosto, en medio de un calor sofocante, se celebró en un abarrotado salón de actos de la Casa del Pueblo peñarriblense, el Vº Congreso de la FRSP - que se convertiría en el último de los celebrados por esta organización socialista en la cuenca-. Se eligió una nueva ejecutiva, cuya presidencia recayó sobre López Cardo. (*El Ideal*, 30-8-1933).

Nuevamente, en la reunión de la comisión celebrada en el Salón de actos del Ayuntamiento el 6 de septiembre se leyeron los escritos de los vecinos de las barriadas de Casas Baratas, la Estación y Casas Blancas reiterando su solicitud de ser adscritos a todos los efectos al Ayuntamiento de Pueblonuevo, caso de segregación. Pidió su desestimación López Cardo al no considerarlas como protestas contra las bases expuestas recordando las instancias similares ya recibidas a primeros de diciembre del año precedente en sesión municipal cuando se acordó que estas peticiones no serían consideradas hasta una vez delimitados los términos municipales respectivos, pero tanto la minoría socialista, que rectificaba su postura anterior, como la radical-socialistas se opusieron a la desestimación. Villarrubia manifestó que ni esta comisión, ni el Ayuntamiento tenían capacidad legal para resolver este asunto y alcanzar un acuerdo, estimando que el expediente incoado en su esencia y formación era completamente ilegal, e invitaba al resto de los miembros de la comisión al estudio y lectura del reglamento sobre población y términos municipales en su título 4º. Finalmente se decidió someter el informe a la deliberación del Ayuntamiento que al día siguiente, en sesión extraordinaria y a propuesta de Blanco Fernández, acordaría al no llegar a un entendimiento elevar una consulta sobre si era competencia de este Ayuntamiento el atender o desestimar la petición vecinal de las tres barriadas afectadas enviando el secretario el referido informe a la Dirección General de Administración. En la sesión ordinaria que siguió, se dio lectura a un escrito de la Asociación Patronal Mercantil protestando por el expediente de separación del distrito de Peñarroya, que había entablado recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de las bases ya aprobadas, cuya admisión provocaría las protestas de varios concejales, a pesar de haber sido presentado en tiempo y forma debidos. (AMPP, 7-9-33).

Las malas condiciones en las que se encontraba el pozo que suministraba agua potable al distrito de Peñarroya hizo temer a sus vecinos que fura la causa del aumento de algunas enfermedades e intoxicaciones de las que eran víctimas «debido a todo lo que se desprende del motor», por lo que López Cardo solicitó el 28 de septiembre, con carácter de urgencia el arreglo del motor y la separación del mismo.

Llegaron las elecciones generales del 19 de noviembre, en esta ocasión la izquierda se presentó desunida, y con la abstención de los anarquistas, mientras la



Portada de El Ideal, 30-8-1933 (microfilm)

derecha se presentaba en un bloque más compacto que le permitió alzarse con el triunfo en el país. Los dos periódicos de la izquierda local, *El Ideal* y *El Faro de la Sierra* – el semanario republicano nacido en el mes de febrero de este año– participaron activamente como altavoces de sus candidatos, enfrentándose sin demasiados miramientos durante la campaña electoral, aunque en el pueblo se mantendría la absoluta hegemonía anterior del PSOE. Los votos se repartieron así: Acción Popular, 542; comunistas, 164; Radicales, 389; Radical-socialistas: 554 y Socialistas: 6388. La jornada electoral discurrió con total normalidad, salvo por la actuación de los Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Teodoro Carrasco y Mateo González en el colegio electoral establecido en el céntrico salón *El Imperial*, que provocó la enérgica protesta de la minoría socialista en la sesión del día 23 y la apertura de una comisión investigadora de tales hechos.

En la sesión del 28 de diciembre, última de las ordinarias celebradas, sería vuelto a tratar el asunto de la segregación, aunque el texto sobre la misma extrañamente haya desaparecido y falte entre las anotaciones correspondientes a los días 14 de diciembre, cuando se remitió un escrito al gobernador civil, y a la posterior reseña del 11 de enero de 1934.

4. La Revolución de Octubre corta las alas a la segregación



F13 Fachada de la antigua Casa del Pueblo de la UGT en 2003 (RM)

La fría mañana del sábado veinte de enero de 1934 vio como desembarcaban, en la estación de Pueblonuevo del Terrible, los representantes de varias de las Agrupaciones Socialistas de los pueblos de los Pedroches. En los andenes aguardaban representantes de la Federación de Sindicatos de Peñarroya, Federación a la que cabía el honor de organizar las sesiones del III Congreso Ordinario de las Agrupaciones Socialistas de Córdoba. Desde el mediodía del 20 hasta la madrugada del 22 se celebrarían seis sesiones de trabajo en el Centro Obrero de Pueblonuevo del Terrible –al parecer aún no habían asimilado que esa población ya no existía desde hacía 7 años y que en aquel momento ellos estaban en la ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, a pesar de las dificultades existentes para mantener esa fusión–. Asistieron 39 organizaciones socialistas provinciales en representación de 3.384 afiliados que, durante estas sesiones tratarían de reconciliar posturas muy dispares, aún a un bajo los efectos de la resaca tras la derrota electoral del año precedente, pues un grupo de delegados pretendía extender la culpa al Comité Electoral y al Ejecutivo de la Federación.

Se discutió agriamente sobre si las Actas de los Diputados Socialistas debían estar siempre a disposición del Partido o sobre la expulsión de determinados compañeros tras las irregularidades habidas en su elección en Almedinilla y Priego. En la cuarta sesión, la Comisión de Conflictos se ocupó también del existente entre las Agrupaciones de Peñarroya y de Pueblonuevo, enfrentadas por el asunto de la segregación de esta última. Salomónicamente este Congreso acordó que se cumplieran los compromisos adquiridos entre las dos organizaciones, pero sin señalar una fecha. Se censuró a diversas agrupaciones y se criticó a los Diputados por no ocuparse del paro obrero y de la reforma agraria de una forma más eficaz y, finalmente en la madrugada del 22, tras una larga sesión iniciada a las 11 de la noche, anterior se procedió a la elección del nuevo Comité Ejecutivo, que dimitió en bloque y fue acusado de querer coaccionar al Congreso,

produciéndose un vivo debate entre reglamentistas y posibilistas o realistas, que llegaron a pedir a la Asamblea *«que suspenda la aplicación de minucias reglamentarias, pues los tiempos críticos que atravesamos no son para que los socialistas nos detengamos demasiado, no ya en el Reglamento, sino en leyes»*. Finalmente se elegirá un nuevo Comité, aunque no parecía factible la organización del IV Congreso a tenor de las circunstancias.³¹

El día primero de febrero se aprueba el informe presentado por la comisión de Hacienda y la Junta Local para la construcción de Casas Baratas para maestros nacionales y profesorado de 2ª Enseñanza; un grupo de casas para obreros y la construcción de un edificio para la Escuela de Trabajo y se acuerda el día 8 crear una Oficina técnica para que se dedique exclusivamente, bajo la dirección de esta Secretaría, al estudio y tramitación de este expediente así como a los destinados a *dotar de agua potable al distrito de Peñarroya y a la Municipalización de aquellos servicios que sean susceptibles de esta transformación para llevar mejoras al vecindario y disminuir los gravámenes que sobre él pesan* y se propone para dirigirla a Hernando Ruiz Hernández, como la persona más adecuada. Y con la oposición de Villarrubia y López Cardo, que coinciden en la plena dedicación de la Oficina técnica a estos asuntos, pero no en la admisión de más personal en el Ayuntamiento, incluso a pesar de la temporalidad de la plaza hasta la terminación de los proyectos indicada por el alcalde. La votación es favorable por 6 a 4 a la propuesta de Carrión, tras la que se le fija el sueldo de 4000 pesetas para el nuevo temporero y la fecha del comienzo de su labor en el mes de abril.

La crisis de trabajo se mantiene en la cuenca, por lo que una comisión municipal desplazada a Madrid para recabar trabajos para Talleres y Carpintería informa de sus gestiones y de la promesa del envío de coches correos y vagones de la Compañía de los Ferrocarriles del Oeste (que nunca llegarán) y el estudio de proyectos para el arreglo caminos y carreteras. López Cardo pedirá que cuando se ejecuten se tenga más en cuenta a los obreros locales, pues es este Ayuntamiento el que lleva a cabo la mayoría de las gestiones de las que se benefician también a los otros términos, y a sus obreros.

Tras haberse recibido nuevas cartas de los vecinos de las pedanías de El Hoyo, La Parrilla y El Porvenir de la Industria solicitando la agregación al término municipal peñarriblense en los que se invocaban los habituales motivos de distancia, recepción de servicios, facilidad de comunicaciones, etc., Alfonso Sánchez, secretario de Ayuntamiento, presentó en la sesión del 15 un informe exponiendo la conveniencia de la ampliación del término municipal con la incorporación de las mencionadas pedanías instruyendo el oportuno expediente, justificado por el hecho de que *«a una población como la nuestra le corresponde un mayor término municipal sin gran quebranto para los términos afectados dada su gran extensión»*³². Esta posible ampliación, no pareció

³¹ Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas de Córdoba. Extracto de las Actas de Sesiones del III Congreso Ordinario de la Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas de Córdoba los días 20 al 22 de enero de 1.934 en Pueblo Nuevo (sic) del Terrible. Fechado en Córdoba el 7-7-1934.

³² Incluso se materializó un esquema del procedimiento a seguir para alcanzar la ampliación del término siguiendo los siguientes pasos:

- a) *Gestionar que los vecinos de La Parrilla, El Porvenir y El Hoyo soliciten de este Ayuntamiento ser agregados y segregarse del suyo.*
- b) *Informarse de la extensión de los términos municipales de Belmez y de Fuente Obejuna.*
- c) *Determinar la extensión del terreno que se pretende agregar y del número de habitantes que contiene.*
- d) *Si la mayoría en estas aldeas acuerda por mayoría el punto a), procede la agregación por el artículo 5º de la Ley del 2-10-1877, incoándose expediente para su resolución por la Diputación, si hay conformidad, o por el Gobierno, por medio de Ley, R.D. 5-11-1909.*

contrariar en absoluto a los concejales independentistas presentes, tal vez porque la agregación de los territorios de La Parrilla y El Porvenir eran limítrofes al antiguo término de Peñarroya y este podría verse beneficiado, a pesar que esta política podría ser invocada por Pueblonuevo para que la Barriada de Casas Baratas y la totalidad de la Estación quedasen bajo su jurisdicción una vez alcanzada la separación de los dos distritos.

El 26, última sesión de abril, se leyó el telegrama del Gobernador civil en el que se comunicaba la declaración del Estado de Alarma en todo el país. Y como se había hecho necesario pedir un crédito para poder pagar a los miembros de las comisiones, ya que la SMMP y la patronal se negaban a cumplir con el artículo 80 que se refería al pago del sueldo a los concejales por su asistencia a sesiones, comisiones y viajes – y estos eran tan numerosos que el alcalde Carrión se había lamentado en la sesión anterior diciendo *«Esto más que un municipio es una empresa de turistas»*. Los concejales socialistas de Peñarroya, Rodríguez Martín, López Cardo, Muñoz Castaño y Expósito Peña, mediante una proposición incidental, solicitaron se cumplieran los acuerdos ya alcanzados sobre la separación de ambos pueblos y se acordase, con carácter de urgencia, el nombramiento de una comisión gestora del distrito de Peñarroya, con capacidad para administrarse independientemente del de Pueblonuevo. El alcalde negó que este consistorio tuviera facultades legales para atender esta petición o deliberar sobre ella y López Cardo insistió en discutir la proposición alegando que *«elementos extraños a las izquierdas van a conseguir lo que ellos no han podido obtener después de larga campaña de separación»*³³

Es muy lamentable que después de cuanto hemos luchado por conseguir la separación, vengan estos señores a llevarse el aplauso y a esto no estamos dispuestos los concejales de Peñarroya, culpando a este Ayuntamiento de cuanto ocurre por haber hecho caso omiso a vuestras justas peticiones» Y como el Alcalde, que antes le había respondido en tono jocoso *«si creía que él era Salazar-Alonso»*, insistiera en su postura legal intentando, sin éxito, hacerle comprender que de llevarse a discusión la propuesta, esta saldría derrotada, volvió a escuchar las consideraciones de López Cardo, antes de dar por terminado este asunto y este concejal, tras expresar la imposibilidad para seguir en el Salón de Actos abandonó la sesión seguido por todos los de Peñarroya e ignorando los intentos de algunos para evitarlo y desatendieron los requerimientos que el ordenanza les hizo por orden del Alcalde para que se mantuvieran en sus escaños.. En las filas socialistas se había oído un irónico *«¡Ya se marchó Cataluña!»*³⁴

Resulta fácil distinguir la prosa que corresponden a las opiniones del parcial observador del consistorio, que en ningún momento pretende contemporizar o disfrazar como objetivas, en contraste con la prosa oficial aséptica, de aristas pulidas y redondeadas para suavizar los encononazos verbales e ideológicos entre los

e) *Los vecinos de cada pedanía deben señalar los límites por donde se desee partir el término que debe segregarse con su respectiva población, consignándose en la solicitud además de las razones (moral, económica, política) la extensión de la parte de término a segregar, y la total.*

f) *Cada solicitud debe acompañar croquis o planos del término, marcándose la línea de lo que ha de segregarse. Y*

g) *El Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo pagará los importes de las obras realizadas en las pedanías, con fondos procedentes de empréstitos que aún no se hayan pagado en la parte pendiente de pago. (AMPP, legajo 520).*

³³ El hoy desconocido M.I. tradujo este texto en La Voz del 6 de mayo como «los radicales hacen gestiones y se dice que sus diputados muy pronto conseguirán la segregación».

³⁴ AMPP, 26-4 y La Voz, 6-5-34.

concejales, que se recoge en los libros de actas y que apenas permiten hacernos una idea del desarrollo de las sesiones en aquella crítica época.

Este indignado M.I., que no era precisamente partidario del “*Maciá de Peñarroya*” -como era conocido entre sus partidarios López Cardo- defiende en este artículo la separación de Peñarroya alegando la imposibilidad de mantener una catastrófica administración municipal que pretendía mantener el rango de capital al que les arrastraban «*los ilusos que cobran*» (por esa época a Peñarroya-Pueblonuevo se la conocía como “*La Córdoba Chica*”). Se reduciría la elevadísima contribución industrial que alcanzaba el 53%. «*con buenos administradores, se podría reducir la carga acumulada de los pagos que se hacían al personal facultativo y administrativo y a otros muchos zánganos que chupan del erario municipal y se evitarían más repartos odiosos, que provocan los embargos de los enseres o chozos de los más humildes, después de haber sido elevados los presupuestos desde 600000 pesetas a un millón trescientas mil*». Y finaliza afirmando que «*La opinión sensata desea el cambio de ritmo en la administración municipal, pues sabe que esta va al desastre, y todo lo esperan en el cambio de personas. El ensayo ha sido bueno y al marcharos solo os pedimos un favor: no iros solos, llevaos con vosotros al secretario*» (*La Voz*, 6-5-34).

En la tarde del sábado 5 de mayo, tras haber suspendido por el insuficiente número de asistentes la el jueves, se celebró una sesión extraordinaria a la que no asistieron los concejales de Peñarroya, a pesar del anzuelo del único asunto a tratar: el de las láminas de Peñarroya³⁵ los ediles presentes acordaron por unanimidad aprobar y ratificarse en los acuerdos tomados por los extinguidos ayuntamientos de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible -subrogados al nuevo de Peñarroya-Pueblonuevo al constituirse como municipio el 23-2-1927- y tras recibirse las certificaciones del ayuntamiento de Belmez del pasado día 2, solicitar de la Dirección general de Deuda y Clases Pasivas el desglose de la lámina 102 que por sus bienes de propios estaba a nombre del ayuntamiento belmezano y que pertenecía proindiviso a este y al de Peñarroya-Pueblonuevo por un valor de quinientas veintitrés mil ochocientos noventa y ocho pesetas y cuatro céntimos, descontados los impuestos, lámina que era gestionada por el ayuntamiento de Belmez que hasta la fecha no había satisfecho cantidad alguna al nacido de la fusión que, una vez conseguido el desglose, podría administrarla directamente.

En esta sesión se pretendía -siguiendo al bien informado M.I.- cobrar los intereses atrasados y desglosar la lámina por el capital de la misma correspondiente a Peñarroya, para lo que se precisaba la asistencia mínima de las tres cuartas partes de los concejales, inalcanzable sin la intervención de los de Peñarroya «*que mantienen dignamente su actitud hasta obtener la separación que todos deseamos*».

Una vez conseguido su primer propósito, con esta nueva lámina en poder del Ayuntamiento, pretenden con su garantía, realizar un empréstito para gastarlo en... casas baratas, etcétera. (pero si continuamos así van a sobrar todas) y claro está, como dicha lámina tendrá un valor de 223.000 pesetas el empréstito con esa única cantidad

³⁵ El no identificado M. I. explica con claridad qué eran estas láminas cuando escribe el 17 de mayo en *La Voz* de 1934:

«*Proceden de la antigua incautación que hizo el Estado de bienes de propios, correspondientes a los ayuntamientos de Bélmez (sic) y Peñarroya y se hallan en poder de Bélmez (sic) desde hace muchos años.*

Estas láminas son intrasferibles, devengan un interés del 4 por ciento del que descuenta el Estado el 20 por ciento. Corresponde por tanto a Peñarroya, hoy Peñarroya-Pueblonuevo, la cantidad de 7000 pesetas anuales líquidas, en concepto de intereses, los que adeuda Belmez desde 1926»

sería del 60 por ciento, o sea unas 133.800 pesetas que se las unen al empréstito que pensaban realizar de ochocientas mil pesetas, había para ir tirando».

Para acabar, y sin demasiadas esperanzas -un poco a modo de la clásica sacerdotisa griega Casandra, cuyas profecías nadie atendía, a pesar de que fueran certeros sus pronósticos, tras haber sido maldecida por Apolo- reiteraba la necesidad que desde el Ayuntamiento se llevara a cabo *«un prudente régimen de economías hasta que se haga la separación de los pueblos, medio único de que no se acabe de consumir la catástrofe que se avecina»* si Peñarroya-Pueblonuevo no abandonaba el camino emprendido y seguía manteniendo sus ínfulas de ciudad y con ellas las exigencias que habían llevado a las dos antiguas poblaciones a una situación tan difícil de sostener y tan incompatible con la realidad de los tiempos que les había tocado vivir.³⁶

En la sesión ordinaria del 10 de mayo, el primer teniente de alcalde Duque Íñiguez solicitó, a petición de la Minoría Socialista, que en la siguiente sesión fuera tratado el estado del expediente de segregación del Distrito de Peñarroya y el presidente le expresó su conformidad con la propuesta y prometió que ordenaría la tramitación de este expediente con la mayor brevedad, aun considerando necesaria la presencia y reintegración de los concejales de aquel distrito para resolverlo. Luego se dio a conocer el expediente instruido para la construcción de dos grupos escolares, uno de ellos en el distrito de Peñarroya.



Panorámica de Peñarroya desde el Peñón en 1913. Al fondo, bajo los humos del Cerco, Pueblonuevo del Terrible

Enrique Sánchez Mohedano, propietario de tierras y comerciante, uno de los concejales de Peñarroya asistentes, para defender a los contribuyentes de su distrito se adhería en la sesión del 24 a la petición hecha por los concejales Gallego, Castro y Villarrubia solicitando la anulación de repartimiento y después explicó que si bien se retiró del Ayuntamiento por solidaridad con el resto de concejales de Peñarroya, no lo volvería hacer, caso de adoptarse igual determinación *«si no se hace expresa y terminante renuncia a la credencial de concejal»*. Los demás concejales de este distrito no se incorporarían hasta la siguiente sesión del 2 de junio.

Como consecuencia del escrito presentado en el Ayuntamiento por 969 vecinos de Peñarroya solicitando la segregación de ese municipio, el Banco de Crédito Local de España comunicó que estos debían aportarle varios documentos, en cumplimiento de la

³⁶ Aunque aparece muy frecuentemente en los testimonios orales de los peñarriblenses del distrito de Peñarroya, este texto de M. I. es el único escrito conocido en el que relaciona abiertamente la posesión y disponibilidad de las láminas de propios de Peñarroya con la necesidad del Pueblonuevo del Terrible, transmutado en la nueva entidad de Peñarroya-Pueblonuevo, de disponer de los avales que significaban la tierra del antiguo término municipal peñarroyense para conseguir avalar parte del crédito que le permitiría realizar la unión urbanística física entre los dos distritos con la nueva barriada de casas baratas y la ampliada Escuela del Trabajo, mejorar el saneamiento e incluso se fantaseó con la instalación de una línea de tranvías que facilitase la comunicación entre los dos núcleos urbanos e hiciera más cómodo el desplazamiento a los lugares de trabajo diario lo que también permitiría acallar las frecuentes críticas por la falta de servicios municipales que los obligaban a desplazarse al distrito de Pueblonuevo. (N.A.).

ley de 2-7-1924 sobre población y términos municipales. López Cardo pidió en la sesión extraordinaria del 19 de julio que se completase el expediente de segregación en ese sentido y que el plazo para atender las posibles reclamaciones empezara a ser tenido en cuenta cuando fueran agregados los documentos demandados.

El 2 de agosto se acordó, después que el encargado hubiera empleado obreros que no estaban registrados en la Oficina de Colocación para las obras realizadas en el cementerio de N.^a S.^a del Rosario de Peñarroya contraviniendo las disposiciones municipales, seguir cumpliendo con esta norma y también insistir en las gestiones en la capital de España para conseguir la elevación a la categoría de *Nacional* del Instituto Local de Segunda Enseñanza, no solo por los beneficios que se derivarían para los peñarriblenses, sino también para los «*ayuntamientos de la Sierra y a los que les afecta de la provincia de Badajoz*». Asimismo, se solicitó a la SMMP la instalación de las tuberías necesarias para llevar las aguas potable e industrial a los nuevos grifos con los que se iba a dotar al distrito de Peñarroya. Y que comenzase la elaboración del nuevo presupuesto municipal, uno de los habituales acontecimientos que tensionaban las relaciones entre los concejales separatistas y el resto por la forma en la podrían afectar al futuro de su distrito una vez alcanzada la independencia.

En una moción de la Alcaldía del 6 de septiembre se solicitaba la construcción de un edificio para la Escuela del Trabajo, cuyo proyecto sería redactado por cuenta del Ayuntamiento, que se comprometía a ceder los terrenos necesarios. Y se requería la entrega inmediata del proyecto, presupuesto y memoria descriptiva que para la traída de aguas a esta población tenían encargados al Sr. Gea, ayudante de Minas, para ser enviados a la Junta Nacional del Paro y al Ministerio de Obras Públicas con el fin de pudieran llevarse a cabo fueran estas obras. En sucesivas sesiones se solicitaría la creación de una estación telegráfica propia para Peñarroya, la ampliación del cuartel de la guardia civil existente en la calle Laderas para atender al aumento de los allí destinados y la pavimentación de la más importante de las vías urbanas del distrito, que homenajeaba al mártir de la sublevación de Jaca, Fermín Galán.



Alfonso Sánchez Aparicio

En la calle parecía tan inminente la separación de ambos distritos, y la Agrupación de Dependientes y Obreros Municipales, en escrito del 20, comunicaba que habiendo tenido conocimiento de que se «*iba a llevar a efecto la segregación de Peñarroya y que para enjugar el déficit e ingresos con los gastos tienen que recurrir a la rebaja de los sueldos de los empleados municipales*», acordaron en una Asamblea General del Sindicato no oponerse a la separación pero sí a que se le rebajase «*ni un céntimo a ninguno de estos trabajadores*» y que se tuviera en cuenta la petición de aumento en 50 céntimos para todos los funcionarios.

Sánchez-Aparicio, como secretario del Ayuntamiento, consciente de haber podido despertar desconfianzas, recelos o animadversiones entre algunos concejales y vecinos de aquel distrito al haber realizado las advertencias sobre los requisitos legales a cumplir cuando se trataba del tema del expediente de la segregación de Peñarroya «*que fueron tomadas como si con ellas tratara de crear dificultades a las aspiraciones de dichos vecinos*» y de que con la situación anómala que se vive en este Ayuntamiento que no le permite dedicar su atención completa a resolver otros importantes asuntos en trámite, pide se le libere de seguir adelante con este informe y propone para realizarlo que se encargue a un miembro del Colegio Oficial de Secretarios, que podría ilustrar a

la Corporación y resolver este trámite sin responsabilidad, ya que su labor sería meramente informativa. Los regidores desestimaron el ruego al tiempo que le ratificaban su total confianza en el desempeño de sus funciones. (AMPP, 20-9-34)

En la víspera de la Revolución de Octubre de 1934 se informa al Consistorio sobre el proyecto de presupuesto presentado, y autorizado con las firmas de los vecinos comisionados, por los solicitantes de la segregación de Peñarroya, incluido en el informe que, una vez estudiado por el secretario estimó que no se habían cumplido con las normas legales preceptivas por:

1º.- No aportar los justificantes de los bienes, aprovechamientos y derechos comunales por la parte a segregar -suficientes para quedar vinculados al pago de las obligaciones contraídas por esta- que prueben que no se merman la solvencia económica de los Ayuntamientos en perjuicio de los acreedores.

2º.- Faltar los documentos que demuestren que ni en el municipio antiguo ni en el nuevo, carecerán de los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines.

3º.- No es posible la admisión del proyecto de presupuesto autorizado por la Comisión de vecinos como prueba de solvencia económica ya que, además, no están facultados para hacerlo, pues este solo puede instruirlo los ayuntamientos una vez constituidos legalmente.

López Cardo pide quede el asunto sobre la mesa y una copia del informe para poder contestarlo una vez estudiado. (AMPP, 4-10-1935). En los días de la Revolución de Octubre, el 10, este sería detenido, junto a Eduardo Blanco y otros concejales más, por su pertenencia a organizaciones obreras implicadas en la misma.

El 20 de octubre, tras la suspensión del alcalde y de todos los concejales peñarriblenses por el Gobernador, se constituyó ante el delegado Gubernativo la nueva Comisión Gestora que presidiría el republicano radical Manuel Saturé Carbonell, contratista de obras y de la SMMP, y se designaron los 8 tenientes de alcalde y a los integrantes de las distintas comisiones con las que asegurar el adecuado funcionamiento de la maquinaria municipal. Días después se suspendía en sus cargos a tres empleados detenidos, que habían sido puestos a disposición de la autoridad gubernativa. Se pedía la instalación de una sección de la Guardia de Asalto en la localidad y se acordaba realizar una suscripción, que encabezaría este ayuntamiento, en favor de la fuerza pública *«por su comportamiento en los recientes sucesos revolucionarios.»* Y, finalmente, se recuperaban, y activaban, los proyectos de construcción de los grupos escolares de los dos distritos.

Hasta el 10 de noviembre, la Comisión Gestora no escuchó la lectura del informe sobre la segregación -que había quedado sobre la mesa para su estudio en la sesión del cuatro de octubre- tras lo que se acordó comunicarlo a los solicitantes con el fin de que conocieran los requisitos indispensables para poder proseguir su trámite legal *«sin perjuicio de que se tomen los acuerdos pertinentes sobre las distintas reclamaciones presentadas contra dicha segregación»* (AMPP, 10-12-35). Los vientos políticos habían cambiado y la disposición del Consistorio, también.

El día de Nochebuena se aprobaba por unanimidad el nuevo presupuesto para 1935, equilibrado entre ingresos y gastos, por 1.227.461,29 pesetas y una transferencia de créditos. Y cuando los gestores comisionados a Madrid volvieron, comunicaron sus optimistas expectativas tras las visitas efectuadas a varios ministerios y otros organismos relacionados por la viabilidad de los proyectos demandados para el desarrollo económico, educativo, social y urbanístico de la localidad.

A las cuatro de la madrugada del 26 se produjo un fuego en las oficinas del archivo municipal, que fue extinguido rápidamente con la ayuda de los bomberos de la Sociedad de Peñarroya. El siniestro tuvo su origen en el exceso de calor producido por las estufas instaladas en estas dependencias que estaban utilizándose desde los sucesos de octubre como prisión, dado el alto número de los detenidos en la población, y tuvo como consecuencia la pérdida, entre otros, de los libros capitulares de la Villa de Peñarroya desde 1896 hasta 1920, que se *tostaron* al otro lado de la pared afectada.³⁷

5. La segregación hibernada

En la sesión del día 2 de febrero de 1935, la Comisión de Fomento propone una moción a la Gestora municipal en la que se podía leer: *«la situación tan lamentable del Distrito de Peñarroya por la incuria o el abandono que se le ha tenido hasta el momento desde la fecha de su fusión, no debe proseguir así»* y solicitaba que *«esta Corporación le dedique toda atención posible para llevar allí todas aquellas mejoras que disfruta el de Pueblonuevo, o por lo menos, las más indispensables»*. Alude a *«las calles sin pavimentar, sin alcantarillado, sin dotación de aguas para sus numerosos habitantes y sin las Escuelas necesarias para su población escolar. Propone la utilización de la lámina del antiguo ayuntamiento [cuya división del belmezano se había recién conseguido] para la realización de este plan general de saneamiento y salubridad y la construcción de escuelas necesarias que había indicado en su Memoria el Inspector provincial de Primera Enseñanza, obras a realizar sin necesidad de establecer gravámenes al vecindario y solicitando un empréstito al Instituto Nacional de Previsión. Aprobada la moción, se acordó encargar el proyecto al arquitecto Sr. Lahoz y al ingeniero municipal Julián Azofra»*. (AMPP, 2-2-1935). Por primera vez se reconoce por parte de los ediles peñarriblenses la evidente situación de desigualdad urbanística existente entre los dos distritos que había motivado años antes el movimiento segregacionista, sin olvidar el fuerte sentimiento identitario -la “peñarroidad” como podría denominarse a su idiosincrasia- de aquel vecindario.

Desde *La Voz*, el 13, se había elogiado el proceder de sus correligionarios, que gobernaban el ayuntamiento peñarriblense, y tras criticar las descaradas e inalicificables persecuciones sufridas durante el bienio anterior -aunque sin expresarlas-, se resaltaría el esfuerzo para alcanzar los tres proyectos que estos ediles consideraban esenciales para el desarrollo de Peñarroya-Pueblonuevo: la construcción de un edificio idóneo para la Escuela del Trabajo; la construcción de Casas Baratas para Obreros, Maestros Nacionales y Empleados Municipales y la consecución de una subvención para el mantenimientos de las Cantinas Escolares (único proyecto verdaderamente nuevo). Proyectos que se enviaron a sus correligionarios diputados a Cortes por Córdoba, Vaquero y Blanco entendiéndolo que por su justicia y ponderación deberían ser atendidos.

Tras aquella sesión, y una vez finalizado el estado de guerra, los promotores de la separación volvieron a la carga y se celebró días después un enésimo plebiscito en el distrito en el que no pudo estar presente López Cardo, que sería uno de los detenidos de la cuenca de Peñarroya puesto en libertad el día 22, en la cárcel de Córdoba, al no estar procesado.³⁸ En este referéndum la mayoría de los participantes ratificaron su solicitud

³⁷ DF, 26-12-34. y NIETO CUMPLIDO, MANUEL: *“Historia de mi pueblo”*. Inédito mecanografiado. Peñarroya-Pueblonuevo 1964.

³⁸ 25-2 1935. Carta de José López Cardo a Julio Riego director de la revista *El Metalúrgico*, en Madrid.

de hacer efectiva la segregación, resultado que sería recogido en el anexo del BOE de 16 de marzo, justamente en la fecha en la que el ayuntamiento peñarriblense acordaba dar por terminadas las diligencias sobre el expediente de segregación del distrito iniciadas, por haber transcurrido con exceso el plazo concedido a la comisión de vecinos, que en nombre y representación aquel vecindario tendrían que haber presentado en tiempo y forma, la documentación necesaria para la continuación del mencionado expediente.

El Cuarto aniversario de la proclamación de la República se celebró luciendo la fachada de las Casas Consistoriales una extraordinaria iluminación eléctrica; la Banda Municipal recorrió las calles y se repartieron 3000 bonos de pan entre los pobres de la localidad. A finales de abril, en el diario madrileño *El Sol* del 30, se hace una verdadera apología de los logros alcanzados por la comisión gestora municipal ¡de Pueblonuevo del Terrible! en sus 6 primeros meses. Entre ellos aparece el haber conseguido *«el desglose de la inscripción intransferible que era propiedad proindiviso de Belmez y Peñarroya-Pueblonuevo»*, gracias a la cual *«este último Ayuntamiento cuenta ahora con una lámina en propiedad representativa de doscientas dieciocho mil pesetas»* Así mismo, cita entre los varios proyectos de obras a realizar, merced al presupuesto extraordinario aprobado, *«el de la pavimentación, alcantarillado y saneamiento del "pueblo" de Peñarroya, y el abastecimiento completo de aguas»*. ¡Qué lejos quedaba Madrid de esta cuenca!



Ayuntamiento peñarriblense a finales de los años 80 (JLM)

En el mes de noviembre, el 17, los representantes de la corporación de Peñarroya-Pueblonuevo participaron en las sesiones celebradas en Córdoba por la Asamblea de Ayuntamientos para constituir la futura Unión de Municipios, que entre sus cometidos tendría el de servir de enlace entre los de *«la provincia para solicitar la reforma, modificación o ampliación de aquellos preceptos de carácter general o provincial que les afecten, perjudicando sus intereses»*. (ABC, 19-11-1935) Algo que pudiera tener gran importancia en la solución del latente conflicto planteado, pero en aquel momento olvidado, desde las esferas oficiales, por la segregación de Peñarroya.

A la semana siguiente la empresa *La Calera*, la única explotación minera en el distrito de Peñarroya -y también la única de todo el término peñarriblense en la que se obtenía antracita-, dejaba de trabajar un día por semana a causa de la falta de trabajo, crisis que se irá agudizando hasta llevarla al cierre de la explotación al iniciarse 1936-y la Comisión Gestora acordaba dar nuevas denominaciones a varias vías del callejero urbano que llevarían, en el distrito de Peñarroya, los nombres de *Séneca, Lope de Vega, Daoiz, Lanuza, Campoamor, Sagunto, Guzmán el Bueno y Samaniego*, mientras en el de Pueblonuevo los hacían las flamantes designaciones de *Progreso, Velázquez, Duque de Rivas y Granada* (AMPP, 23-11-35)

6. Un triunfo sin futuro

Apenas iniciado el año 1936, el 7 de enero el presidente del Gobierno Manuel Portela Valladares disolvió las segundas Cortes de la República y convocó elecciones legislativas para el 16 de febrero e inmediatamente se inició la formación de las candidaturas de los partidos que en ellas iban a participar, por un lado las de las derechas, que en Córdoba fueron cuatro ya que como en el resto del país, fueron incapaces de presentar un bloque común: la Antirrevolucionaria; la de Alianza Republicana; la de Falange Española y la ex Radical Independiente. Y las de las izquierdas que con gran rapidez – ya el 15 de este mes- acordaron la formación del llamado Frente Popular y dieron a conocer con gran anticipación su programa electoral.

En pleno periodo electoral, y habiéndose declarado en huelga unos 1500 obreros de la mina Antolín como consecuencia del arresto impropio impuesto por la Empresa a uno de sus compañeros, el 5 de febrero a las once de la noche, tras haber sido citados urgentemente los integrantes de la comisión gestora por un ordenanza del ayuntamiento que recorrió sus hogares una hora antes, se celebró una sesión extraordinaria bajo la presidencia del delegado gubernativo llegado desde la capital cordobesa a la que asistieron el alcalde Manuel Saturé, y los vocales Rafael Cuadrado, Eduardo del Pino, Rafael Barbero, Fernando Masa y Luis Gallardo. Se leyó un oficio por el que el Gobernador civil destituía la comisión gestora republicano radical lerrouxista, y del Pino protestó tan enérgica como inútilmente contra este acto gubernativo, protesta a la que adhirieron los demás gestores. Tras levantar la sesión a las 12 de la noche, se inicia otra nueva en la que se dio posesión a los nuevos gestores de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) nombrados por el Gobernador. El alcalde saliente hacía la entrega del bastón de mando al entrante, Carlos Villarubia tras haberse realizado la elección por votación secreta de su nombramiento y de los cinco tenientes de alcalde de la nueva corporación. La tan anormal sesión terminó a las dos de la madrugada. Días después Fernando Carrión, como presidente del Frente Popular de Peñarroya-Pueblonuevo, enviaba un telegrama de protesta por este hecho al ministro de la Gobernación y al gobernador civil y manifestaba la indignación popular tras esta cacicada, no para defender a *los gestores monárquicos e inmorales salientes*,

Años	1933		1936	
	Socialistas	Otros	Socialistas	Otros
Pueblonuevo	6.450	988	7.189	917
Peñarroya	2.614	248	2.564	487
Belmez	3.084	1.098	3.452	1.054
La Parrilla	327	7	312	10
El Porvenir	533	55	607	55

Resultados electorales en varias poblaciones de la cuenca. (*El Ideal*, 29-2-1936) sino para solicitar la justa reposición del Ayuntamiento popular.³⁹

En el número 160 del decenal *El Ideal* del 29 de febrero -y coincidiendo con la publicación del Decreto de la amnistía laboral que obligaba a la readmisión forzosa de los obreros despedidos por las huelgas o por sus ideas políticas a partir de del 4 de octubre de 1934 y que obligaba a las empresas a indemnizarlos- aparecieron los resultados electorales obtenidos por las agrupaciones socialistas en la cuenca minera en las que no se incluyeron a las de Villanueva del Rey y Espiel, que permitían comprobar la magnitud del triunfo del Frente Popular, pero estableciendo una comparativa con los

³⁹ AMPP, 5; *La Voz*, 7 y *La Libertad*, 6 y 8-2-1936.

datos obtenidos en las elecciones de 1933 en la que, teniendo en cuenta la implicación y el apoyo de las agrupaciones socialistas -autónomas desde la creación del Sindicato Minero en 1916- de Peñarroya y de Pueblonuevo al proceso de segregación de la primera, son significativos el aumento en 239 votos para las candidaturas no socialistas en este distrito y la disminución en medio centenar de los socialistas, lo que pudiera explicar la intensificación de las gestiones y actuaciones para la consecución de la independencia desarrolladas por López Cardo desde este momento.

Una vez celebradas las elecciones del 16 de febrero que dieron la victoria al Frente Popular, y sin esperar a la segunda vuelta, el presidente del Gobierno considerando la significativa mayoría de los escaños conseguidos, entregó el poder al líder de esta coalición, Manuel Azaña, que en la noche del 19 al 20 formó su nuevo gabinete. Y al día siguiente, atendiendo al telegrama enviado por el nuevo Gobernador civil para que cesasen todos los concejales interinos del Ayuntamiento y tomaran posesión los anteriores de elección popular -que habían sido suspendidos, como se ha dicho, tras los sucesos revolucionarios de 1934-, el secretario del Ayuntamiento, Sánchez-Aparicio, como delegado gubernativo los convocó y les dio posesión en un acto tras el que volvió a la presidencia Fernando Carrión.

Los vecinos de Peñarroya habían realizado en esta misma jornada una manifestación que llegó hasta el Ayuntamiento con el objetivo de impedir la toma de posesión de los concejales de aquel distrito, en su mayoría de filiación socialista, en el acto de reposición del Ayuntamiento popular y exigir se cumpliera de una vez su reclamación, tantas veces reiterada, para conseguir la independencia de Peñarroya y su constitución como municipio separado del de Peñarroya-Pueblonuevo. Objetivo que consiguieron, pues la falta del número legal de concejales por la ausencia de los de este distrito impidió la inmediata sesión de trabajo del nuevo consistorio constituido.

Dos días después en, en segunda convocatoria, se requirió a los cinco ausentes -había fallecido el sexto concejal- por el distrito de Peñarroya para que se reintegrasen al de Peñarroya-Pueblonuevo para poder terminar el expediente de segregación iniciado en su anterior etapa como *«medio único y legal que puede dar satisfacción a las legítimas aspiraciones del pueblo de Peñarroya»* permitiendo el *«cese de la situación anómala en que se han colocado al constituir un Ayuntamiento sin haberse atendido a norma legal alguna (...) usando de todas las facultades atribuidas a un Ayuntamiento, para lo cual ni están autorizados por los adecuados organismos superiores, ni ha recaído el imprescindible acuerdo por parte de este Ayuntamiento»*. También se trataron asuntos como la reparación y ampliación del cementerio de Peñarroya; la crisis de trabajo; la petición a la SMMP de la readmisión de los despedidos tras los sucesos de Octubre y se felicitó al Gobierno por la rapidez con la que se había llevado a cabo el decreto de amnistía de los presos políticos y por *«haber sido conquistada nuevamente la República»* y también al Frente Popular y a los periódicos de izquierda por la campaña desarrollada que había cristalizado en el triunfo electoral del día 16 (AMPP, sesiones del 20 y 22-2-1936).

Los regidores de Peñarroya negarían su concurso al flamante consistorio y no tomarían posesión de sus cargos. Y ante la insistencia del vecindario que representaban, inmersos en la euforia derivada del triunfo frente populista, de una manera libérrima y sin más trámites, decidieron constituirse en Ayuntamiento autónomo separándose de Pueblonuevo, para lo cual nombraron como alcalde de facto a José López Cardo, así como a los tenientes de alcalde y demás cargos municipales. También decidieron en esa misma sesión que desde ese momento no se entregase al ayuntamiento de Pueblonuevo

«cantidad alguna por los derechos de consumo que obtengan» que serían cobrados por el personal municipal propio e ingresados en la tesorería del distrito. (Guión, 23-2-1936) Apenas unos días después, las quejas de los comerciantes afectados en este distrito por las trabas económicas impuestas por la introducción de mercancías en la localidad “independiente”, unas cargas que ya tenían abonadas al ayuntamiento legítimo de Peñarroya-Pueblonuevo, obligaban al gobernador cordobés a advertir por escrito a los concejales separatistas sobre las responsabilidades derivadas de su comportamiento por el delito de usurpación de funciones públicas, mientras no se hubiera resuelto favorablemente el expediente de segregación incoado, e instaba a los comerciantes para que se abstuvieran de ceder ante esas ilegales exigencias y a que solo atendieran las emanadas del ayuntamiento legal. (DC, 29-2-1936).

Ante la delicada situación planteada por esta postura de fuerza, el 25 se celebró una reunión en el Gobierno civil en la que estuvieron presentes Antonio Rodríguez de León, recién nombrado gobernador civil; Vicente Martín Romera, diputado socialista electo en los últimos comicios; los concejales del distrito de Peñarroya; el alcalde peñarriblense y varias representaciones locales de la vida económica y social. Aparte de apelar a la sensatez y a la buena voluntad para buscar un acuerdo satisfactorio, no se llegó a ningún acercamiento entre las posturas de las partes: los concejales de Peñarroya justificaron la radicalidad de la suya por estar obligados por las aspiraciones del vecindario que representaban para alcanzar la segregación. El distrito de Pueblonuevo no se oponía a la separación, pero pretendía que se realizara dentro de la legalidad vigente. El gobernador manifestaba al término de la poco productiva reunión, un cierto optimismo, a pesar de que los principales obstáculos a superar fueran los de índole económica, por lo que el asunto quedó pendiente de la llegada de un funcionario de la Administración Local de Madrid que estudiase tan complicado caso y pudiera proponer alguna solución de una manera práctica y efectiva. (*El Siglo Futuro*, 26-2-1936).

El 13 de marzo, según informaba *La Voz*, se recibe en el Ayuntamiento para ser puesto, además, en conocimiento del vecindario, un telegrama del Director General de la Administración Local comunicando la obligatoria manera en la que habría de incoarse el expediente de segregación: necesariamente como un asunto municipal de su exclusiva competencia, ajustándose a la Ley Municipal del 31 de octubre de 1935 y al Reglamento de Población y Términos Municipales de 2 de julio de 1924, y recordando que este Ministerio solo intervendría en este asunto en el caso de que el acuerdo municipal alcanzado fuera desfavorable. Y el ministro de Trabajo comunicaba al gobernador la buena noticia de la concesión de un crédito de 159768,83 pesetas para la ejecución de las obras del proyecto de alcantarillado del distrito de Peñarroya, en un tiempo en el que no solo inquietaba el persistente paro obrero existente, sino que la SMMP anunciaba la posibilidad de la disminución de las extracciones de las hullas de la cuenca y se rumoreaba una futura reducción de la jornada laboral a los obreros, como consecuencia del impago del combustible suministrado a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, una deuda de unos cuatro millones de pesetas, algo que desgraciadamente se hizo pronto realidad. Por su parte, la Papelera del Sur anunciaba el posible cierre de sus instalaciones fabriles peñarriblenses -La Papelera y La Yutera en el que fuera el segundo cerco industrial de la SMMP- en unos meses, cuando se agotasen las reservas de las imprescindibles materias primas de importación, que a pesar de haber sido ya adquiridas no estaban disponibles a causa «de las extraordinarias cantidades que les debe el Centro de Contratación de Moneda» que era la institución a través de la que se realizaban los pagos. E incluso se producía la invasión de la finca “La Nava” por yunteros que pretendían roturar esos terrenos y acelerar la paralizada Reforma

Agraria, que fueron desalojados por fuerzas de la guardia civil inmediatamente. También se iniciaría un conflicto minero en el que se estrenaría el Jurado Mixto Circunstancial creado en la localidad para resolverlo.

El jefe de Administración civil del Ministerio de la Gobernación, Carlos Rubio de la Torre, llegó desde Madrid, vía Córdoba -en donde se informó sobre el estado en el que se encontraba el expediente de segregación municipal peñarriblense- a Peñarroya-Pueblonuevo el 25 para ocuparse del estado de la tramitación del mismo. Se celebró una sesión extraordinaria en el Salón de Actos a la que asistieron también los concejales de la secesionista de Peñarroya, en cuyo nombre López Cardo informó al delegado del ministerio madrileño sobre el proceso seguido hasta la fecha para conseguir la segregación desde la constitución de este Consistorio tras las elecciones de febrero, haciendo hincapié en que el vecindario de aquel distrito y sus representantes *«se hacían responsables de todas las obligaciones que pudieran pesar sobre aquel distrito, que pasarían a ser cuenta del mismo al hacerse efectiva la separación»*. Por su parte el alcalde-presidente manifestó la inexistencia de inconveniente alguno para que se alcanzaran las justas aspiraciones de segregación solicitadas por el vecindario de aquel distrito. Lo cierto es que, tras asistir a este acto, los autoproclamados regidores de Peñarroya no volverían a ocupar sus escaños en las sesiones municipales hasta finales del mes de junio prolongando la anomalía de las actuaciones del Consistorio peñarriblense (AMPP, 25-3-1936).

Tras esta limitada gestión, el funcionario regresó a Córdoba aquella misma noche y pudo comunicar al gobernador que, en principio, el asunto había quedado resuelto, a falta de la aprobación de unos pequeños detalles de trámite que serían acordados por el Ayuntamiento, una vez celebradas las inmediatas elecciones. Se daba como muy positivo el hecho de que los concejales del ayuntamiento constituido unilateralmente en Peñarroya se hubieran reintegrado a la disciplina del legítimo de Peñarroya-Pueblonuevo, según el optimista suelto aparecido en *La Voz* de esta fecha, aunque el en diario *La Libertad* del 27 se acercase más a lo realmente ocurrido, pues él se podía leer: *«después de diversas gestiones ha vuelto a Madrid (el funcionario enviado) sin resolver nada en concreto (...) El pleito entre ambos municipios sigue, pues, en la misma situación, con una administración independiente que no acata las órdenes superiores sobre la libre circulación entre los dos pueblos y las constantes protestas de los comerciantes perjudicados»* Este mismo día habían sido recibidos por el Ministro de la Gobernación Amós Salvador, el diputado por Córdoba Antonio Jaén y el presidente de Izquierda Republicana de Peñarroya, José María Guisado⁴⁰ para solicitarle el aplazamiento de las elecciones municipales en Pueblonuevo del Terrible y en Peñarroya entendiéndose que su celebración podría dificultar las

⁴⁰ Era este un influyente personaje en la vida local de aquel distrito: presidente del Casino "La Amistad" en tiempos de la Dictadura; propietario del moderno Stadium España, el mejor de los existentes en esta ciudad, en el que jugaba el Peñarroya FC, titular de este distrito; autor del libelo *"La serpiente y la Luna"* contra el alcalde Carrión siendo juez municipal de Peñarroya, por cuya autoría fue procesado por el Juzgado de Fuente Obejuna en 1933, al ser propietario de un matadero ilegal en el mismo distrito cuyas actividades fueron denunciadas sin consecuencias por la prensa cordobesa que trató de desvelar la impunidad en la que se desenvolvían las acciones de este personaje al amparo de su filiación política.

Curiosamente, este furibundo partidario de la segregación de Peñarroya, figuraba entre los evacuados en un convoy ferroviario con los demás presos detenidos en el Ayuntamiento peñarriblense a Ciudad Real poco antes de la toma de Peñarroya-Pueblonuevo por las fuerzas rebeldes, según se recogía en el diario *Azul* del 18 de octubre de 1936, aunque lo cierto es que no había abandonado el pueblo a la llegada de los rebeldes y fue detenido por estos poco después y puesto pronto en libertad.

gestiones que se estaban realizando con el fin de alcanzar la separación de ambos municipios (*La Libertad*, 28 3-1936).

Las elecciones municipales convocadas oficialmente el 17 de marzo por el Gobierno para el 12 de abril no se celebraron y durante este mes las consecuencias de la situación de separación de facto para el desarrollo de la normal actividad del consistorio, se hicieron patentes, ya que no se podían tomar decisiones en las cuales fuera preciso un quórum determinado de concejales, como eran, entre otros, los casos de separación o reingreso de funcionarios municipales o para otras como la adhesión solicitada por el ayuntamiento de Fuente Obejuna a un escrito remitido al Gobierno en el que se pedía *«la separación de todos sus cargos a cuantos funcionarios se les comprueben que combaten franca o encubiertamente el régimen republicano legalmente constituido»*. De nuevo los vecinos de la Cooperativa Española de Casas Baratas Pablo Iglesias (desde 1930 se había extendido con éxito al ámbito nacional), manifestaron por enésima vez sus deseos de seguir administrativamente sujetos a la futura municipalidad de Puelonuevo, caso de alcanzarse la segregación, al tiempo que manifestaban su más firme protesta por la frecuencia con la que *«individuos que se dicen agentes colaboradores y de consumos del ayuntamiento de Peñarroya pretenden hacernos pagar nuevos arbitrios por las mercancías que adquirimos en Puelonuevo, donde habitualmente hacemos nuestras compras»* y exigían que se tomaran las medidas oportunas para que no siguieran apareciendo por la barriada esos celadores. Desde su feudo, López Cardo rechazaba la propuesta de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra para el nombramiento de guardas rurales del término municipal peñarriblense, al negar al jefe de aquellos guardas su capacidad para intervenir en el término de Peñarroya. (*AMPP*, 2, 9 y 23-4-1936).

Teodoro Orihuela recordaba que al iniciarse las faenas agrícolas para la recolección del cereal, el flamante alcalde independiente ordenó a los propietarios del término municipal que regía la admisión obligatoria en sus respectivos predios, y según su extensión, a dos miembros o más pertenecientes al sindicato agrícola local, a pesar de que estos ya tuvieran el personal ajustado, provocando el malestar y el descontento de aquellos y que en algunos casos se dejaron de realizar estas tareas al producirse desencuentros con los trabajadores impuestos desde el Ayuntamiento.

Una vez más la situación del distrito de Peñarroya, que hacía urgente y necesaria una mayor dedicación al tema de la segregación por parte de los diputados frente populistas, condicionaba la vida municipal: Fernando Carrión rechazó la formación inmediata de una comisión para estudiar el presupuesto para el año en curso e hizo patentes sus temores de que las posibles responsabilidades recayeran sobre todo el Ayuntamiento, por lo que se acordó convocar una sesión extraordinaria para resolver definitivamente tan grave problema. Y antes de alcanzar el ecuador de la epidemia tifoidea que se sufría desde mediados de junio principalmente en el distrito de Peñarroya⁴¹, para tratar de desatascar definitivamente el asunto de la segregación, la

⁴¹ Esta epidemia se debió a la contaminación de algunos pozos de agua potable de Peñarroya, entre ellos el municipal y más importante, popularmente conocido como el Pozobebé, afectó a varios centenares de vecinos, especialmente a menores de edad y murieron casi dos decenas de ellos. Gracias a la eficaz labor de sanitaria llevada a cabo por el doctor Miguel Benzo, inspector provincial de Sanidad, al personal sanitario enviado desde Córdoba y Sevilla y al propio de la ciudad, en la primera semana de julio se dio por terminada la epidemia, habiéndose vacunado a más de 8000 personas y tomadas las medidas profilácticas para evitar sucesos como este que había llegado adquirir caracteres verdaderamente alarmantes. El doctor Benzo felicitó calurosamente al alcalde Fernando Carrión al conocer el excelente proyecto con el que se esperaba dotar de agua potable al distrito de Peñarroya.

noche del 25, los concejales independentistas electos por este distrito liderados por López Cardo, se reunieron en la oficiosa Casa Consistorial sita en el n.º 4 de la actual calle Alfonso Onceno, y acordaron reintegrarse al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, posesionándose de sus respectivos escaños con el fin de permitir la tramitación del expediente de segregación entre los dos municipios por la vía legal, participando en la sesión extraordinaria convocada el anterior 16, del consistorio peñarriblense que se celebraría diez días después con ese único punto del día a tratar.

A las 6 de la tarde, en el salón de actos de Pueblonuevo, se procedió por el Secretario a dar la lectura del informe emitido tras el acuerdo de septiembre de 1934 que no pudo ratificarse en el mes de octubre por la Revolución de Asturias, uno de cuyos efectos en esta población fue la destitución del alcalde Carrión y de los concejales y la creación de una comisión gestora- y que quedó pendiente de solución- para conocimiento del estado de la cuestión y después de deliberar suficientemente sobre él, los reunidos acordaron por unanimidad la indispensabilidad *«de completar el expediente de segregación solicitada con el acta notarial requerida por la ley y que la comunicación de este acuerdo se notifique con copia literal a los miembros que forman la comisión designada por los vecinos de Peñarroya»*, acta que, tras su entrega en la Secretaría de este Ayuntamiento de la todavía ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, permitiría iniciar la constitución legal de la nueva municipalidad.

Aquella misma mañana había regresado a Córdoba satisfecho delegado del Gobierno que instruía el expediente de disgregación considerándolo resuelto, y como se había repetido en anteriores ocasiones, a falta de algunos pequeños detalles a resolver por los dos ayuntamientos afectados.

En la sesión del 2 de julio a los concejales del distrito peñarroyense se les informa sobre el estado financiero en el que se encontraban las láminas del antiguo ayuntamiento y se desmienten los rumores existentes ya que el ayuntamiento peñarriblense no las había utilizado para ninguna operación.

Los preparativos para la celebración de un plebiscito entre los vecinos de Peñarroya, ya que los detractores afirmaban que los concejales solo representaban a una parte de los vecinos y trataban de advertir de los perjuicios que se derivarían, se habían iniciado con rapidez: se colocaron bandos en los lugares acostumbrados; se leyeron pregones por las calles y se realizaron actos de propaganda en distintos lugares. El martes 7 de julio, festividad de San Fermín, se celebró el *«plebiscito para hacer constar que el vecindario de este nuevo Municipio se compromete a cumplir con todas las obligaciones que puedan corresponderle como consecuencia de dicha segregación»*. Del favorable resultado, se levantó la correspondiente acta notarial, según recogía el diario barcelonés La Vanguardia de esa fecha.

Juan Mohedano Molina recordaba en 1988: *«La tarde misma que estalló la guerra estaban reunidos todos los concejales de Peñarroya y los de Pueblonuevo para firmar la separación, pero se enteraron en el Ayuntamiento del conflicto que había en Marruecos y lo dejaron. Y como luego vino la guerra ya se desconectó todo»*. Algo imposible, teniendo en cuenta la última sesión municipal trasladada desde el borrador es la del 9, aunque es muy probable que se celebre la última dentro de la normalidad republicana, el 16. Pues ser que este fura un recuerdo tal vez inducido por el paso del tiempo y las aspiraciones frustradas para conseguir la tan deseada autonomía.

Otro testimonio que abunda en esa opinión, es el de Luis Gelado Chaves, transportista e industrial de Peñarroya, que contaba en 1987 *«los dos pueblos se unieron porque querían hacer ciudad a Pueblonuevo y que así tendría sueldo el alcalde, además*

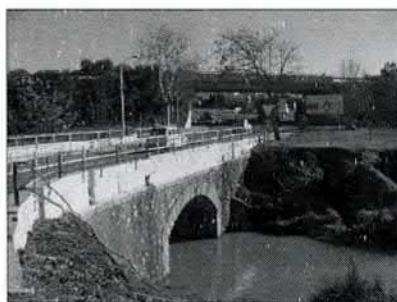
de por traerse el juzgado de Fuenteovejuna aprovechando el número de habitantes. Había entonces un gran disgusto porque se decía que íbamos a pagar más impuestos y se iban a traer las cosas a Pueblonuevo. Cuando la República, fue el presidente de Izquierda Republicana, D. José María Guisado, el que lo movió todo y la gente de aquí se negó a llevar allí los arbitrios; se pusieron celadores a las entradas del pueblo y si no estalla la guerra se deshace la fusión, pues los tributos de Peñarroya se quedaban allí».

El inicio del golpe militar del 18 de julio puso el país patas arriba. Las noticias de la sublevación del ejército de África se extendieron por toda la población aquella misma mañana mientras las organizaciones obreras trataban de obtener una información más fiable telefónicamente. A mediodía el general Gonzalo Queipo de Llano se sublevó en Sevilla, cabecera de la 2ª Región Militar y unas horas después lo haría Gobernador Militar de Córdoba, Ciriaco Cascajo al frente de los conjurados de la capital, algo que solo se sabría con certeza hacia las 6 de la tarde en Peñarroya-Pueblonuevo, cuyo alcalde había ofrecido antes al gobernador civil el desplazamiento desde la cuenca de una inexistente columna de mineros armados para aplastar la revuelta -aprovechando el temor a los dinamiteros nacido tras la Revolución de Asturias de 1934- que Rodríguez de León rechazó asegurando la existencia de una total normalidad en la capital de la provincia. A partir de entonces, piquetes informativos recorrieron los tajos y los trabajadores los fueron abandonando -aunque ya había quienes disfrutaban de la llamada *semana inglesa* y aquel 18 era sábado-, se organizaron requisas de armas y se desarmó a los guardas de la SMMP llevando a la Casa del Pueblo socialista el armamento así obtenido -como se hará también con los explosivos sacados del polvorín de las minas- con el fin a distribuirlo entre los obreros que demandaban armas para defender la República y de una manera especial, a esa columna de mineros que acompañada por efectivos de la guardia civil aún se pretendía pudiera ser enviada sobre la Córdoba rebelde al amanecer del día siguiente, pero que las dificultades logísticas demostraron pronto que no se trataba solo de una cuestión de decisión y voluntad.

Una pequeña multitud se agolpó en la calle de la Perla formando nerviosos corrillos mientras en el Salón de Actos del Ayuntamiento se celebraba una enardecida y tumultuosa asamblea en la que se formó el Comité de Defensa de la República, presidido por el alcalde Carrión -responsable también del de Guerra- y el diputado Eduardo Blanco. En él se integrarían representantes del propio Ayuntamiento y de los partidos socialista (PSOE), comunista (PCE) y de Izquierda Republicana (IR) y del Sindicato Único de Oficios Varios. Y se acordó la declaración de la huelga general revolucionaria, entendida como el arma más eficaz por parte de la clase obrera, aunque se exceptuaban los trabajos de desagüe y mantenimiento básicos en las minas y se permitía que los hornos en la Fundición se mantuvieran encendidos con el fin de permitir una rápida reapertura una vez vuelta la normalidad. También se decidió la custodia de los principales accesos al distrito de Pueblonuevo y la detención de los más significados de los derechistas locales (más por protegerlos de las acciones de posibles incontrolados, ya que la guardia civil bajo el mando del vacilante capitán Amador Martín se había encerrado en el cuartel, llevando a cabo la que sería la mayor de cuantas redadas se produjeran durante los últimos meses republicanos en la que se detuvieron a más de dos docenas de varones, que fueron sacados de sus domicilios y llevados al depósito municipal, del que fueron liberados en días sucesivos algunos de ellos. Naturalmente, el VIº Congreso de la Federación Regional de Sindicatos, que debería haberse celebrado aquel domingo 19, y a cuya convocatoria había acudido desde

Madrid el diputado Eduardo Blanco, también dirigente de la Federación, nunca tendría lugar y del decenario socialista.⁴²

La incertidumbre de la situación que se vivía en el país, fue aprovechada por López Cardo y los concejales de Peñarroya para tratar de afirmar de una manera más efectiva la realidad segregacionista ya existente. Aquella misma tarde, una vez confirmada la veracidad del golpe por el alcalde peñarriblense y el diputado Blanco que inmediatamente habían informado a los representantes de los sindicatos y a las autoridades locales de lo ocurrido, los concejales de Peñarroya se reunieron en la casa que albergaba el autoproclamado Ayuntamiento y bajo la presidencia de López Cardo, se creó un autónomo Comité de Defensa de la República, con otros específicos como el de guerra, abastos, sanidad... para atender a la resolución de las necesidades planteadas por el inquietante contexto histórico. López Cardo -que al ser juzgado tras la guerra siempre afirmaría que este solo era un subcomité dependiente del de Peñarroya-Pueblonuevo y que había sido comisionado por Fernando Carrión, el alcalde peñarriblense, para asegurar el orden público y la mayor normalidad en su distrito, se hizo cargo de los dos primeros y ordenó que se practicasen requisas de armas y también las primeras seis detenciones de significados derechistas locales, que fueron realizadas por la guardia civil -una vez recibido el preceptivo oficio de López Cardo como alcalde-, que los condujo a su encierro en el depósito carcelario municipal, lugar en el que quedarían bajo la responsabilidad de Juan Romero, nombrado como Jefe de Prisión a la sazón. También mandó que se colocasen guardias armados en los puntos de acceso a la localidad con instrucciones concretas y severas para controlar el paso en los dos sentidos y especialmente que fuera cumplido el acuerdo tomado por los sindicatos sobre la huelga general. Precisamente en el puesto establecido en la mañana del 19 en el puente sobre el arroyo de La Hontanilla se producirá la primera de las víctimas peñarriblenses durante la guerra civil, cuando desoyendo las órdenes de los milicianos de guardia, Manuel Fernández, conocido como Laranca, fue tiroteado al volver del turno de trabajo nocturno, a pesar de haber sido reconocido por su matador. La guardia civil de este puesto se había acuartelado a la espera de instrucciones siguiendo órdenes verbales en el cuartel de la calle Laderas, bajo el mando del cabo Cantón.



F19 Puente sobre el arroyo de La Hontanilla en 2003

El día 20 no salió a las calles el acostumbrado número del decenal socialista *El Ideal* y se fijó en los lugares acostumbrados un extenso bando de Fernando Carrión sobre las disposiciones tomadas por el Comité y las sanciones para los ciudadanos que las incumpliesen y aunque nada se decía sobre el culto religioso, poco después se cerraron las dos parroquias existentes en ambos distritos, aunque permitiendo que los fieles y el clero se llevaran ornamentos e imágenes libremente de la parroquia en Pueblonuevo y, de una manera menos clara, en la de Peñarroya, donde Luis Ramírez, su párroco sería pronto detenido. El primero de estos locales sería convertido en cuartel de milicias y en el segundo se volaría parcialmente el campanario, y unas semanas después

⁴² Este Congreso había sido convocado por la FRSP, una vez reanudadas las actividades sindicales a finales de 1935 para el mes de agosto de 1936, con un año de retraso sobre el de su celebración normal.

en el exterior de los dos templos se quemarían o destrozarían las imágenes que aún contenían.

Sobre cómo eran las relaciones entre los vecinos de uno y otro pueblo, ya separados de hecho, en aquellos últimos meses republicanos, puede dar una idea este recuerdo de Pedro Izquierdo Tapia: «Una mañana, me desplazé a Peñarroya para recoger unos libros que había prestado a un compañero del Instituto, y al llegar a la entrada del pueblo, nada más pasar el puente, me salieron al paso cuatro milicianos. Me dieron el alto y me miraron las palmas de las manos diciendo uno de ellos: "Este es un señorito de Pueblonuevo". Me dieron varias bofetadas y puntapiés, me tiraron al suelo y no me dejaron seguir adelante. Volví al pueblo sin mis libros y ya no salí de casa, no consintiendo que ni mis padres ni mis hermanas denunciaran lo ocurrido». Esta última frase puede indicar que, a pesar de la anomalía impuesta por la sublevación militar, aún se vivía bajo el amparo de la legalidad republicana.



José López Cardo, el último alcalde de Peñarroya en 1936

El hecho de que de una manera más definitiva marcaría la ya de por sí actuación independiente del Ayuntamiento de Peñarroya fue el asesinato de los presos de derechas en el cortijo de *El Espartal* el 13 de octubre de 1936, horas antes de la ocupación de la ciudad. López Cardo quiso trasladar a "sus presos" a la zona republicana y desoyó los ofrecimientos hechos por el diputado Blanco⁴³ y por alcalde Carrión para que fueran evacuados junto a los detenidos en Pueblonuevo, debidamente custodiados y protegidos, en un convoy organizado al efecto desde la estación de Peñarroya utilizando la línea métrica hasta Puertollano el día anterior.

Los 35 presos salieron del Ayuntamiento de Peñarroya aquella infausta mañana a pie, amarrados de dos en dos y vigilados por tres milicianos montados en bestias. Se detuvieron para comer en el cortijo de El Espartal, de uno de los detenidos. Un grupo de milicianos de Jaén -del batallón *Terror*, como fueron denominados en la prensa cordobesa- que habían participado en la defensa del pueblo y que iba en retirada, decidió ejecutar a los prisioneros, a pesar de las protestas de algunos de sus guardianes. Una avioneta rebelde que vio lo que pasaba decidió ametrallar sobre el conjunto para provocar una confusión que permitiera salvarse a quienes iban a ser fusilados, aunque otros cuentan que fueron los mismos asesinos quienes les permitieron echar a correr para darles una oportunidad y poder escapar. Sobre esos campos quedaron tendidos 16 cuerpos salvándose los demás. López Cardo había estado allí antes de que se produjeran

⁴³ «Quise trasladar a los presos de Peñarroya, pero allí había un comité de mineros y metalúrgicos fuerte, presidido por López Cardo, de la Fundición de Plomo, que era muy buena persona, pero había sido muy amigo de Fraile y tenía algunas cosas en mi contra, a pesar de que yo le hice presidente y se hizo muy buen amigo mío, quizás el mejor de toda la organización. Pero él tenía la cosa esa de que se volviera a restablecer el Ayuntamiento de Peñarroya. Una pasión tan fuerte como tienen ahora los de la ETA. Yo creo que era una estupidez, pero cuando se le mete a uno en la cabeza algo...

Todo su afán era el ayuntamiento propio. Era una excelente persona y le decía que (la unión de los pueblos) era una de las cosas que había hecho Primo de Rivera muy bien, pues había reducido los 11.000 y pico de ayuntamientos a poco más de 6.000. Si vivís de aquí, trabajáis aquí... ¡es una barbaridad! ¡Sois de Pueblonuevo lo mismo que los de Pueblonuevo son vuestros! Creo que no lo hubiera conseguido porque nadie estaba de acuerdo con eso.

Y cuando les dijimos que iban a salir los presos de Pueblonuevo y que aquí también podían ir los de Peñarroya, nos respondió que "los presos se los llevaban ellos" y cuando se los llevaban tropezaron con una milicia que les preguntó que a donde iban con ellos. No atendieron su respuesta y dijeron que allí mismo los liquidarían y los dejaron correr antes de disparar y cazarlos». Entrevista a Eduardo Blanco Fernández en 1990.

los hechos, y luego no se le pudo probar su responsabilidad, pero este suceso sería el que más pesaría en el juicio en el que fue condenado a muerte y ejecutado en Córdoba en 1942. No en vano durante aquellos trágicos meses él había proclamado entre sus convecinos: *«Yo soy el único responsable de lo que pasa aquí»*

La primera de las dos columnas facciosas que entró en la ciudad, la del teniente coronel Álvarez Rementería, lo hizo desde Fuente Obejuna tras superar la resistencia opuesta en las posiciones del Peñón. Traían, entre otras instrucciones, el nombre del alcalde que se encargaría de regir la población, el veterano Eladio León Castro; la orden de detener y enviar a Sevilla sin demora al diputado Eduardo Blanco y la de evitar que alguno de los “*mohedanos*” de Peñarroya ocupase cargos de influencia en la nueva administración del pueblo.

Rafael Mohedano Mohedano recordaba en 1989 sobre las gestiones separatistas: *«Cuando estalló la guerra, los de Peñarroya quisieron independizar completamente al pueblo. López Cardo y otros más, días antes de que estallase la guerra, habían estado en Madrid en los ministerios y eso, y ya se habían traído esto casi arreglado. En fin, una mala sombra, pues si la guerra en lugar de estallar el 18 de julio, estalla en agosto, seguramente hubiera quedado Peñarroya separada de Pueblonuevo.*

Lo peor fue los de los presos, pues si los detienen y se los llevan juntos con los de Pueblonuevo no habría pasado nada, pues eran unas gentes que no habrían hecho nunca armas ni contra las izquierdas ni contra las derechas, pues eran todas unas personas muy honorables.»

No se han encontrado registros municipales de ninguno de los dos ayuntamientos existentes, ni del oficial y legal ni tampoco del oficioso e ilegal, del periodo correspondiente a los últimos meses republicanos ya en la guerra civil en el actual archivo de Peñarroya-Pueblonuevo, que hubieran permitido conocer más sobre esta etapa, especulándose entre dos posibilidades: que hubieran sido destruidos los borradores o simplemente que no se realizasen, aunque esta suerte de renuncia a la burocracia municipal resulte menos comprensible.

BIBLIOGRAFÍA

CHECA GODOY, ANTONIO: *“Historias de la prensa en Córdoba (1790-2010)”*. Departamento de ediciones y publicaciones de la Diputación de Córdoba. 2010

GARCÍA PARODY, MIGUEL ÁNGEL: *“El Germinal del Sur. Conflictos obreros en el Alto Guadiato (1881-1936)”*. Fundación de Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia Junta de Andalucía. Sevilla. 2009.

LÓPEZ MOHEDANO, JERÓNIMO:

“La larga primavera de 1936 en Peñarroya-Pueblonuevo”. Crónica de Córdoba y sus pueblos XXVIII. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Diputación de Córdoba. Córdoba 2021

“Las milicias obreras peñarriblenses y el Batallón “Terrible”. Crónica de Córdoba y sus pueblos XIX. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Diputación de Córdoba. Córdoba 2013

NIETO CUMPLIDO, MANUEL: "Peñarroya. Historia de mi pueblo". Inédito mecanografiado. Peñarroya-Pueblonuevo. 1964.

RUBIO CABEZA, MANUEL. "Crónica de la Dictadura de Primo de Rivera". Colección "Biblioteca de la Historia de España". Editorial SARPE, Madrid 1986.

VICENTE CHAMORRO, JESÚS: "Año Nuevo, Año Viejo en Castilblanco". Colección "La Sombra de Caín". Número 10. Ediciones Albia. Madrid 1965.

OTRAS FUENTES

Archivo Municipal y Hemeroteca de Madrid

“ “ de Peñarroya-Pueblonuevo

Archivo parroquial de El Salvador y San Luis de Letrán, de Peñarroya-Pueblonuevo. (anteriormente de la Real Yglesia Matriz de N. ª S. ª del Rosario)

WEBGRAFÍA

- Wikipedia

- Elsocialista Hemeroteca - Archivo - Fundación Pablo Iglesias

<http://archivo.fpabloiglesias.es/index.php?r=hemeroteca/elsocialista>

- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica

<https://prensahistorica.mcu.es> > consulta > busqueda

ENTREVISTAS Y ESTIMONIOS ORALES

Blanco Fernández, Eduardo

Carrasco Gordillo, José Antonio

Gelado Chaves, Luis

Guisado Mohedano, Saturnina y Ángeles

Mohedano Mohedano, Rafael

Moreno Caballero, Cipriano

(...) Sicilia, Fernando

Blanco Rodríguez, Julio

Castillejo Mohedano, Juliana

González, Ramón

Mohedano Mohedano, Gertrudis

Mohedano Molina, Juan

Paz Beltrán, Manuel

Imágenes del archivo del autor y de las publicaciones que se citan.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

